DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
CAUSACION DE CUENTAS POR PAGAR
(ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS)

Documento No. 3000154244 **Fecha de Contabilización:** 03.12.2025 **Página 1 de 1.**
Referencia: CONT 16762/2025
RUT del Tercero: 9017017580 ASOC AUTOR TRADI INDIG. PUEBL
Código del Tercero: 901701758 **Documento RPC:** 4500040401
Centro Gestor: 1105 SECRETARIA DE EDUCACION
Fondo: 121000 Ingresos corrientes de Libre Destinación
Concepto DIAN: PAGO 1 CONT. 16762

30361
03 DEC 2025
11/03/25 4:14:45

Descripción: PAGO 1 CONT 1.210.19.18-16762
PAGO CUOTA 1 CONTRATO 1.210.19.18-16762 DEL 07 DE NOVIEMBRE 2025. OBJETO;CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA EL "FORTALECIMIENTO DEL MODELO DEL SISTEMA EDUCATIVO INDIGENA PROPO -SEUO, DE LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS INDIGENAS DEL MUNICIPIO DE FLORIDA DEPARTAMENTO DEL VALLE DELCAUCA". PLAZO:HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2025.
SEGUN RPC No 45000040401 DEL 18 NOV 2025 , CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS No. 86600003581 DE BANCOLOMBIA

Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
04 DIC. 2025
Subdirección de Tesorería

Posic	Cuenta	Clv	Texto breve cuenta	PosPre	Debe	Haber
001	2401020000	31	Proyectos De Inversi	X-ACREEDOR/DEUDOR	0	56.000.000
002	5501060133	81	Implemen. de Sis Edu	2-320202009	50.000.000	0
003	5501060133	81	Implemen. de Sis Edu	2-320202009	6.000.000	0
				Total:	56.000.000	56.000.000

Descuentos y/o Deducciones:

Nombre del Descuento efectuado	Tasa Aplicada	Base Gravable aplicada	Vr del Descuento y/o Deducción
	Total:		0

Discriminacion IVA

Indicador	Denominación	Base	Valor IVA
V0	0% IVA compra bienes y servicios	56.000.000	0
	Total:	56.000.000	0

Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
05 DIC. 2025
Subdirección de Tesorería

LEDYS YOHANNA CASTAÑEDA MOSQUERA
Secretario(a) de Despacho

YAMILE HERNANDEZ CORTES
Vo Bo. Subdirección Contaduría General del Depto

Mantilla Gonzalez Nancy Mery
Elaborado por

Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
Subdirección de Tesorería
ENVIADA PARA PAGO POR PORTAL
Fecha: 9 DE/25

Factura No y Factura original.
Ana Milena Cespedes
OP No. 0996001
04 DEC 2025

Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 11

Fecha:	**25**	**de**	**Noviembre**	**de**	**2025**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO	X		**CONVENIO**		
Contrato número:	**N° 1.210.19.18-16762**	de	**18 de noviembre 2025**		

Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No. 3500010418 del 06 de noviembre de 2025
Registro Presupuestal de Compromiso No. 4500040401 del 18 de noviembre de 2025

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:
Eje:
Línea de Acción: Valle, territorio social y equitativo.
Meta de producto: MP2401101232201056 Orientar 2 modelos etnoeducativos (1 sistema educativo indígena propio y 1 modelo etnoeducativo PEC, en el marco de la normatividad afro) en las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca, durante el período de gobierno.
Programa: 24-Educación para el desarrollo social en el Valle del Cauca.
Subprograma: 2401101 Construyendo y mejorando la educación.

Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Trabajo que será atendida con este contrato:
Meta de resultado: Aumentar a 78% la cobertura neta de transición hasta media en el departamento del valle del cauca.

OBJETO: "CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL MODELO DEL SISTEMA EDUCATIVO INDÍGENA PROPIO -SEIP, EN LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE FLORIDA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA."

Supervisor:	Nombre: WILLIAN EMIR MOSQUERA MORENO CC: 1077431658 Ubicación: Subsecretaría de Calidad- Piso 8 Ubicación: Gobernación del Valle del Cauca Teléfono: 620 00 00 Ext. 1594
Contratista:	Nombre: LUIS ANGEL PERDOMO TROCHEZ Cargo: Representante Legal: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA DEL VALLE DEL CAUCA – **NASAWE'SX DXI'J** Ubicación: Calle 6 # 6-86 barrio la cabaña Florida Valle Teléfono: 3207971084 Cedula de Ciudadanía No: 6007537

Otros asistentes:	Apoyo a la supervisión. Jader Tulio Morales Potes Andrea Gonzalez Albán
Lugar donde se realiza la reunión	GOBERNACION VALLE DEL CAUCA

Hora de inicio (a.m./p.m.)	9:45 a.m.	Hora de finalización (a.m./p.m.)	2:45 p.m.

OBJETIVO DEL INFORME

- El objetivo de esta reunión es revisar la ejecución del contrato interadministrativo N° 1.210.19.18-16762 y entregar a la Secretaría de Educación el primer informe de ejecución, el cual debe incluir el avance del 40% de las actividades descritas en el contrato.
- Revisar la documentación donde consta la entrega del 1) Selección del Equipo Técnico y Elaboración del plan metodológico para la implementación del proyecto. 2) Orientaciones para el fortalecimiento de experiencias significativas del Sistema Educativo Indígena Propio SEIP del Pueblo Nasa del Municipio de Florida Valle. presentado por el contratista de acuerdo con la Cláusula Cuarta del Contrato Interadministrativo No. 1.210.19.18-16762 del 18 de Noviembre de 2025, con el fin de autorizar el primer pago correspondiente a la suma de CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOSM/CTE ($ 56.000.000) una vez perfeccionado el contrato y se cumplan los requisitos de ejecución de conformidad con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y/o inicio de ejecución en la plataforma SECOP II y que se haga entrega a la Secretaria de Educación Departamental del informe de ejecución del 30% de las actividades descritas en el contrato, con la aprobación del supervisor.
- Verificar el cumplimiento del objeto y las obligaciones pactadas.
- Revisar el informe de ejecución del 40% de las actividades descritas en el contrato.
- Realizar y suscribir informe de seguimiento de supervisión.
- Verificar y dejar constancia de la documentación presentada por la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA DEL VALLE DEL CAUCA – NASAWE'SX DXI'J, en las cuales se evidencie que el contratista está cumpliendo con las obligaciones de ley para la solicitud de este Primer desembolso.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA HASTA LA FECHA

Departamento del Valle del Cauca
Gobernación

Departamento Administrativo de
Hacienda y Finanzas Públicas
Subdirección de Tesorería

Orden de Pago

Para: FIDUCIARIA POPULAR
De: SUBDIRECCION DE TESORERIA

Fecha: 09.12.2025
Consecutivo: 099606
Página: 1 de 1
Elaboró: ACESPEDES

Cordialmente nos permitimos adjuntar las cuentas por pagar que a continuación relaciono para que se proceda a su giro, en desarrollo del contrato de encargo fiduciario celebrado entre el Departamento del Valle del Cauca y esa fiduciaria.

Causación	Fecha	Nit	Fondo	Valor Bruto	Valor Neto	Beneficiario	Banco	T	Cuenta Bancaria
2100136485	04.12.2025	8001825540	ICLD	200.000.000	195.000.000	CORP PARA EL DES S Y CULT DEL VALLE	Banco de Occidente	A	010146066
3000154244	03.12.2025	9017017580	ICLD	56.000.000	56.000.000	ASOC AUTOR TRADI INDIG. PUEBL NASA	Bancolombia	A	86600003581
3000154391	05.12.2025	9014310964	ICLD	50.000.000	44.900.000	FUN. ESC. IBE. DE INN. POL. INNOPOL	BBVA	A	0668026792
Son:	3 Orden(es) de Pago, Valor Bruto:			306.000.000	Deducciones:	10.100.000	Valor a Girar:		295.900.000

Concepto(s) de Deducción y Retención	Valor
Deducción Derechos de Sitematizacion	500.000
Deduccion Estampillas Adulto Mayor	1.000.000
Deduccion Estampillas Pro Pacifico	250.000
Deducción Estampillas Procultura	500.000
Deduccion Estampillas Prodeportes	5.000.000
Deduccion Estampillas Prohospitales	500.000
Deduccion Estampillas Prodesarrollo	1.000.000
Deduc Est Pro Electrificación Rural	100.000
Deduccion Estampillas Pro Uceva	250.000
Deduccion Estampillas Prouniv del Valle	1.000.000

Las cuentas por pagar antes relacionadas han sido causadas y registradas en la contabilidad del Depto. Las declaraciones y pago de los descuentos serán elaborados y presentados por el Departamento. Autorizamos acreditar cada uno de los fondos, los respectivos descuentos. Certificamos que los trámites presupuestales han sido cumplidos en su totalidad.

Atentamente:

Firmado por DIEGO FERNANDO OSPINA TORO
Fecha: 2025-12-[illegible]
Gobernación del Valle del Cauca
Subdirección de Tesorería

DIEGO FERNANDO OSPINA TORO
LIDER DE PROGRAMA

Firmado por DORA MARIA RUIZ JIMENEZ
Fecha: 2025-12-[illegible]
Gobernación del Valle del Cauca
Subdirección de Tesorería

DORA MARIA RUIZ JIMENEZ
LIDER DE PROGRAMA (E)

Revisó: _____

ab17fabc454cd09c3b873964e6023092eeb185135a3a45c89b864ee3b9e3ffa5

NASA

CONT INTERADM 1,210,19,18-16762

PRIMER DESEMBOLSO

FACTURA PNV 82

BENEFICIARIO ALTERNATIVO N/A

R P C **4500040401**

DETALLE	BASE		
Sistematización		1,00%	
Estampilla de adulto mayor		2,00%	
Estampillla procultura		1,00%	
Estamilla prohospitales		1,00%	
Estampilla prodesarrollo"		2,00%	
Estampilla Prouceva		0,50%	
Estampilla prounivalle		2,00%	
Estampilla Prounipacifico		0,50%	
Estampilla proelectrificacion		0,20%	
Tasa Prodeportes y Rec.Dptal	-	2,50%	-
Retención e la fuente **		0,00%	
Retención De Ind. y comercio		1,00%	
Reteiva		15,00%	
TOTAL DESCUENTOS			-
VALOR FACTURA	56.000.000		
MENOS RETENCIONES Y DSCTOS	-		
NETO A PAGAR	56.000.000		

10 50

20 6

Liquidó

LIBIA E. GIRALDO A

SED-Area Financiera

DICIEMBRE 02-2025

12:18:00 p. m.

MIRO

DCCP. 5100.181378

3000154244

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
b9891d70bf6e198c4cf9d62dcc3297f2a508d36a01ad10125a58b7419a3eb9cfb1aff90ad4999b6172077be8c285b371

Número de Factura: PNV-82
Fecha de Emisión: 25/11/2025
Fecha de Vencimiento: 25/12/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Retiro de una nota por el acreedor sobre un tercero avalada por un banco
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS
Nombre Comercial: ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS
Nit del Emisor: 901701758
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 9499

País: Colombia
Departamento: Nariño
Municipio / Ciudad: La Florida
Dirección: calle 6 6 86 barrio la cabaña
Teléfono / Móvil: 608|2638798|
Correo: nasawesxdxij@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 890399029
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Valle del Cauca
Municipio / Ciudad: Cali
Dirección: CL 10 CR 6 Y 8 P 3 ED SAN FRANCISCO
Teléfono / Móvil: 6026200000
Correo: educacion@valledelcauca.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	1	Primer pago correspondiente al 40% del valor del contrato interadministrativo No 1.210.19.18-16762 del 2025, firmado entre la gobernación del Valle, secretaria de educación y la Consejería de Gobierno Propio del Pueblo Nasa - Nasawesx Dxij. Objeto. Contratar los servicio para el fortalecimiento del modelo del sistema educativo indígena propio - SEIP, en las comunidades indígenas del municipio de Florida departamento del Valle del Cauca	ZZ	1,00	$ 56.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0.00			$ 56.000.000,00

Notas Finales

Consignar a la cuenta de ahorros Bancolombia No 86600003581 a nombre de la Asociación de autoridades Indígenas NASAW E'SX DXI'J

Datos Totales

Documento generado el:
25/11/2025 09:44:00
Documento validado por la DIAN:
25/11/2025 11:13:45
XML Generado por: Proveedor Tecnológico
830048145
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		
IVA		0,00
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		
Total impuesto (=)		
Total neto factura (=)		
Descuento Global (-)		
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	$	$

Valores Informativos

ANTICIPOS
Anticipos

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		56.000.000,00
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		56.000.000,00
IVA		0,00
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		0,00
Total neto factura (=)		56.000.000,00
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	COP $	$ 56.000.000,00

Valores Informativos

ANTICIPOS
Anticipos

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764095666830 Rango desde: 59 Rango hasta: 2000 Vigencia: 2026-07-16

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1. Selección del Equipo Técnico y Elaboración del plan metodológico para la implementación del proyecto 2. Orientaciones para el fortalecimiento de experiencias significativas del Sistema Educativo Indígena Propio SEIP del Pueblo Nasa del Municipio de Florida Valle. 3. Realización de talleres de prácticas educativas propias y de emprendimiento en el pueblo indígena Nasa 4. Diseño de tejidos educativos (currículos) en el marco del contexto del Sistema Educativo Indígena Propio SEIP. 5. Realización de foro de intercambio de experiencias en materia de desarrollo de tejidos educativos propios - malla curricular	40%
Otras consideraciones.	De acuerdo a la FORMA DE PAGO se autoriza un primer pago correspondiente a la suma de CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOSM/CTE ($ 56.000.000) una vez perfeccionado el contrato y se cumplan los requisitos de ejecución de conformidad con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y/o inicio de ejecución en la plataforma SECOP II y que se haga entrega a la Secretaría de Educación Departamental del informe de ejecución del 100% de las actividades descritas en el contrato, con la aprobación del supervisor.	40%

Compromisos adquiridos

Compromiso	Fecha de entrega	Responsable

Prorroga o suspensiones

Fecha suspensión/prorroga	Fecha de reinicio	Responsable
No aplica		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

El contrato tiene por objeto la prestación de servicios para el fortalecimiento del modelo del Sistema Educativo Indígena Propio – SEIP en las comunidades educativas indígenas del municipio de Florida, a través de la implementación de un conjunto de actividades técnicas, pedagógicas y comunitarias que articulan el saber ancestral con los lineamientos del sistema educativo oficial. En el periodo objeto de este informe se evalúa el avance correspondiente al 40% de ejecución, concentrado en dos actividades específicas: (1) la selección del equipo técnico y la elaboración del plan metodológico para la implementación del proyecto, y (2) las orientaciones para el fortalecimiento de experiencias significativas del SEIP del Pueblo Nasa del municipio de Florida. Estas actividades constituyen la base operativa y metodológica del proyecto, en la medida en que permiten conformar el equipo responsable de la ejecución, definir la ruta metodológica y comenzar el acompañamiento y reconocimiento de las experiencias pedagógicas significativas en las sedes educativas indígenas.

Desarrollo y verificación de la Actividad 1

En relación con la Actividad 1, correspondiente a la "Selección del Equipo Técnico y elaboración del plan metodológico para la implementación del proyecto", se constata que el contratista adelantó de manera oportuna el proceso de identificación, convocatoria y selección de los perfiles requeridos, a saber: Coordinador General, profesional administrativo, profesional pedagogo y sabedor ancestral. Este proceso se realizó en la Casa Indígena del municipio de Florida, con participación de las autoridades tradicionales, y se documentó mediante actas, hojas de vida, contratos y registros fotográficos, los cuales se aportan como soportes del informe. Desde la supervisión se verifica que los perfiles seleccionados responden a los criterios técnicos, formativos y culturales definidos en la oferta, y que cuentan con la idoneidad para asumir las funciones asignadas dentro del marco del proyecto.

Adicionalmente, se evidencia la elaboración del Plan Metodológico para la implementación del proyecto, documento en el que se describen de manera detallada las cinco actividades principales, sus subactividades, la ruta metodológica, los momentos de intervención, los actores involucrados y los productos esperados. Este plan recoge los acuerdos técnicos definidos en reunión con el equipo de la Secretaría de Educación y aterriza dichos acuerdos en una propuesta operativa concreta, que orienta el trabajo del equipo técnico y de las comunidades educativas beneficiarias. Desde la supervisión se concluye que el plan metodológico es coherente con el objeto del contrato, con el enfoque del SEIP y con la oferta técnica aprobada, y que constituye un insumo esencial para garantizar la adecuada organización, seguimiento y evaluación de las acciones proyectadas.

Desarrollo y verificación de la Actividad 2

En cuanto a la Actividad 2, denominada "Orientaciones para el fortalecimiento de experiencias significativas del Sistema Educativo Indígena Propio SEIP del Pueblo Nasa del municipio de Florida Valle", se verifica la realización de diversas subactividades orientadas a reconocer, dinamizar y apoyar las experiencias pedagógicas significativas que ya se vienen desarrollando en las sedes educativas indígenas. Dentro de estas acciones se destaca la realización de una armonización espiritual o ceremonia de apertura del proyecto (Cxapuc), a cargo de sabedores espirituales Nasa, la cual tuvo como propósito disponer espiritualmente el territorio, las

autoridades, los docentes y la comunidad para el desarrollo del proceso. Esta actividad fue acompañada por miembros del equipo técnico, autoridades tradicionales y participantes de las comunidades, y cuenta con soporte en actas de reunión, listados de asistencia y registro fotográfico. Desde la supervisión se considera que la inclusión de esta armonización es coherente con el enfoque intercultural del SEIP y contribuye a legitimar el proyecto en el marco de la cosmovisión del Pueblo Nasa.

De igual forma, se constata la realización de sesiones de orientación dirigidas a docentes y actores educativos, en las que se socializó la importancia de las experiencias pedagógicas significativas para el fortalecimiento del SEIP, se explicaron los criterios para la selección de dichas experiencias y se avanzó en la identificación de 24 iniciativas a apoyar. Estas jornadas, que contaron con una participación amplia, se desarrollaron con apoyo de material pedagógico, presentaciones y espacios de diálogo intercultural, y están respaldadas por actas, y material gráfico. Como resultado, se consolidó un banco inicial de experiencias significativas, que servirá de base para posteriores fases de acompañamiento, sistematización y difusión. Desde la supervisión se valora positivamente la metodología empleada, el nivel de participación docente y comunitaria, y la claridad con que se definieron los criterios de selección y el papel de cada actor en el proceso.

Con base en la revisión integral del informe consolidado de actividades y de los anexos aportados, se concluye que las actividades programadas para el primer tramo de ejecución (40%) se han desarrollado en su totalidad, con un nivel adecuado de planeación, participación y pertinencia técnica y cultural. La conformación del equipo técnico y la elaboración del plan metodológico proporcionan la estructura organizativa y operativa necesaria para continuar con las fases posteriores del proyecto, mientras que las orientaciones y acciones realizadas en torno a las experiencias significativas del SEIP permiten evidenciar un trabajo articulado con las autoridades indígenas, los docentes y las comunidades educativas. No se observan, en esta etapa, desviaciones sustanciales respecto al objeto contractual ni a la oferta técnica, y los recursos ejecutados se relacionan con las actividades efectivamente realizadas, de acuerdo con los soportes que obran en el expediente del contrato.

En virtud de lo anterior, y conforme a lo previsto en las Cláusulas Décima y Cuarta del contrato, se autoriza el pago inicial por la suma de CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOSM/CTE ($56.000.000), condicionado al perfeccionamiento del contrato, el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, así como la presentación del informe de ejecución total de las actividades en la plataforma SECOP II ya la Secretaría de Educación Departamental.

- Se anexa el informe de ejecución del 40% de las actividades descritas en el contrato.
- Informe consolidado de actividades adelantadas en el marco del contrato 1.210.19.18-16762
- Acta No 1 del 18 de noviembre mediante la cual se realiza la selección del equipo técnico y la elaboración del plan metodológico para la implementación del proyecto. Incluye registro fotográfico

- Documento denominado: "PLAN METODOLÓGICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONTRATO No. 16762, CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA DEL VALLE DEL CAUCA - NASAWE'SX DXI'J" en el cual se define la conformación del equipo técnico de acuerdo a lo exigido dentro del complemento al contrato.
- Contrato de prestación de servicios No 27-71-2025 – Coordinador general
- Contrato de prestación de servicios No 27-72-2025 – Apoyo administrativo y financiero
- Contrato de prestación de servicios No 27-73-2025 – Pedagogo Indígena – Autoridad Tradicional
- Contrato de prestación de servicios No 27-74-2025 – Sabedor Ancestral
- Acta No 2 del 19 de noviembre de 2025 mediante la cual se dispone de la planeación para realizar la ceremonia Cxaapuc – Ofrenda a los que se fueron al otro espacio (difuntos), incluye registro fotográfico
- Documento denominado: "REALIZACIÓN DE LA CEREMONIA DEL CXAAPUC – OFRENDA A LOS QUE SE FUERON AL OTRO ESPACIO (DIFUNTOS)" que incluye un informe general de lo realizado dentro de la ceremonia.
- Acta No 3 del 20 de noviembre de 205 mediante la cual se dispone de la planeación para la realización de la armonización espiritual para abrir camino en el Ipx Kwet, el cual permite la reflexión, el análisis y la proyección de la educación del pueblo Nasa. Incluye registro fotográfico.
- Acta No 4 del 21 de noviembre de 2025 mediante la cual se dispone la selección de experiencias significativas por parte del equipo técnico y las que serán apoyadas en el marco del contrato. Incluye registro fotográfico.
- Acta No 5 del 22 de noviembre de 2025 mediante el cual se dispone la orientación de docentes sobre la importancia de las experiencias pedagógicas significativas para el fortalecimiento del Sistema Educativo Indígena Propio. Incluye registro fotográfico

INFORME ADMINISTRATIVO

1. Al revisar la plataforma SECOP II, se pudo observar que se encuentran publicados los documentos que hacen parte del proceso contractual 2025, están actualizados y cumplen con la normatividad aplicable.
2. GARANTIAS: Por la naturaleza de las partes que intervienen en este contrato se pactan las siguientes garantías:

 GARANTÍA NÚMERO: 420 - 47 - 994000048729
 ANEXO O CERTIFICADO: 0
 VALOR TOTAL ASEGURADO: $63.000.000
 FECHA: 08 de noviembre de 2025
 COMPAÑÍA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT. 860.524.654 – 6

 AMPARO: **Cumplimiento.**

VALOR ASEGURADO: $ 28.000.000
VIGENCIA: Desde el 07/11/2025 hasta el 15/06/2026

AMPARO: **Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.**
VALOR ASEGURADO: $ 7.000.000
VIGENCIA: Desde el 07/11/2025 hasta el 15/12/2028

AMPARO: **Calidad del servicio.**
VALOR ASEGURADO: $ 28.000.000
VIGENCIA: Desde el 07/11/2025 hasta el 15/06/2026

GARANTÍA NÚMERO: 420 -74 - 994000013094
ANEXO O CERTIFICADO: 0
FECHA: 08 de noviembre de 2025
COMPAÑÍA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT. 860.524.645 – 6

AMPARO: **Responsabilidad extracontractual.**
VALOR ASEGURADO: $ 284.700.000
VIGENCIA: Desde el 07/11/2025 hasta el 15/12/2025

3. Se verifica que el contratista aporta certificado el cual manifiesta que se encuentran a paz y salvo respecto de las obligaciones de pago de seguridad social y aportes parafiscales, el documento se aporta firmado por el Representante Legal con fecha 21 de noviembre de 2025.

Describir los antecedentes del contrato a la fecha de cada pago:

1. El día 18 de noviembre de 2025, se dio inicio a la ejecución del contrato Interadministrativo número **1.210.19.18-16762** cuyo objeto es CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA EL "FORTALECIMIENTO DEL MODELO DEL SISTEMA EDUCATIVO INDÍGENA PROPIO -SEIP, EN LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE FLORIDA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA" por valor de CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($140.000.000) incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones, y costos directos e indirectos relacionados. y plazo hasta el 15 de diciembre del año 2025, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de conformidad con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

2. El valor del contrato se encuentra respaldado presupuestalmente por él Registro Presupuestal de Compromiso No. **4500040401 del 18 de noviembre de 2025**, por valor de CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($140.000.000) Que la Secretaría de Educación Departamental, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3500010418 de 6 de noviembre de 2025

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE	
COSTOS DEL CONTRATO	**PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA**

Concepto	*Valor*
Valor inicial del contrato (cambiar por convenio cuando aplique)	$140.000.000
Valor Adiciones	$0
Reajustes	$0
Actualización de precios	$0
Valor Total del Contrato	$140.000.000
Valor pagado	$0
Valor causado que no se ha pagado	$ 56.000.000
Valor total ejecutado	$ 56.000.000
Valor saldo por ejecutar	$84.000.000
Intereses moratorios	$0

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones

Se autoriza el PRIMER desembolso por valor de CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($56.000.000)

INFORME SEGUIMIENTO

El equipo de supervisión ha verificado que el presente contrato cuenta con CDP No. 3500010418 del 06 de noviembre de 2025 y presenta Registro Presupuestal de Compromiso No. 4500040401 del 18 de noviembre de 2025. Una vez verificadas las actividades contractuales y los requisitos de la Cláusula cuarta del contrato FORMA DE PAGO: se autoriza un PRIMER pago correspondiente a la suma de CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS($56.000.000) una vez perfeccionado el contrato y se cumplan los requisitos de ejecución de conformidad con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y/o inicio de ejecución en la plataforma SECOP II y que se haga entrega a la Secretaría de Educación Departamental una vez se verifique ejecución del 40% de las actividades ejecutadas, previa aprobación del supervisor y soportadas en los respectivos informes de ejecución del contrato. Descritas como primer informe de supervisión.

Programación PAC por CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($ 140.000.000)

BALANCE PRESUPUESTAL		
PLANEACIÓN DE PAGOS	**PROGRAMADO**	**EJECUTADO**

1- DESEMBOLSO	$56.000.000	$56.000.000
2- DESEMBOLSO	$84.000.000	$0
VALOR TOTAL	**$ 140.000.000**	**$140.000.000**

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES **VALOR** **VALOR TOTAL**

- **Entregable 1:** Entrega la secretaria de educación del informe de ejecución del 40% de las actividades descritas en el contrato.

$56.000.000 **$ 1400.000.000**

Actividades:

1) Selección del Equipo Técnico y Elaboración del plan metodológico para la implementación del proyecto.

2) Orientaciones para el fortalecimiento de experiencias significativas del Sistema Educativo Indígena Propio SEIP del Pueblo Nasa del Municipio de Florida Valle.

INFORME JURIDICO

Los documentos aportados por el contratista se ajustan a los requerimientos de Ley, de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Se verifica que el contratista aporta certificado el cual manifiesta que se encuentran a paz y salvo respecto de las obligaciones de pago de seguridad social y aportes parafiscales, el documento se aporta firmado por el Representante Legal con fecha 21 de noviembre de 2025. La certificación está firmada por LUIS ANGEL PERDOMO TORCHEZ

Se anexa:

- Se anexa el informe de ejecución del 40% de las actividades descritas en el contrato.
- Informe consolidado de actividades adelantadas en el marco del contrato 1.210.19.18-16762
- Acta No 1 del 18 de noviembre mediante la cual se realiza la selección del equipo técnico y la elaboración del plan metodológico para la implementación del proyecto. Incluye registro fotográfico
- Documento denominado: "PLAN METODOLÓGICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONTRATO No. 16762, CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA DEL VALLE DEL CAUCA - NASAWE'SX DXI'J" en el cual se define la conformación del equipo técnico de acuerdo a lo exigido dentro del complemento al contrato.
- Contrato de prestación de servicios No 27-71-2025 – Coordinador general
- Contrato de prestación de servicios No 27-72-2025 – Apoyo administrativo y financiero
- Contrato de prestación de servicios No 27-73-2025 – Pedagogo Indígena – Autoridad Tradicional
- Contrato de prestación de servicios No 27-74-2025 – Sabedor Ancestral
- Acta No 2 del 19 de noviembre de 2025 mediante la cual se dispone de la planeación para realizar la ceremonia Cxaapuc – Ofrenda a los que se fueron al otro espacio (difuntos), incluye registro fotográfico
- Documento denominado: "REALIZACIÓN DE LA CEREMONIA DEL CXAAPUC – OFRENDA A LOS QUE SE FUERON AL OTRO ESPACIO (DIFUNTOS)" que incluye un informe general de lo realizado dentro de la ceremonia.
- Acta No 3 del 20 de noviembre de 205 mediante la cual se dispone de la planeación para la realización de la armonización espiritual para abrir camino en el Ipx Kwet, el cual permite la reflexión, el análisis y la proyección de la educación del pueblo Nasa. Incluye registro fotográfico.
- Acta No 4 del 21 de noviembre de 2025 mediante la cual se dispone la selección de experiencias significativas por parte del equipo técnico y las que serán apoyadas en el marco del contrato. Incluye registro fotográfico.

Acta No 5 del 22 de noviembre de 2025 mediante el cual se dispone la orientación de docentes sobre la importancia de las experiencias pedagógicas significativas para el fortalecimiento del Sistema Educativo Indígena Propio. Incluye registro fotográfico

INFORME SOBRE SANCIONES

A la fecha de elaboración del informe, el contratista no ha presentado sanciones, multas y/o incumplimientos.

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

Conforme la cláusula VIGESIMA, este contrato está sujeto a la veeduría ciudadana. Para lo cual el contrato está publicado en la página del SECOP II mediante el siguiente link:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.42130152&isFromPublicArea=True&isModal=False

Fecha de la próxima reunión		**02**	**de**	**DICIEMBRE**	**de**	**2025**

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los VEINTICINCO

25	días del mes de	NOVIEMBRE	de	2025

WILLIAN EMIR MOSQUERA MORENO
SUPERVISOR

EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISION

ANDREA GONZALEZ ALBAN
Apoyo a la supervisión

JADER TULIO MORALES POTES
Apoyo a la supervisión

MARYURI DAHIANA PAZ CAICEDO
Apoyo a la supervisión

DANIEL ECHEVERRY ZUÑIGA
Apoyo a la supervisión

ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS
NIT 901.701.758-0
calle 6 6 36 barrio la cabaña
Tel: (608) 2838789
La Florida - Colombia
nasawesxdxij@gmail.com

Factura electrÃ³nica de venta
No. PNV 82

Señores	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		
NIT	890.300.029-5	Teléfono	(602) 6209000
Dirección	CL 10 CR 6 Y 8 P 3 ED SAN FRANCISCO	Ciudad	Cali - Colombia

Fecha y hora Factura

Generación	25/11/2025, 09:44
Expedición	25/11/2025, 11:13
Vencimiento	25/12/2025

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Primer pago correspondiente al 40% del valor del contrato interadministrativo No 1.210.18.18-16762 del 2025, firmado entre la gobernación del Valle, secretaria de educación y la Consejería de Gobierno Propio del Pueblo Nasa - Nasawesx Dxij. Objeto. Contratar los servicio para el fortalecimiento del modelo del sistema educativo indígena propio - SEIP, en las comunidades indígenas del municipio de Florida departamento del Valle del Cauca	1,00	56,000,000.00	56,000,000.00

Total Items: 1

Total Bruto	56,000,000.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	56,000,000.00

Valor en Letras:
Cincuenta y seis millones de pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Pago a crÃ©dito - Cuota No. 001 vence el 2025-12-25 por $ 56,000,000.00

Observaciones:
Consignar a la cuenta de ahorros Bancolombia No 86600003581 a nombre de la Asociación de autoridades indígenas NASAWE'SX DXIJ

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764093666830 aprobado en 20250715 prefijo PNV desde el número 50 al 2000 Vigencia: 12 Meses
No responsable de IVA - Actividad Económica 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa
CUFE: b9861d7bb6e136c4d9d62dcc3297f2a5f0d35a01ed10125e58b7419a7eb0cb1a790ad4599fbf1f2077bb5c285b371

Representación gráfica y Proveedor tecnológico Siigo SAS - Nit 830.008.115-8 Numero Software Siigo Nube. Fecha electrónica vence el 2026

10

Bancolombia

Florida, 15 de octubre de 2025

Señores:
A QUIEN PUEDA INTERESAR
La ciudad

Cordial saludo

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que el señor (a) CONSEJERIA NASA identificado(a) con el documento de identidad NIT número 901701758 a la fecha de expedición de esta certificación tiene con el Banco el siguiente producto:

Nombre Producto	No Producto	Fecha de apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	**86600003581**	2023/04/27	ACTIVA

El manejo de este (os) producto (s) es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfono 5540505 de Cali o en nuestras sucursales de todo el país.

Atentamente,

BANCOLOMBIA
Florida - Of. 866 Florida
Cajero Nº 005
Cédula Nº [illegible]

Asesor de servicios
Vicepresidencia de Personas y Pymes – Región Sur
Florida Valle – Colombia

* **Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

[redacted]

9

Departamento del Valle del Cauca
Gobernación
Secretaría de Educación

paraíso de todos

1.210.20.33.64- 20250 53792

Santiago de Cali, 26 de noviembre de 2025

Doctora
LEDYS JOHANA CASTAÑEDA
Subsecretaria Administrativa y Financiera

Asunto: Remisión informe y documentación requerida contrato/convenio 1.210.19.18-16762 de 2025, para primer desembolso.

Atentamente remito para trámite de pago, Primer desembolso del precitado contrato/convenio; evidencias que soportan la autorización:

1- Oficio Remisorio
2- Copia del Registro Presupuestal de Compromiso
3- Copia del certificado de disponibilidad presupuestal
4- Factura Electrónica
5- Resolución de Autorización de la DIAN sobre facturación
6- Fotocopia del Registro Único Tributario-RUT
7- Cámara de Comercio y/o documento de creación
8- Fotocopia legible cedula de ciudadanía del representante legal
9- Certificación de cumplimiento de aportes parafiscales (original).
10- Copia Tarjeta profesional, cedula de ciudadanía y antecedentes de la junta central de contadores; del revisor fiscal (vigente)
11- Comprobante de pagos de aportes parafiscales y/o planillas de aporte al sistema de seguridad social
12- Designación de la supervisión
13- Contrato 1.210.19.18-16762 de 2025.
14- Print del Secop
15- Acta de Aprobación de Pólizas y Pólizas.
16- Certificación cuenta Bancaria
17- Primer Informe de seguimiento de supervisión
18- Anexos del informe de supervisión
19- Informe técnico de ejecución presentado por EL CONTRATISTA

Cordialmente,

William Emir Mosquera Moreno
WILLIAM EMIR MOSQUERA MORENO
Supervisor

Redactor y Transcriptor: July Carolina Oviedo Casanova – Contratista SED
Archívese en Supervisión proyecto.

4 Dic 2025 10:44 am

Los Amparo Giraldo. 12-12-2025 4:48 pm

DEPTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No.	4500040401	**Fecha de Contabilización:** 18.11.2025	
Beneficiario:	9017017580 ASOC AUTOR TRADI INDIG. PUEBL NASA	**Estado Liberación:** Contabilizado	
Contrato:	CON 16762/25	**Página:** 1 de 2	
		Elaboro: Orfa Ruth Moreno Palomino	

Descripción
CONTRATO 1.210.19.18-16762 DEL 07 DE NOVIEMBRE 2025. OBJETO:CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA EL "FORTALECIMIENTO DEL MODELO DEL SISTEMA EDUCATIVO INDI8GENA PROPO -SEUO, EB KAS COMUNI8DADES EDUCASTI8VAS I8NDIGEBAS DEL MUN8ICIPIO DE FLORIDA DEPARTAMENTO DEL VALLE DELCAUCA". PLAZO:HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2025.

Item 1
Apropiación: 1105/121000/2320202009/3224011010110000/PI32-102592/1/1/01/04 SECRETARIA DE EDUCACION/Ingresos corrientes de Libre Destinación/Construyendo y Mejorando/
Valor: 50.000.000 COP
Elemento PEP: PI32-102592/1/1/01/04 Orientar las experiencias significativas
CDP Asociados:
3500010418
Programación PAC
NOV: 50.000.000

Item 2
Apropiación: 1105/121000/2320202009/3224011010110000/PI32-102592/1/1/01/05 SECRETARIA DE EDUCACION/Ingresos corrientes de Libre Destinación/Construyendo y Mejorando/
Valor: 40.000.000 COP
Elemento PEP: PI32-102592/1/1/01/05 Realizar talleres de prácticas educativa
CDP Asociados:
3500010418
Programación PAC
NOV: 6.000.000
DIC: 34.000.000

Item 3
Apropiación: 1105/121000/2320202009/3224011010110000/PI32-102592/1/2/01/01 SECRETARIA DE EDUCACION/Ingresos corrientes de Libre Destinación/Construyendo y Mejorando/
Valor: 5.000.000 COP
Elemento PEP: PI32-102592/1/2/01/01 Realizar Foros de intercambio de experie
CDP Asociados:
3500010418

Importe total: La suma de CIENTO CUARENTA MILLONES PESOS
Valor: 140.000.000 COP

Ordenador del Gasto: OFELIA CECILIA DORADO ZÚÑIGA C.C. 3[illegible]		**Aprobado Por:** LEDYS YOHANNA CASTAÑEDA MOSQUERA SUBSECRETARIA ADTVO.Y FINANCIERA C.C. 35.899.101

DEPTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No.	4500040401	**Fecha de Contabilización:**	18.11.2025
Beneficiario:	9017017580 ASOC AUTOR TRADI INDIG. PUEBL NASA	**Estado Liberación:**	Contabilizado
		Página:	2 de 2
Contrato:	CON 16762/25	**Elaboro:**	Orfa Ruth Moreno Palomino

Descripción
CONTRATO 1.210.19.18-16762 DEL 07 DE NOVIEMBRE 2025. OBJETO:CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA EL "FORTALECIMIENTO DEL MODELO DEL SISTEMA EDUCATIVO INDI8GENA PROPO -SEUO, EB KAS COMUNI8DADES EDUCASTI8VAS I8NDIGEBAS DEL MUN8ICIPIO DE FLORIDA DEPARTAMENTO DEL VALLE DELCAUCA". PLAZO:HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2025.

Programación PAC
DIC: 5.000.000

Item 4
Apropiación: 1105/121000/2320202009/3224011010110000/PI32-102592/1/2/01/02 SECRETARIA DE EDUCACION/Ingresos corrientes de Libre Destinación/Construyendo y Mejorando/
Valor: 45.000.000 COP
Elemento PEP: PI32-102592/1/2/01/02 Diseñar los currículos en el marco del c
CDP Asociados:
3500010418
Programación PAC
DIC: 45.000.000

Importe total: La suma de CIENTO CUARENTA MILLONES PESOS
Valor: 140.000.000 COP

Ordenador del Gasto:
OFELIA CECILIA DORADO ZÚÑIGA
C.C. 31.[illegible]

Aprobado Por:
LEDYS YOHANNA CASTAÑEDA MOSQUERA
SUBSECRETARIA ADTVO. Y FINANCIERA
C.C. 35.899.101

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

De acuerdo al articulo 94 de la Ordenanza No. 620 del 19 de octubre de 2023, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantice la existencia de

CDP Número	3500010418	Fecha de Contab.	06.11.2025
Estado de Liberación	Contabilizado	Página	1 de 2

Descripción: SE EXPIDE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, PARA EJECUTAR RECURSOS DEL PROYECTO "APOYO AL MODELO ETNOEDUCATIVO DEL SISTEMA EDUCATIVO INDÍGENA PROPIO # SEIP, EN LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS INDÍGENAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA". EN ARAS DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027. PARA CONTRATAR TERCERO OPERADOR LOGÍSTICA ORGANIZACIÓN EVENTOS, ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTE. *

Item: 1 Valor: 60.000.000 COP
Apropiación Presupuestal: 121000/1105/2-320202009/3224011010110000/PI32-102592/1/1/01/04: ICLD/SRIA EDUCACION/Servicios para la co/Construyendo y Mejorando/Orientar las experie
Proyecto: PI32-102592 APOYO AL MODELO ETNOEDUCATIVO DEL SISTEMA EDUCATIVO INDÍGENA PROPIO # SEIP, EN LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS INDÍGENAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI32-102592/1/1/01/04
Orientar las experiencias significativas para el fortalecimiento del SEIP.
Posicion Presupuestaria: 2-320202009
Servicios para la comunidad, sociales y personales
Cuenta Mayor: 5501060133

Item: 2 Valor: 40.000.000 COP
Apropiación Presupuestal: 121000/1105/2-320202009/3224011010110000/PI32-102592/1/1/01/05: ICLD/SRIA EDUCACION/Servicios para la co/Construyendo y Mejorando/Realizar talleres de
Proyecto: PI32-102592 APOYO AL MODELO ETNOEDUCATIVO DEL SISTEMA EDUCATIVO INDÍGENA PROPIO # SEIP, EN LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS INDÍGENAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI32-102592/1/1/01/05
Realizar talleres de prácticas educativas propias y de emprendimientos para el pueblo indígena..
Posicion Presupuestaria: 2-320202009
Servicios para la comunidad, sociales y personales
Cuenta Mayor: 5501060133

Importe Total: La Suma de CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS
Valor: 140.000.000 COP

Solicitado por:	Elaborado por:	Expedido por:
LEDYS YOHANNA CASTAÑEDA MOSQUERA	Juan Fernando Benitez Cadavid	RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON SUBDIRECTOR DE

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

De acuerdo al articulo 94 de la Ordenanza No. 620 del 19 de octubre de 2023, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantice la existencia de

CDP Número	3500010418	Fecha de Contab.	06.11.2025
Estado de Liberación	Contabilizado	Página	2 de 2

Descripción: SE EXPIDE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA EJECUTAR RECURSOS DEL PROYECTO "APOYO AL MODELO ETNOEDUCATIVO DEL SISTEMA EDUCATIVO INDÍGENA PROPIO # SEIP, EN LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS INDÍGENAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA". EN ARAS DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027. PARA CONTRATAR TERCERO OPERADOR LOGÍSTICA ORGANIZACIÓN EVENTOS, ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTE. *

Item: 3 Valor: 6.000.000 COP
Apropiación Presupuestal: 121000/1105/2-320202009/3224011010110000/PI32-102592/1/2/01/01: ICLD/SRIA EDUCACION/Servicios para la co/Construyendo y Mejorando/REALIZAR FOROS DE IN
Proyecto: PI32-102592 APOYO AL MODELO ETNOEDUCATIVO DEL SISTEMA EDUCATIVO INDÍGENA PROPIO # SEIP, EN LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS INDÍGENAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI32-102592/1/2/01/01
Realizar Foros de intercambio de experiencias en materia de desarrollo curricular
Posicion Presupuestaria: 2-320202009
Servicios para la comunidad, sociales y personales
Cuenta Mayor: 5501060133

Item: 4 Valor: 45.000.000 COP
Apropiación Presupuestal: 121000/1105/2-320202009/3224011010110000/PI32-102592/1/2/01/02: ICLD/SRIA EDUCACION/Servicios para la co/Construyendo y Mejorando/DISEÑAR LOS CURRICUL
Proyecto: PI32-102592 APOYO AL MODELO ETNOEDUCATIVO DEL SISTEMA EDUCATIVO INDÍGENA PROPIO # SEIP, EN LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS INDÍGENAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI32-102592/1/2/01/02
Diseñar los currículos en el marco del contexto del SEIP.
Posicion Presupuestaria: 2-320202009
Servicios para la comunidad, sociales y personales
Cuenta Mayor: 5501060133

Importe Total: La Suma de CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS
Valor: 140.000.000 COP

Solicitado por:	Elaborado por:	Expedido por:
LEDYS YOHANNA CASTAÑEDA MOSQUERA	Juan Fernando Benitez Cadavid	RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON SUBDIRECTOR DE

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

()

De acuerdo al articulo 94 de la Ordenanza No. 620 del 19 de octubre de 2023, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantice la existencia de

CDP Número 3500010418	Fecha de Contab. 06.11.2025
Estado de Liberación Contabilizado	Página 1 de 2

Descripción: SE EXPIDE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA EJECUTAR RECURSOS DEL PROYECTO "APOYO AL MODELO ETNOEDUCATIVO DEL SISTEMA EDUCATIVO INDÍGENA PROPIO # SEIP, EN LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS INDÍGENAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA". EN ARAS DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027. PARA CONTRATAR TERCERO OPERADOR LOGÍSTICA ORGANIZACIÓN EVENTOS, ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTE. *

Item: 1 Valor: 60.000.000 COP
Apropiación Presupuestal: 121000/1105/2-320202009/3224011010110000/PI32-102592/1/1/01/04: ICLD/SRIA EDUCACION/Servicios para la co/Construyendo y Mejorando/Orientar las experie
Proyecto: PI32-102592 APOYO AL MODELO ETNOEDUCATIVO DEL SISTEMA EDUCATIVO INDÍGENA PROPIO # SEIP, EN LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS INDÍGENAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI32-102592/1/1/01/04
Orientar las experiencias significativas para el fortalecimiento del SEIP.
Posicion Presupuestaria: 2-320202009
Servicios para la comunidad, sociales y personales
Cuenta Mayor: 5501060133

Item: 2 Valor: 40.000.000 COP
Apropiación Presupuestal: 121000/1105/2-320202009/3224011010110000/PI32-102592/1/1/01/05: ICLD/SRIA EDUCACION/Servicios para la co/Construyendo y Mejorando/Realizar talleres de
Proyecto: PI32-102592 APOYO AL MODELO ETNOEDUCATIVO DEL SISTEMA EDUCATIVO INDÍGENA PROPIO # SEIP, EN LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS INDÍGENAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI32-102592/1/1/01/05
Realizar talleres de prácticas educativas propias y de emprendimientos para el pueblo indígena..
Posicion Presupuestaria: 2-320202009
Servicios para la comunidad, sociales y personales
Cuenta Mayor: 5501060133

Importe Total: La Suma de CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS
Valor: 140.000.000 COP

Solicitado por:	Elaborado por:	Expedido por:
LEDYS YOHANNA CASTAÑEDA MOSQUERA	Juan Fernando Benitez Cadavid	RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON SUBDIRECTOR DE

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

()

De acuerdo al articulo 94 de la Ordenanza No. 620 del 19 de octubre de 2023, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantice la existencia de

CDP Número	3500010418	Fecha de Contab.	06.11.2025
Estado de Liberación	Contabilizado	Página	2 de 2

Descripción: SE EXPIDE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA EJECUTAR RECURSOS DEL PROYECTO "APOYO AL MODELO ETNOEDUCATIVO DEL SISTEMA EDUCATIVO INDÍGENA PROPIO # SEIP, EN LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS INDÍGENAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA". EN ARAS DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027. PARA CONTRATAR TERCERO OPERADOR LOGÍSTICA ORGANIZACIÓN EVENTOS, ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTE. *

Item: 3 Valor: 6.000.000 COP

Apropiación Presupuestal: 121000/1105/2-320202009/3224011010110000/PI32-102592/1/2/01/01: ICLD/SRIA EDUCACION/Servicios para la co/Construyendo y Mejorando/REALIZAR FOROS DE IN

Proyecto: PI32-102592 APOYO AL MODELO ETNOEDUCATIVO DEL SISTEMA EDUCATIVO INDÍGENA PROPIO # SEIP, EN LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS INDÍGENAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI32-102592/1/2/01/01
Realizar Foros de intercambio de experiencias en materia de desarrollo curricular
Posicion Presupuestaria: 2-320202009
Servicios para la comunidad, sociales y personales
Cuenta Mayor: 5501060133

Item: 4 Valor: 46.000.000 COP

Apropiación Presupuestal: 121000/1105/2-320202009/3224011010110000/PI32-102592/1/2/01/02: ICLD/SRIA EDUCACION/Servicios para la co/Construyendo y Mejorando/DISEÑAR LOS CURRICUL

Proyecto: PI32-102592 APOYO AL MODELO ETNOEDUCATIVO DEL SISTEMA EDUCATIVO INDÍGENA PROPIO # SEIP, EN LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS INDÍGENAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI32-102592/1/2/01/02
Diseñar los currículos en el marco del contexto del SEIP.
Posicion Presupuestaria: 2-320202009
Servicios para la comunidad, sociales y personales
Cuenta Mayor: 5501060133

Importe Total: La Suma de CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS
Valor: 140.000.000 COP

Solicitado por:	Elaborado por:	Expedido por:
LEDYS YOHANNA CASTAÑEDA MOSQUERA	Juan Fernando Beritez Cadavid	RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON SUBDIRECTOR DE

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764095666830

(415)7707212489984(8020) 0018764095666830

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
901701758	0				

11. Razón social

ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE LA CONSEJERIA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA DEL VALLE DEL CAUC

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Palmira — Cód. 1 5

24. Dirección

CL 6 6 86 BRR LA CABAÑA

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Valle del Cauca	Florida

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2025-07-16 / 09:23:43 AM
Fecha Acuse de Recibo
- Firmado -

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia
990. Lugar administrativo SUBDIRECCIÓN DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres PERDOMO TROCHEZ LUIS ANGEL
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 6007537 1004. DV 7
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS

997. Fecha formalización 2025-07-16/09:23:43

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764095666830

(415)7707212489984(8020) 001876409566683 0

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
901701758	0				

11. Razón social

ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE LA CONSEJERIA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA DEL VALLE DEL CAUC

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE LA CONSEJERIA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA DEL VALLE DEL CAUCA - NASAWE´SX DXI	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	PNV	59	2,000	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 141211092780

(415)7707212489981(8020) 000014121109278 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 0 1 7 5 8	0	Impuestos y Aduanas de Palmira	5

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona Jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE LA CONSEJERIA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA DEL VALLE DEL CAUC

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 3 9	Valle del Cauca 7 6	Florida 2 7 5

41. Dirección principal: CL 6 6 86 BRR LA CABAÑA

42. Correo electrónico: nasawesxdxij@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	2 0 7 9 7 1 0 8 4	3 2 1 5 1 7 0 4 4 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 2 3 0 3 1 7	5 6 1 2	2 0 2 4 0 1 0 8	4 9 2 1			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 7 14 42 55

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.5. del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada.

64. Nombre: PERDOMO TROCHEZ LUIS ANGEL

65. Cargo: Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 06-11-2025 09:48:44AM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 5 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141211092780

(415)7707212489984(8020) 000014121109278 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 0 1 7 5 8	0	Impuestos y Aduanas de Palmira	

Caracteristicas y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	1 0
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	
72. Número	4 0	
73. Fecha	2 0 2 3 0 3 1 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 7	
76. Fecha de registro	2 0 2 3 0 3 1 7	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 3 0 3 1 7	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85 Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88 Entidad de vigilancia y control: Ministerio del Interior — 1 8

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 3 0 4 1 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97 Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173 Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 06-11-2025 09:48:44AM

DIAN

Formulario de Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141211092780

(415)7707212489981(8020) 000014121109278 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 0 1 7 5 8	0	Impuestos y Aduanas de Palmira	1 5

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 3 1 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	6 0 0 7 5 3 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PERDOMO	TROCHEZ	LUIS	ANGEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 06-11-2025 09:48:44AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 5 Hoja 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141211092780

(415)7707212489982(8020) 000014121109278 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 0 1 7 5 8	0	Impuestos y Aduanas de Palmira	5

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	6 0 0 7 5 3 7		COLOMBIA 1 6 9	PERDOMO	TROCHEZ	LUIS	ANGEL				2 0 2 3 0 3 1 7	
2	Cédula de Ciudada 1 3	1 6 8 9 3 6 2 2		COLOMBIA 1 6 9	CONDA	IPIA	JORGE	MILTON				2 0 2 3 0 3 1 7	
3	Cédula de Ciudada 1 3	4 6 4 6 6 8 5		COLOMBIA 1 6 9	BALTAZAR	GUETIO	ANGEL	MARIA				2 0 2 3 0 3 1 7	
4	Cédula de Ciudadan 1 3	1 6 8 9 2 5 7 7		COLOMBIA 1 6 9	VELASCO	GUERRERO	HEBER					2 0 2 3 0 3 1 7	
5	Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 1 4 8 8 1 3 1 2		COLOMBIA 1 6 9	PINZON	OVIEDO	DIEGO	FERNANDO				2 0 2 3 0 3 1 7	

COPIA CLIENTE

Fecha generación documento PDF: 06-11-2025 09:48:44AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 5 de 5 Hoja 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141211092780

(415)7707212489984(8020) 000014121109278 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 7 0 1 7 5 8 | 6. DV: 0

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Palmira

14. Buzón electrónico

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento: Cédula de Ciudada 1 3
112. Número de identificación: 6 6 8 8 1 2 3 1
113. DV:
114. Nacionalidad: COLOMBIA 1 6 9
115. Primer apellido: RAMOS
116. Segundo apellido: BUBU
117. Primer nombre: ENID
118. Otros nombres:
119. Razón social:
120. Valor capital del socio:
121. % Participación:
122. Fecha de ingreso: 2 0 2 3 0 3 1 7
123. Fecha de retiro:

2

111. Tipo de documento: Cédula de Ciudada 1 3
112. Número de identificación: 9 4 0 6 1 3 6 4 3
113. DV:
114. Nacionalidad: COLOMBIA 1 6 9
115. Primer apellido: CHINDICUE
116. Segundo apellido:
117. Primer nombre: JUAN
118. Otros nombres: CARLOS
119. Razón social:
120. Valor capital del socio:
121. % Participación:
122. Fecha de ingreso: 2 0 2 3 0 3 1 7
123. Fecha de retiro:

3

111. Tipo de documento:
112. Número de identificación:
113. DV:
114. Nacionalidad:
115. Primer apellido:
116. Segundo apellido:
117. Primer nombre:
118. Otros nombres:
119. Razón social:
120. Valor capital del socio:
121. % Participación:
122. Fecha de ingreso:
123. Fecha de retiro:

4

111. Tipo de documento:
112. Número de identificación:
113. DV:
114. Nacionalidad:
115. Primer apellido:
116. Segundo apellido:
117. Primer nombre:
118. Otros nombres:
119. Razón social:
120. Valor capital del socio:
121. % Participación:
122. Fecha de ingreso:
123. Fecha de retiro:

5

111. Tipo de documento:
112. Número de identificación:
113. DV:
114. Nacionalidad:
115. Primer apellido:
116. Segundo apellido:
117. Primer nombre:
118. Otros nombres:
119. Razón social:
120. Valor capital del socio:
121. % Participación:
122. Fecha de ingreso:
123. Fecha de retiro:

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 06-11-2025 09:48:44AM

Interior

EL(LA) SUSCRITO(A) DIRECTOR(A) DE LA DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS, ROM Y MINORIAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

HACE CONSTAR

Que consultado el Registro de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indigenas que lleva esta Dirección, se confirmó que mediante Resolución Nº 040 del 17 de Marzo de 2023, proferida por la Dirección de Etnias, hoy Dirección de Asuntos Indigenas, Rom y Minorias del Ministerio del Interior, se inscribió la constitución de la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA DEL VALLE DEL CAUCA – NASAWE'SX DXI'J, como una entidad de derecho público de carácter especial, con domicilio principal en FLORIDA, en el departamento de VALLE DEL CAUCA.

Que, de conformidad con la Resolución Nº 040 del 17 de Marzo de 2023, se inscribió en el Registro de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indigenas el (la) señor(a) LUIS ANGEL PERDOMO TROCHEZ, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía Nº 6007537, como REPRESENTANTE LEGAL de la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE LA CONSEJERIA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA DEL VALLE DEL CAUCA – NASAWE'SX DXI'J, para el periodo comprendido entre el 12 de Diciembre de 2022 y el 11 de Diciembre de 2025.

Se expide en Bogotá D.C., a los 8 días del mes de Septiembre de 2025.

La presente información se emite conforme a los registros que al día de hoy reposan en el Sistema de Información Indígena de Colombia

Roquelina Sabi: Blanco Moscarella
Director de Asuntos Indigenas, Rom y Minorías

Url Verificación

Este Certificado Consta De 01 Hoja(s), y su generación es totalmente gratuita.

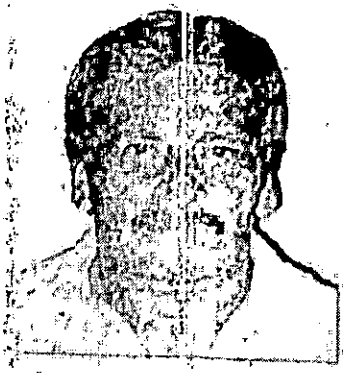
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 6.007.537
PERDOMO TROCHEZ

APELLIDOS
LUIS ANGEL

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 07-JUN-1955
PRADERA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | B+ G.S. RH | M SEXO

25-AGO-1978 CAJAMARCA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-3100200 0003782-M-0006007537-20080804 0001773514A 1. 3180001488

Powered by CamScanner

Departamento del
Valle del Cauca
Gobernación

paraíso de todos

7514
7514
18-NOV.

Santiago de Cali, 18 de noviembre de 2025

Licenciado
WILLIAM EMIR MOSQUERA

ASUNTO: DESIGNACIÓN COMO SUPERVISOR Y EQUIPO DE APOYO DEL CONTRATO No. 1.210.19.18-16762

Cordial Saludo,

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Estatuto General de Contratación Pública, de manera cordial les informo que una cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, han sido designadas para la realización de funciones de SUPERVISIÓN del siguiente contrato:

1. Especificaciones del convenio a supervisar:

Nombre del conveniente	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA DEL VALLE DEL CAUCA – NASAWE'SX DXI'J.
N.° de Convenio	1.210.19.18-16762
Objeto del Convenio	Contratar los servicios para el "fortalecimiento del modelo del sistema educativo indígena propio -SEIP, en las comunidades educativas indígenas del municipio de Florida departamento del Valle del Cauca"
Fecha de aprobación de póliza (si aplica)	10 de noviembre de 2025
N° de registro presupuestal contable	4500040401
Fecha de registro presupuestal contable	18 de noviembre de 2025
Valor del Convenio	Para los efectos legales y fiscales El valor para el presente contrato se estima en la suma de CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($ 140.000.000) incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones, y costos directos e indirectos relacionados.
NÚMERO DE SEGUIMIENTO SECOP	SED-CD-071-2025

Así mismo, me permito recordar las siguientes funciones generales que como supervisor le corresponden, señaladas en el referido contrato.

a. Colaborar con el contratista para la correcta ejecución del objeto del contrato.
b. Verificar que el contratista cumple las obligaciones previstas en el contrato.
c. Determinar de acuerdo con los procesos y procedimientos, la oportunidad en que el contratista debe realizar las actividades contratadas.
d. En caso de incumplimiento por parte del contratista de cualquiera de sus obligaciones contractuales, adelantar los trámites necesarios para la aplicación de sanciones contractuales a que haya lugar.
e. En los eventos de adición, prórroga, cesión o cualquier modificación del contrato, solicitar el trámite respectivo con anticipación a la fecha del vencimiento del contrato para el caso de las adiciones o a la fecha en la cual pretende suscribir el documento para el caso de las modificaciones.
f. Exigir al contratista junto con el informe de actividades, los soportes de pago correspondientes a los aportes a los sistemas de pensión, salud y ARL, de acuerdo con lo estipulado por las normas vigentes
g. Expedir mensualmente el informe de Supervisión que detalle el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista. En el evento en que se observe algún tipo de inconsistencia sobre los aportes de seguridad social, el supervisor deberá adelantar las acciones a que haya lugar, de conformidad con la normatividad vigente.
h. Suscribir con el ordenador del gasto y el contratista las correspondientes actas contractuales a que hubiere lugar y remitirlas al área correspondiente.
i. Informar oportunamente al ordenador del gasto sobre las novedades que se presentan durante la ejecución del contrato.
j. Suscribir en conjunto con el contratista el acta de inicio una vez se verifique que la respectiva afiliación a la Administración de Riesgos Laborales (ARL), aprobación de pólizas cuando aplique, emisión del RPC y demás requisitos de legalización y ejecución del contrato.
k. Tramitar en debida forma y en el término señalado para tal efecto, el acta de liquidación con todos sus soportes y anexos.

El Grupo de trabajo de Gestión Administrativa procederá a brindarle el apoyo que requiera para el cabal cumplimiento de las actividades de supervisión designadas.

Marco normativo

- Constitución Política de Colombia, Artículos 6, 123, 124, 209
- Ley 80 de 1993 Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 734 de 2002 Código Único Disciplinario.
- Ley 1150 de 2007.
- Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción.
- Decreto 1082 de mayo 2015

- Manual de Contratación de la Gobernación del Valle del Cauca.

Atentamente,

OFELIA CECILIA ORDOÑEZ ZUÑIGA
Secretaria de Despacho
Secretaría de Educación Departamental

Notificado

Supervisión:

William Emir Mosquera Moreno
WILLIAM EMIR MOSQUERA

No Cédula 1077481658

Fecha _____ Hora _____

APOYO A LA SUPERVISIÓN

JADER TULIO MORALES POTES

No Cédula 94378264

Fecha: _____ Hora: _____

ANDREA GONZALEZ ALBAN
No Cédula 1127236505

Fecha: _____ Hora: _____

MARYURI DAHIANA PAZ CAICEDO
No Cédula 1.143.949.469

Fecha: _____ Hora: _____

DANIEL ECHEVERRY ZUÑIGA
Nombre(s) y apellido(s) Daniel Echeverry Z.
No Cédula _____

Fecha: _____ Hora: _____

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8561559
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	13 días de tiempo transcurrido *(7/11/2025 5:30:44 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	1.210.19.18-16762
Objeto del contrato	Contratar los servicios para el "fortalecimiento del modelo del sistema educativo indígena propio -SEIP, en las comunidades educativas indígenas del municipio de Florida departamento del Valle del Cauca"
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐ Si ☑ No
Duración del contrato	1 Meses
Fecha de inicio de contrato	8 días de tiempo transcurrido *(18/11/2025 0:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	10 días para terminar *(15/12/2025 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑ Si ☐ No *
Fecha de inicio de liquidación	10 días para terminar *(16/12/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	13/06/2027 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☐ Si ☑ No *
Obligaciones pos consumo	☐ Si ☑ No *
Reversión	☐ Si ☑ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACION

COLOMBIA, Cali

0 Recomendación (es)

☑

Información del Proveedor contratista

Nasawesx dxlj

COLOMBIA, Florida
Número de documento 901701758

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA	Bancolombia S.A.	Ahorros	856-000035-85

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *Luis Angel Perdomo Trochez* *Fecha de aprobación:* *7/11/2025 5:41:52 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *LEDYS YOHANNA CASTAÑEDA MOSQUERA* *Fecha de aprobación:* *7/11/2025 5:43:31 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_8561559_Firmado
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_8561559_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso	Contratación directa
Unidad de contratación	SECRETARIA DE EDUCACION
Proceso de Contratación	SED-CD-071-2025
Título de la oferta	
Cuantía del contrato	140.000.000 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la A'ICP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐ Si ☑ No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐ Si ☑ No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Como acordado previamente

El contrato puede ser prorrogado ☐Si☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Si☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Si☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Si☑No

Cumplimiento ☑Si☐No

☑ Cumplimiento del contrato				
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	18 días de tiempo transcurrido *(7/11/2025 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	15/06/2026 11:59:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Pago de salarios				
☑% del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	18 días de tiempo transcurrido *(7/11/2025 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	15/12/2028 11:59:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Calidad del servicio				
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	18 días de tiempo transcurrido *(7/11/2025 11:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	15/06/2026 11:59:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	

Responsabilidad civil extra contractual ☑Si☐No

☑No. de SMMLV 200

Fecha límite para entrega de garantías: 15 días de tiempo transcurrido *(10/11/2025 4:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Fecha de entrega de garantías:** 16 días de tiempo transcurrido *(10/11/2025 12:25:02 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.18355027	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	63.000.000,00 COP	GOBERNACION DEL VALLE	15/12/2028 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobado	Detalle
CO1.WRT.18355009	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	284.700.000,00 COP	GOBERNACION DEL VALLE	13 días para terminar *(15/12/2025 12:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobado	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Si☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.8561559

Proveedor ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA

Creado por

Agregado en -

Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre		
☐ 11. Propuesta comunidad NASA.pdf	11. Propuesta comunidad NASA.pdf	Descargar	Detalle
☐ Inicio contratación.pdf	Inicio contratación.pdf	Descargar	Detalle
☐ Concepto jurídico favorable.pdf	Concepto jurídico favorable.pdf	Descargar	Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Carrera 6 Calles 9 y 10

Ubicación CO-VAC-76001 - Cali

País COLOMBIA

Departamento Valle del Cauca

Municipio Cali

Dirección Carrera 6 Calles 9 y 10

Código postal 00000

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Carrera 6 Calles 9 y 10	COLOMBIA - Valle del Cauca > Cali

Bienes y servicios

1 CO1.PCONTR.8561559

Lt							
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	86101710	fortalecimiento modelo educativo SEIP	1,00	UN	140.000.000,00	140.000.000,00	140.000.000,00

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal: 140.000.000,00

2 CO1.PCONTR.8561559

Lt							
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	86101710	fortalecimiento modelo educativo SEIP	1,00	UN	140.000.000,00	140.000.000,00	140.000.000,00

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal: 140.000.000,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); o información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
1. Decreto delegación.pdf	1 Decreto delegación.pdf	(detalle)
2. Acta de posesión y nombramiento.pdf	2 Acta de posesión y nombramiento.pdf	(detalle)
2. Acta de posesión y nombramiento.pdf	2 Acta de posesión y nombramiento.pdf	(detalle)
3. Encargo.pdf	3 Encargo.pdf	(detalle)
4. PAA.pdf	4 PAA.pdf	(detalle)
5. MGA.pdf	5 MGA.pdf	(detalle)
6. Documento Tecnico.pdf	6 Documento Tecnico.pdf	(detalle)
7. CDP.pdf	7 CDP.pdf	(detalle)
8. Equipo estructurador.pdf	8 Equipo estructurador.pdf	(detalle)
9. Análisis sector - matriz riesgos.pdf	9 Análisis sector - matriz riesgos.pdf	(detalle)
10. Estudios previos.pdf	10. Estudios previos.pdf	(detalle)
11. Propuesta comunidad NASA.pdf	11. Propuesta comunidad NASA.pdf	(detalle)
12. Resolucion justificación.pdf	12. Resolucion justificación.pdf	(detalle)
13. Contrato 16762.pdf	13. Contrato 16762.pdf	(detalle)
Inicio contratación.pdf	Inicio contratación.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	OFELIA CECILIA DORA	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	31937501	Guardar y notificar
Supervisor	WILLIAN EMIR MOSQUE	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1077431658	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	OFELIA CECILIA DORA	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	31937501	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	OFELIA CECILIA DORADO ZUÑIGA	15 días de tiempo transcurrido *(10/11/2025 6:47:54 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	OFELIA CECILIA DORADO ZUÑIGA
Ordenador del Gasto	LEDYS YOHANNA CASTAÑEDA MOSQUERA	18 días de tiempo transcurrido *(7/11/2025 5:43:31 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	LEDYS YOHANNA CASTAÑEDA MOSQUERA
Supervisor	WILLIAN EMIR MOSQUERA MORENO	18 días de tiempo transcurrido *(7/11/2025 5:43:31 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	LEDYS YOHANNA CASTAÑEDA MOSQUERA
Ordenador del pago	OFELIA CECILIA DORADO ZUÑIGA	18 días de tiempo transcurrido *(7/11/2025 5:43:31 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	LEDYS YOHANNA CASTAÑEDA MOSQUERA

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐SI ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐SI ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐SI ☑No *	
Sistema General de Regalías - SGR	☐SI ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑SI ☐No *	140.000.000
Recursos de Crédito	☐SI ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐SI ☑No *	
Total		140.000.000

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2024003760186	2025	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐SI ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	3500010418	CDP	No se ha iniciado		140.000.000 COP	00-00-00-00	-	Editar

Saldo de CDP 0 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐ 4500040401	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	140.000.000 COP	140.000.000 COP	140.000.000 COP		SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 140.000.000 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 140.000.000 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Modificaciones del Contrato

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

COMPLEMENTO CONTRATO No. 1.210.19.18 - 16762

CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA.

NIT. 890.399.029-5

ORDENADOR GASTO:DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE EDUCACIÓN

CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA DEL VALLE DEL CAUCA – **NASAWE'SX DXI'J**

NUMERO DE IDENTIFICACION: NIT. 901.701.758-0

Proyecto: "Apoyo al Sistema Educativo Indígena Propio – SEIP, en las comunidades educativas indígenas de los municipios no certificados del Valle del Cauca."

Meta de Resultado. Aumentar a 78% la cobertura neta de transición hasta media en el departamento del valle del cauca.

CLÁUSULA PRIMERA OBJETO: Contratar los servicios para el "fortalecimiento del modelo del sistema educativo indígena propio -SEIP, en las comunidades educativas indígenas del municipio de Florida departamento del Valle del Cauca"

CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS Y/O ALCANCE DEL CONTRATO: Las actividades específicas a desarrollar en el contrato son las siguientes:

1. Selección del Equipo Técnico y Elaboración del plan metodológico para la implementación del proyecto
2. Orientaciones para el fortalecimiento de experiencias significativas del Sistema Educativo Indígena Propio SEIP del Pueblo Nasa del Municipio de Florida Valle.
3. Realización de talleres de prácticas educativas propias y de emprendimiento en el pueblo indígena Nasa
4. Diseño de tejidos educativos (currículos) en el marco del contexto del Sistema Educativo Indígena Propio SEIP.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

5. Realización de foro de intercambio de experiencias en materia de desarrollo de tejidos educativos propios - malla curricular

ALCANCE DEL OBJETO:

Fortalecer las experiencias significativas y el diseño curricular, que se dinamizan de manera pedagógica en las Sedes Educativas en el marco del Proyecto Educativo Comunitario PEC, el cual hace práctico el Sistema Educativo Indígena Propio -SEIP; proceso que se realiza en la Institución Educativa Kwe'sx Nasa Ksxa'wnxi IDEBIC "El gran sueño de los indios" en el municipio de Florida - Valle.

CLÁUSULA TERCERA: VALOR. VALOR. El valor para el presente contrato se estima en la suma de CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($ 140.000.000) incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones, y costos directos e indirectos relacionados.

CLÁUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO. El Departamento del Valle del Cauca Secretaría de Educación pagará al Contratista el valor del presente Contrato de la siguiente forma:

Primer pago: Un primer pago del cuarenta por ciento (40%), correspondiente a la suma de CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 56.000.000) equivalente al 40% del valor del contrato, una vez se verifique ejecución del 40% de las actividades ejecutadas, previa aprobación del supervisor y soportadas en los respectivos informes de ejecución del contrato.

Segundo pago: Un segundo y último pago del sesenta por ciento (60%), equivalente a la suma de OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 84.000.000), el desembolso final previa presentación del informe de cumplimiento de ejecución de actividades final técnico y financiero por parte del CONTRATISTA y avalados por el supervisor, frente a la ejecución del 100% de las actividades convenidas consolidadas.

La Secretaría de Educación no reconocerá por consiguiente ningún reajuste realizado por el contratista en relación con los costos, gastos o actividades adicionales a que aquel requiera para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta.

PARÁGRAFO I. El presente contrato se pagará con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No 3500010418 del 06 de noviembre de 2025, así:

CDP	ITEM	CENTRO GESTOR	FONDO	POSPRE	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA	VALOR PRESUPUESTO	VALOR APROPIAR
3500010418	1	1105	121000	2-320202009	3224011010110000	PI32-102592/1/1/01/04	50.000.000	50.000.000
	2	1105	121000	2-320202009	322401101011 0000	PI32-102592/1/1/01/05	$40.000.000	$40.000.000

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

	3	1105	121000	2-320202009	322401101011 0000	PI32-102592/1/2/01/01	$5.000.000	$5.000.000
	4	1105	121000	2-320202009	322401101011 0000	PI32-102592/1/2/01/02	$45.000.000	$45.000.000
	TOTAL						$140.000.000	

PARÁGRAFO II. El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales.

PARÁGRAFO III. Los pagos se harán, acorde a las actas suscritas por EL CONTRATISTA y la Secretaría de Educación a través del equipo de supervisión, las cuales deberán venir acompañadas del pago de los aportes a seguridad social y parafiscal del período correspondiente, de conformidad con la normatividad aplicable. PARÁGRAFO II. En el valor del Contrato están incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen por la celebración, ejecución y liquidación del contrato. El Departamento del Valle del Cauca — secretaria de Educación Departamental, cancelará al CONTRATISTA, los valores pactados en el contrato, previo informe del supervisor, que certifique el cumplimiento de los requisitos de ejecución, y del pago de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social (salud, pensión y ARP) y parafiscales. Los anteriores valores se pagarán previa entrega de informes de supervisión. Los pagos se realizarán previa presentación de los siguientes documentos: i) Soporte de cobro con los requisitos exigidos por la DIAN, según tipo de persona; ii) Acta de recibo parcial y/o final según corresponda, firmada por el supervisor y recibida a satisfacción por parte de la entidad; iii) Certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato; iv) Acreditación de encontrarse a paz y salvo por concepto de aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscales. Los pagos quedan sujetos a la apropiación y disponibilidad presupuestal ajustándose al Programa Anual Mensualizado de Caja (P.A.C.).

CLÁUSULA QUINTA: DECLARACIONES DEL CONTRATISTA. El Contratista hace las siguientes declaraciones: 5.1 Conoce y acepta los Documentos del Proceso de selección, los cuales hacen parte integral del presente Contrato. 5.2 Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió del Departamento del Valle del Cauca NOMBRE DE LA DEPENDENCIA respuesta oportuna a cada una de las solicitudes, si fueron solicitadas. 5.3 Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Contrato. 5.4 El Contratista al momento de la celebración del presente Contrato afirma bajo la gravedad del juramento que se entiende prestada con la aceptación del contrato en la plataforma transaccional que no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés. 5.5 El Contratista está al día con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral. 5.6 El valor del Contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato. 5.7 El Contratista durante la ejecución del presente Contrato realizará todas las actividades necesarias para la ejecución final del servicio. 5.8 El Contratista manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

antes descritas. 5.9 El Contratista se compromete a no contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales efectos, dando aplicación a la normativa vigente aplicable, sobre los derechos de los niños.

CLÁUSULA SEXTA: PLAZO. A partir de la fecha en que se dé inicio del contrato a través de la plataforma SECOP II y hasta el 15 de diciembre de 2025, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato, conforme al artículo 41 de la ley 80 de 1993 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

CLÁUSULA SÉPTIMA: DERECHOS DEL CONTRATISTA. 7.1. Recibir una remuneración por la ejecución de las actividades en los términos pactados en el presente Contrato.

CLÁUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA. El Contratista se obliga a: 8.1). Desarrollar y cumplir el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad y actividades específicas definidas en el presente Contrato, incluyendo su Anexo Técnico y sus Pliegos de Condiciones cuando aplique. 8.2). Colaborar con el Departamento del Valle del Cauca Secretaría de Educación en cualquier requerimiento que ella haga. 8.3). Comunicarle al Departamento del Valle del Cauca Secretaria de Educación cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato. 8.4). Cumplir con las directrices y lineamientos que la Secretaría de Educación defina y permitir que se efectúe el seguimiento y monitoreo al cumplimiento del Contrato. 8.5). Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF) de conformidad con la normatividad vigente aplicable, con el soporte de cobro deberá allegar la Certificación expedida por el revisor fiscal o contador y representante legal, con la cual acredite el pago de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral. 8.6). Reportar la cuenta bancaria a la cual se autorice realizar los pagos que le correspondan en cumplimiento del contrato. 8.7). Designar de su personal, a la persona que se encargará de atender en forma directa los requerimientos del Departamento del Valle del Cauca– Secretaría de Educación, durante la ejecución del contrato y por toda la vigencia de las garantías que lo amparan. (si aplica) 8.8). Proveer a sus trabajadores de los equipos y elementos necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual, de acuerdo con las disposiciones legales, especialmente aquellas que regulan la seguridad industrial y de salud ocupacional del personal puesto a disposición del servicio. (si aplica). El Contratista será responsable si por falta de adecuadas medidas de seguridad ocurrieren daños o accidentes a su personal, al personal del Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Educación o a terceros. Por consiguiente, todas las indemnizaciones correspondientes serán por cuenta del Contratista. El Contratista se responsabiliza de la ejecución del contrato, desde su comienzo hasta la fecha del acta de recibo final. En este caso los perjuicios y/o reparaciones correrán por cuenta del Contratista sin derecho a que el Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Educación le reembolse cualquier clase de costo o gasto, y sin que implique derecho para prórroga del plazo convenido para la terminación de los servicios. 8.9). Las demás inherentes al objeto del contrato.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

CLÁUSULA NOVENA: DERECHOS GENERALES DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. 9.1. Revisar, rechazar y solicitar los ajustes que los servicios; 9.2. Hacer uso de las cláusulas excepcionales del contrato. 9.3. Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado a la Entidad Estatal contratante de manera legal o contractual.

CLÁUSULA DÉCIMA: OBLIGACIONES GENERALES DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. Secretaría de Educación Departamental se obliga a: 10.1 Garantizar la apropiación de los recursos económicos para la ejecución del contrato. 10.2 Realizar el seguimiento o supervisión de cumplimiento del objeto contractual. 10.3 Pagar el valor del contrato de acuerdo con el porcentaje de los desembolsos establecidos en la cláusula respectiva, previa certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor. 10.4 Las demás establecidas en los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: RESPONSABILIDAD. ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA DEL VALLE DEL CAUCA – NASAWE'SX DXI'J es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la primera cláusula del presente Contrato; La ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA DEL VALLE DEL CAUCA – NASAWE'SX DXI'J, será responsable por los daños que ocasionen sus empleados y/o consultores, los empleados y/o consultores de sus subcontratistas, en la ejecución del objeto del presente Contrato (si aplica).

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: CONFIDENCIALIDAD. EL CONTRATISTA se compromete a guardar estricta confidencialidad y a dar cumplimiento a la normatividad aplicable vigente, respecto de toda la información y datos personales que conozca y se le entregue por cualquier medio durante el plazo de ejecución, y por ende éste no podrá realizar su publicación, divulgación y utilización para fines propios o de terceros no autorizados. Así mismo, respetará los acuerdos de confidencialidad suscritos por EL CONTRATANTE con terceros para la celebración de negocios, pre acuerdos o acuerdos por el mismo tiempo por el que EL CONTRATANTE se compromete con los terceros a guardar la debida reserva.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO. Departamento del Valle del Cauca NOMBRE DE LA DEPENDENCIA puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el Contrato, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: CADUCIDAD. Departamento del Valle del Cauca - NOMBRE DE LA DEPENDENCIA estará facultada para declarar la caducidad cuando exista un incumplimiento del contrato por parte del Contratista en la forma y de acuerdo con el procedimiento previsto por la ley.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: MULTAS. En caso de incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas del presente Contrato, el Departamento del Valle del Cauca Secretaría de Educación puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer las siguientes multas: 15.1 Por incumplimiento de alguna de las obligaciones adquiridas por el contratista o cumplidas deficientemente o por fuera del término estipulado para cada obligación, se causará una multa equivalente hasta el uno por mil (1/1000) del valor total del contrato por cada día calendario transcurrido a partir de la fecha prevista para el cumplimiento de dichas obligaciones. La imposición de la multa atenderá los criterios de razonabilidad, proporcionalidad y gravedad de la obligación incumplida. Si pasaren más de treinta (30) días calendario, sin que EL CONTRATISTA haya cumplido, la actividad obligacional en mora, el ordenador del gasto o su delegado podrá declarar la caducidad del presente contrato, ya que la mora por más de treinta (30) días se considera un incumplimiento grave, Contra dicha resolución procede el Recurso de Reposición de conformidad con el artículo 77, inciso 2 de la Ley 80 de 1993. PARÁGRAFO: El procedimiento aplicable para la imposición de multas será el consagrado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 o el que se encuentre vigente.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: CLÁUSULA PENAL. En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, EL CONTRATISTA debe pagar a nombre del Departamento del Valle del Cauca – SECRETARIA DE EDUCACIÓN, a título de indemnización, una suma equivalente a al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato interadministrativo. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que Departamento del Valle del Cauca – SECRETARIA DE EDUCACIÓN adeude el Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las normas que rigen la materia. Nota 1: El porcentaje de veinte (20%) de la cláusula penal corresponde al porcentaje de la garantía de cumplimiento, si se exigió la constitución de garantías.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: GARANTÍAS Y MECANISMOS DEL COBERTURA DEL RIESGO. El Contratista se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de la Entidad Estatal contratante, con ocasión de la ejecución del contrato, de acuerdo con la información de la siguiente tabla:

AMPARO	%	SOBRE EL VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	20	Contrato	Término de ejecución del contrato y seis (6) meses más y en todo caso, hasta la liquidación del contrato
Calidad del servicio	20	Contrato	Término de ejecución del contrato y seis (6) meses más y en todo caso, hasta la liquidación del contrato

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

AMPARO	%	SOBRE EL VALOR	VIGENCIA
Salarios y prestaciones sociales	5	Contrato	Término de ejecución del contrato y tres (3) años más.
Responsabilidad Civil Extracontractual		200 SMMLV	Por el término del contrato.

El Contratista se compromete a mantener vigente las garantías durante todo el tiempo de ejecución del contrato y el tiempo adicional exigido por la Secretaría de Educación. Como asegurado EL CONTRATISTA, como beneficiarios LOS TERCEROS AFECTADOS, Departamento del Valle del Cauca – secretaría de Educación Departamental.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA. El Contratista es independiente al Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Educación y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. FUNDACIÓN UNIVALLE no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Educación, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: CESIÓN. El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Contrato sin la autorización previa y por escrito del Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Educación.

CLAUSULAVIGÉSIMA: SUBCONTRATACIÓN: El contratista deberá comunicar de manera anticipada y por escrito al Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Educación, la intención de celebrar subcontratos, señalando la parte de la prestación o actividad que se pretende subcontratar y la identidad del subcontratista, justificando suficientemente la aptitud de éste para ejecutarla por referencia a los elementos técnicos y humanos de que dispone y a su experiencia. En consecuencia, el Contratista no podrá subcontratar función alguna sin la autorización previa y escrita del Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Educación, salvo que ésta sea necesaria para atender una situación de emergencia o que exija la adopción de medidas urgentes y así se justifique suficientemente. 20.1. El empleo de tales subcontratistas no relevará al contratista de las obligaciones emanadas del presente contrato. 20.2: El Contratante no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del Contratista. 20.3. Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Educación, podrá exigir al Contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: INDEMNIDAD. El Contratista se obliga a mantener indemne al Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Educación, de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado. El Contratista mantendrá indemne al

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Departamento del Valle del Cauca Secretaría de Educación por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR. Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Educación con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique y pruebe debidamente. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán mediante el empleo de los mecanismos de solución de controversias contractuales, conciliación, amigable composición, transacción y las demás previstas en la ley.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: NOTIFICACIONES. Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

Departamento del Valle del Cauca Secretaría de Educación Dirección: Cra 6 Calle 9 y 10 – Piso 8 Teléfono: 6200000 Ext 1594 Correo electrónico: amortiz@valledelcauca.gov.co	Asociación de autoridades tradicionales indígenas de la consejería de gobierno propio del pueblo nasa del valle del cauca – NASAWE'SX DXI'J Dirección: Calle 6 # 6-86 barrio la cabaña Florida Valle Teléfono: (320)7971084 Correo electrónico: nasawesxdxij@gmail.com

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA: VIGILANCIA Y CONTROL. Las labores de vigilancia, seguimiento y control de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista a favor Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Educación, la Subsecretaría de Calidad Educativa, al Profesional Universitario código 2/2 grado 02 Líder Proyecto Educativo Institucional quien contará con un equipo de apoyo para ejercer dicha labor

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA: ANEXOS DEL CONTRATO. Hacen parte integral de este contrato los siguientes documentos: 26.1. Los estudios y documentos previos. 26.2 La oferta presentada por el Contratista, 26.3. Las actas, acuerdos, informes y documentos precontractuales. 26.4. Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la aceptación de las partes dentro del Sistema Electrónico de Contratación Pública. Para su ejecución requiere el registro presupuestal y la aprobación de las garantías.

CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA: LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL. El domicilio contractual será la ciudad de Santiago de Cali, y la ejecución se realizará en el Departamento del Valle del Cauca, en 34 municipios no certificados en educación.

CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA: RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO SARLAFT. EL CONTRATISTA certifica al CONTRATANTE que sus recursos no provienen ni se destinan al ejercicio de ninguna actividad ilícita o de actividades conexas al lavado de activos provenientes de éstas o de actividades relacionadas con la financiación del terrorismo. EL CONTRATISTA se obliga a realizar todas las actividades encaminadas a asegurar que todos sus socios, administradores, clientes, proveedores, empleados, etc. Y los recursos de estos, no se encuentren relacionados, provengan, de actividades ilícitas, particularmente de lavado de activos o financiación del terrorismo. En todo caso, si durante el plazo de vigencia del contrato EL CONTRATISTA, algunos de sus administradores o socios llegaren a ser 1) Incluidos en las listas para el control de lavado de activos y financiación del terrorismo administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera, tales como las listas de la Oficina de Control de Activos en el Exterior OFAC emitida por las oficinas del Tesoro de los Estados Unidos de Norte América, la lista de la organización de las Naciones Unidas u otras listas públicas relacionadas con el tema de lavado de activos y financiación del terrorismo o 2) Condenados por parte de las autoridades competentes en cualquier tipo de proceso judicial relacionado con la comisión de los anteriores delitos; EL CONTRATANTE tiene el derecho de terminar unilateralmente el contrato, sin que por este hecho EL CONTRATISTA pueda reclamar judicial o extrajudicialmente indemnización alguna, por cuanto tales causas se tendrían como justas para la terminación del mismo por parte de EL CONTRATANTE de igual forma, EL CONTRATISTA declara que los recursos que incorpora para el desarrollo del contrato, proceden de actividades lícitas. EL CONTRATISTA se obliga expresamente a entregar AL CONTRATANTE, la información veraz y verificable que éste le exija para el cumplimiento de la normativa relacionada con prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, así como el de actualizar sus datos por lo menos anualmente suministrando la totalidad de los soportes que EL CONTRATANTE requiera. En el evento en que no se cumpla con la obligación consagrada en la presente cláusula, EL CONTRATANTE tendrá la facultad de dar por terminada la relación jurídica surgida, en los términos acordados en la presente cláusula.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA: MARCO REGULATORIO DEL CONTRATO ELECTRÓNICO. En desarrollo con el artículo 3 de la ley 1150 de 2007, la Ley 1712 de 2014, el Decreto 4170 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1083 de 2015, Colombia Compra Eficiente administra el SECOP II, plataforma transaccional que permite a compradores y proveedores

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

realizar el proceso de contratación en línea. Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999, la sustanciación de las actuaciones, la expedición de los actos administrativos, los documentos, contratos y en general los actos derivados de la actividad precontractual, contractual y postcontractual, tendrán lugar a través de la plataforma del SECOP II. Todos los documentos del proceso publicados en la plataforma del SECOP II son integrales y complementarios entre sí.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes el contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Proyecto: Andrea Gonzalez Alpán – Abogada Contratista
Jader Tulio Morales - Profesional Universitario
Revisó: Jenny Tatiana Barbosa Restrepo – Subdirección Técnica Jurídica
Edison Carvajal – Asesor Jurídica SED
Aprobó: Ledys Yohanna Castañeda Mosquera – Secretaria de Educación (E)

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

GOBERNACIÓN Departamento del Valle del Cauca	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA	Código: FO-M9-P2-22
		Versión: 04
		Fecha de Aprobación: 25/07/2025
		Página: 1 de 2

CONTRATO / CONVENIO NÚMERO: 1.210.19.18-16762 FECHA: 07/11/2025

CONTRATISTA: SOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA DEL VALLE DEL CAUCA – NASAWE'SX DXI'J

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: NIT: 901.701.758 – 0

OBJETO: Contratar los servicios para el "fortalecimiento del modelo del sistema educativo indígena propio -SEIP, en las comunidades educativas indígenas del municipio de Florida departamento del Valle del Cauca

VALOR: Para efectos fiscales y legales el valor del presente contrato se estima en la suma de CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($ 140.000.000) incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones, y costos directos e indirectos relacionados

GARANTÍA NÚMERO: 420 - 47 - 994000048729
ANEXO O CERTIFICADO: 0
VALOR TOTAL ASEGURADO: $63.000.000
FECHA: 08 de noviembre de 2025
COMPAÑÍA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT. 860.524.654 – 6

AMPARO: **Cumplimiento.**
VALOR ASEGURADO: $28.000.000
VIGENCIA: Desde el 07/11/2025 hasta el 15/06/2026

AMPARO: **Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.**
VALOR ASEGURADO: $7.000.000
VIGENCIA: Desde el 07/11/2025 hasta el 15/12/2028

AMPARO: **Calidad del servicio.**
VALOR ASEGURADO: $28.000.000
VIGENCIA: Desde el 07/11/2025 hasta el 15/06/2026

GARANTÍA NÚMERO: 420 -74 - 994000013094
ANEXO O CERTIFICADO: 0
FECHA: 08 de noviembre de 2025
COMPAÑÍA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT. 860.524.645 – 6

AMPARO: **Responsabilidad extracontractual.**
VALOR ASEGURADO: $284.700.000
VIGENCIA: Desde el 07/11/2025 hasta el 15/12/2025

La SECRETARIA DE EDUCACIÓN, OFELIA CECILIA DORADO ZÚÑIGA, identificada con la cédula de ciudadanía número 31.937.501, en cumplimiento del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 el cual dispone:

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

"que para la ejecución de un contrato se requerirá de la aprobación de la garantía y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias futuras de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Presupuesto", lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto 1 22-0073 del 12 de enero de 2024 modificado por el decreto 1 22-0108 del 22 de enero de 2024 el que establece: *"Las ediciones en valor, <u>revisión y aprobación de pólizas</u>, prorrogas en tiempo y modificaciones al contrato, así como la cesión del contrato, el ejercicio de las potestades exorbitantes y sancionatorias, verificación y aprobación de los requisitos para la ejecución contractual y designación del supervisor, serán realizados por el <u>delegatario competente de la suscripción del contrato del cual se desprenden dichas actuaciones</u>."*

En este sentido y de conformidad con el Manual de Contratación de la Gobernación del Valle del Cauca, se verificará que el monto, vigencia y amparo de las garantías aportadas correspondan a los requerimientos exigidos en el contrato/ convenio y en consecuencia aprobará las garantías antes del inicio y como requisito previo para la ejecución del contrato diligenciando el formato establecido para el efecto, y al verificar, que la Póliza aquí señalada reúne los requisitos exigidos en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 , demás normas concordantes y aquellos que lo modifiquen, se imparte aprobación a las mismas y se ordena la aprobación a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II

<u>El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por las partes del contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.</u>

Proyectó: Lady Carolina Oviedo Castanova - contratista SED
Revisó: Jenny Tatiana Barbosa Restrepo – Subdirectora Técnica Jurídica
Aprobó: [illegible] Zuñiga – Secretaria de Educación

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT. 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4210143220

PÓLIZA No: 420-47-994000048729 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: CALI NORTE — COD AGENCIA: 420 — RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO	TIPO DE IMPRESIÓN	FECHA DE EXPEDICIÓN (DÍA / MES / AÑO)	FECHA DE IMPRESIÓN (DÍA / MES / AÑO)
EXPEDICION	IMPRESION	08 / 11 / 2025	08 / 11 / 2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE LA CONSEJERIA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NAS — IDENTIFICACION: NIT 901.701.758-0

DIRECCIÓN: CL 6 6 86 BRR LA CABAÑA — CIUDAD: CALI, VALLE DEL CAUCA — TELEFONO: 3207971084

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: . DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE EDUCACION — IDENTIFICACIÓN: NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO: . DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE EDUCACION — IDENTIFICACIÓN: NIT 890.399.029-5

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	07/11/2025	15/06/2026	28,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	07/11/2025	15/12/2028	7,000,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	07/11/2025	15/06/2026	28,000,000.00

BENEFICIARIOS
NIT 890399029 - DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE EDUCACION, .

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.:

OBJETO DE LA GARANTIA

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO, EL PAGO SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES Y LA CALIDAD DEL SERVICIO DEL COMPLEMENTO CONTRATO No 1.210.19.18.1(762, ENTRE DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACION NIT 890.399[illegible]029-5 Y LA ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE LA CONSEJERIA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA DEL VALLE DEL CAUCA - NASAWESX DXIJ NIT 901.701.758-0, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL MODELO DEL SISTEMA EDUCATIVO INDIGENA PROPIO - SEIP, EN LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS INDIGENAS DEL MUNICIPIO DE FLORIDA DEL VALLE DEL CAUCA.

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR
$ ****63,000,000.00	$ **********130,753	$*****15,000.00	$ *******29,213	$ **********182,967

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
OCH & ASOCIADOS LIMITADA	11176	100.00			

[illegible] LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIEN ESTE ENCARGUE A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y, EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PRECONTRACTUALES Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL RESPECTIVO SECTOR, LO QUE INCLUYE EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MARCADEO, PROMOCIÓN Y CRUCE DE DATOS, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A LOS ENCARGADOS ENCONTRADOS FUERA DEL PAÍS, BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN ESTE CASO ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO EN EL CUAL EXISTA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. ASIMISMO SE CONOCE QUE SE CONOCIÓ LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN [illegible] Y QUE SE CONOCEN LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS SE SUMINISTRAN VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUESTO QUE SON UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIÓN DE COBRANZA ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS) MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO. TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA, TANTO SUS DEPTOS COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE PRESENCIAL: LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y SMARTAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TIPO DE CANAL HABILITADO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO GESTIONCOBRANZAS@SEGUROSOLIDARIA.COM.CO PARA PAÍS COMERCIALES, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SEGUROSOLIDARIA.COM.CO Y PARA INFORMAR O ACTUALIZAR LOS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A [illegible]

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK [illegible] Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO APARECE EN EL ENCABEZADO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA EN LA PÁGINA WEB [illegible] EN EL MENÚ "SERVICIOS" OPCIÓN "CONSULTA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000421014322

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No 8A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CAIDA21760E0DEF7C5D

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portas Patiño - Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – Teléfonos: (601) 213 13 70 – 213 13 22 - Cel (tel) 321 924 04 79 – 321 232 79 34 - Correo electrónico: contacto@pyabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m. Para mayor información le invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
[illegible]

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Contáctenos en Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES 2526 DIC/09 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT 830 027 644 6

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS

4210143238

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

PÓLIZA No: 420 -74 - 994000013094 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA CALI NORTE — COD AGT 420 RAMO 74 PAP

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO
08	11	2025

VIGENCIA DE LA POLIZA

VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS
07	11	2025	23:59

A LAS

VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
15	12	2025	23:59	38

A LAS

FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
08	11	2025

MODALIDAD FACTURACION ANUAL

TIPO DE IMPRESIÓN IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO EXPEDICION

VIGENCIA DEL ANEXO

VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS
07	11	2025	23:59

A LAS

VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
15	12	2025	23:59	38

A LAS

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE LA CONSEJERIA DE [illegible]

DIRECCION CL 6 6 06 BRR LA CABAÑA — CIUDAD CALI, VALLE DEL CAUCA — TELÉFONO 3207971084

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO . DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACION — IDENTIFICACION NIT 890.399.029-5

DIRECCIÓN CARRERA 6 CALLES 9 Y 10 EDIFICIO PALACIO DE SAN FRANCISCO — CIUDAD SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA — TELEFONO 8860000

BENEFICIARIO TERCEROS QUE RESULTAREN AFECTADOS — IDENTIFICACION 3.003.025

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: . DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SEC NIT : 890399029

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA CIUDAD: CALI

DIRECCION: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACION

ACTIVIDAD: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: ESTATAL MANZANA:

DESCRIPCION AMPAROS	SUMA ASEGURADA	INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO			
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	$ 284,700,000.00		
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	284,700,000.00		
RCE PATRONAL	284,700,000.00		
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	284,700,000.00		
	284,700,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

BENEFICIARIOS
SI 3003025 - TERCEROS QUE RESULTAREN AFECTADOS

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL COMPLEMENTO CONTRATO No 1.210.19.18.1672, ENTRE DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACION NIT 890.399.029-5 Y LA ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALELS INDIGENAS DE LA CONSEJERIA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA DEL VALLE DEL CAUCA - NASAWESX DXIJ NIT 901.701.758-0, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL MODELO DEL SISTEMA EDUCATIVO INDIGENA PROPIO - SEIP, EN LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS INDIGENAS DEL MUNICIPIO DE FLORIDA DEL VALLE DEL CAUCA.

ASEGURADO: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACION NIT 890.399.029-5 Y LA ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALELS INDIGENAS DE LA CONSEJERIA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA DEL VALLE DEL CAUCA - NASAWESX DXIJ NIT 901.701.758-0
BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACION NIT 890.399.029-5 Y LOS TERCEROS AFECTADOS.

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR
$ ***284,700,000.00	$ **********74,100	$ ****0.00	$ *******14,079	$ **********88,179

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO
OCH & ASOCIADOS LIMITADA	11170	100.00	COASEGURO CEDIDO		

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CONFUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO POR FAVOR INGRESE AL PORTAL WEB https://www.solidaria.com.co/ y en la parte superior derecha de la página de inicio de clic en la opción "Consulte aquí" EN EL MENU "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS" Y BUSQUE EL ZIP CON EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TITULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.solidaria.com.co/ EN EL MENU "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS"

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000107000421014333

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA Calle 100 No 8A-45 Piso 12 Bogotá

CALIFE

CLOAIZAPT 0

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Peralta Pinzón - Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: José Gustavo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – Teléfonos: (601) 213 13 70 – 213 13 72 Celular: 321 924 04 79 – 321 232 20 31 - Correo electrónico: defensor@defensorias.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m. Para mayor información le invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
http://www.asesorias.com.co/recursos/archivos/Cliente/2021/DEFENSOR CONSUMIDOR FINANCIERO 2021F.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Contribución de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES 2509 DIC/03 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia

DATOS DE LA PÓLIZA

Número de póliza:	994000048729	**Número de anexo:**	0
Agencia:	CALI NORTE	**Ramo:**	CUMP. ENT. ESTATALES
Asegurado / Beneficiario:	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE EDUCACION .		
Tomador / Garantizado:	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE LA CONSEJERIA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NAS		

Detalle amparos asegurados:

Amparo / Cobertura	Fecha de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
CALIDAD DEL SERVICIO	viernes, 7 de noviembre de 2025	lunes, 15 de junio de 2026	$28,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	viernes, 7 de noviembre de 2025	viernes, 15 de diciembre de 2028	$7,000,000.00
CUMPLIMIENTO	viernes, 7 de noviembre de 2025	lunes, 15 de junio de 2026	$28,000,000.00

Nueva Consulta | Visualizar PDF

Recomendamos utilizar versiones de navegador Internet Explorer 7 y Netscape 8.13 o superiores. Configuración 1024 x 768

LISTADO DE ASEGURADOS

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000013094 ANEXO: 0 TIPO DE MOVIMIENTO: 0 PAGINA: 3

TOMADOR: ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE LA CONSEJERIA DE [illegible] D9E0L1.P700E1B.L7O58N1-A0S

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL	890399029-5	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAU	CALI	284,700,000.00	74,100	88,179

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
74,100	88,179

Bancolombia

Florida, 15 de octubre de 2025

Señores:
A QUIEN PUEDA INTERESAR
La ciudad

Cordial saludo

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que el señor (a) CONSEJERIA NASA identificado(a) con el documento de identidad NIT número 901701758 a la fecha de expedición de esta certificación tiene con el Banco el siguiente producto:

Nombre Producto	No Producto	Fecha de apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	86600003581	2023/04/27	ACTIVA

El manejo de este (os) producto (s) es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfono 5540505 de Cali o en nuestras sucursales de todo el país.

Atentamente,

BANCOLOMBIA
Florida - Of. 866 Florida
Cajero Nº 005
Cédula Nº [illegible]

Asesor de servicios
Vicepresidencia de Personas y Pymes – Región Sur
Florida Valle – Colombia

* Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA DEL VALLE DEL CAUCA
NASAWE'SX DXI'J
Creada y reconocida desde la Ley de origen, derecho mayor, Ley 89 de 1890, Constitución Política de Colombia de 1991 y Ley 21 de 1991
Resolución 040 del 17 marzo del 2023 - Ministerio del Interior
Nit: 901701758-0
NASAWE'SX DXI'J

No 01

Florida Valle, 25 noviembre de 2025

secretariasdeeducacion.gov.c...
VDC2025ER023408
FC: 25/11/2025
FV: 17/12/2025
ASU:ENTREGA DE INFORME TECNIC
DEP:SUBSECRETA

Doctora:
OFELIA DORADO ZUÑIGA.
Secretaria de Educación.
Gobernación del Valle del Cauca.
Santiago de Cali - Valle del Cauca.
E. S. D.

Referencia: Entrega primer informe técnico del contrato interadministrativo No. 1.210.19.18 – 16762 de 2025.

Cordial saludo:

En nombre de la Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas de la Consejería de Gobierno Propio del Pueblo Nasa del Valle del Cauca -NASAWE'SX DXI'J-, reconocida Legalmente por el Ministerio del Interior, mediante la Resolución No. 040 del 17 de marzo de 2023, se presenta a continuación el primer informe técnico correspondiente al 40% de avance del Contrato No. 1.210.19.18 – 16762 del 2025 firmado entre la Secretaría de Educación del Departamento del Valle y la Consejería de Gobierno propio NASAWE'SX DXI'J, el cual tiene por objeto: FORTALECIMIENTO DEL MODELO DEL SISTEMA EDUCATIVO INDÍGENA PROPIO SEIP-, EN LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE FLORIDA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. A continuación, se adjuntan soportes administrativos y de ejecución de las Actividades 1 y 2 estipuladas en la minuta contractual y correspondientes a:

1. Selección del Equipo Técnico y Elaboración del plan metodológico para la implementación del proyecto.
2. Orientaciones para el fortalecimiento de experiencias significativas del Sistema Educativo Indígena Propio SEIP del Pueblo Nasa del Municipio de Florida Valle.

No siendo otro el motivo, nos suscribimos de usted.

FOLIOS: 141

Cordialmente,

LUIS ANGEL PERDOMO TROCHEZ
Representante legal

Copia: Archivo

1/1

Interior

EL(LA) SUSCRITO(A) DIRECTOR(A) DE LA DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS, ROM Y MINORIAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

HACE CONSTAR

Que consultado el Registro de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas que lleva esta Dirección, se confirmó que mediante Resolución N° 040 del 17 de Marzo de 2023, proferida por la Dirección de Etnias, hoy Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías del Ministerio del Interior, se inscribió la constitución de la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA DEL VALLE DEL CAUCA – NASAWE'SX DXI'J, como una entidad de derecho público de carácter especial, con domicilio principal en FLORIDA, en el departamento de VALLE DEL CAUCA.

Que, de conformidad con la Resolución N° 040 del 17 de Marzo de 2023, se inscribió en el Registro de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas el (la) señor(a) LUIS ÁNGEL PERDOMO TROCHEZ, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía N° 6007537, como REPRESENTANTE LEGAL de la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA DEL VALLE DEL CAUCA – NASAWE'SX DXI'J, para el periodo comprendido entre el 12 de Diciembre de 2022 y el 11 de Diciembre de 2025.

Se expide en Bogotá D.C., a los 14 días del mes de Octubre de 2025.

La presente información se emite conforme a los registros que al día de hoy reposan en el Sistema de Información Indígena de Colombia

Roquelina Sabis Blanco Moscarella
Director de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías

Url Verificación >

Este Certificado Consta De 01 Hoja(s), y su generación es totalmente gratuita.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141211092780

(415)7707212489984(8020) 000014121109278 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 0 1 7 5 8	0	Impuestos y Aduanas de Palmira 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social

ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE LA CONSEJERIA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA DEL VALLE DEL CAUC

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Florida 2 7 5

41. Dirección principal

CL 6 6 86 BRR LA CABAÑA

42. Correo electrónico nasawesxdxij@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 7 9 7 1 0 8 4	3 2 1 5 1 7 0 4 4 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 2 3 0 3 1 7	5 6 1 2	2 0 2 4 0 1 0 8	4 9 2 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 7 14 42 55

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PERDOMO TROCHEZ LUIS ANGEL

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 06-11-2025 09:48:44AM

DIAN | Formulario del Registro Único Tributario | **001**

Página 2 de 5 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141211092780

(415)7707212489984(8020) 000014121109278 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 0 1 7 5 8	0	Impuestos y Aduanas de Palmira 1 5	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	1 0
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	
72. Número	4 0	
73. Fecha	2 0 2 3 0 3 1 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 7	
76. Fecha de registro	2 0 2 3 0 3 1 7	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 3 0 3 1 7	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Ministerio del Interior 1 8

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 3 0 4 1 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

4

Fecha generación documento PDF: 06-11-2025 09:48:44AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141211092780

(415)7707212489984(8020) 000014121109278 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 0 1 7 5 8	0	Impuestos y Aduanas de Palmira	5

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 3 1 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	6 0 0 7 5 3 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PERDOMO	TROCHEZ	LUIS	ANGEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 06-11-2025 09:48:44AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141211092780

(415)7707212489984(8020) 000014121109278 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 0 1 7 5 8	0	Impuestos y Aduanas de Palmira	5

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	6 0 0 7 5 3 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PERDOMO	TROCHEZ	LUIS	ANGEL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 3 1 7	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 6 8 9 3 6 2 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CONDA	IPIA	JORGE	MILTON

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 3 1 7	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 6 4 6 6 8 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BALTAZAR	GUETIO	ANGEL	MARIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 3 1 7	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 6 8 9 2 5 7 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VELASCO	GUERRERO	HEBER	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 3 1 7	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 1 4 8 8 1 3 1 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PINZON	OVIEDO	DIEGO	FERNANDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 3 1 7	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

6

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 5 de 5 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141211092780

(415)7707212489984(8020) 000014121109278 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 0 1 7 5 8	0	Impuestos y Aduanas de Palmira	5

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	6 6 8 8 1 2 3 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RAMOS	BUBU	ENID	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 3 1 7	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 4 0 6 3 6 4 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CHINDICUE		JUAN	CARLOS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 3 1 7	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

7

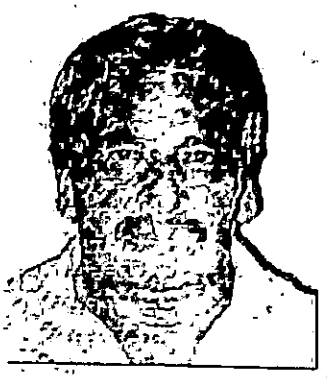
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 6.007.537
PERDOMO TROCHEZ

APELLIDOS
LUIS ANGEL

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-JUN-1955
PRADERA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | B+ G.S. RH | M SEXO

25-AGO-1976 CAJAMARCA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-3108200-00037982-M-0006007537-20080804 0001773514A 1 3190001488

Powered by CamScanner

ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS
NIT 901.701.758-0
calle 6 6 86 barrio la cabaña
Tel: (608) 2638798
La Florida - Colombia
nasawesxdxj@gmail.com

Factura electrÃ³nica de venta
No. PNV 82

Señores	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		
NIT	890.399.029-5	Teléfono	(602) 6200000
Dirección	CL 10 CR 6 Y 8 P 3 ED SAN FRANCISCO	Ciudad	Cali - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	25/11/2025, 09:44
Expedición	25/11/2025, 11:13
Vencimiento	25/12/2025

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Primer pago correspondiente al 40% del valor del contrato interadministrativo No 1.210.19.18-16762 del 2025, firmado entre la gobernación del Valle, secretaria de educación y la Consejería de Gobierno Propio del Pueblo Nasa - Nasawesx Dxj. Objeto. Contratar los servicio para el fortalecimiento del modelo del sistema educativo indígena propio - SEIP, en las comunidades indígenas del municipio de Florida departamento del Valle del Cauca	1.00	56,000,000.00	56,000,000.00

Total items: 1

Total Bruto	56,000,000.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	56,000,000.00

Valor en Letras:
Cincuenta y seis millones de pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Pago a crÃ©dito - Cuota No. 001 vence el 2025-12-25 por $ 56,000,000.00

Observaciones:
Consignar a la cuenta de ahorros Bancolombia No 86600003581 a nombre de la Asociación de autoridades Indígenas NASAWE'SX DXI'J

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764095666830 aprobado en 20250716 prefijo PNV desde el número 59 al 2000 Vigencia: 12 Meses
No responsable de IVA - Actividad Económica 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa
CUFE: b9891d70bf6e188c4cf9d62dcc3297f2a508d36a01ad10125a58b7418a3eb9cfb1eff90ad4999b6172077be8c285b371

Fabricante Software y Proveedor tecnológico Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software Siigo Nube. Firma electrónica ver en el XML

10

No 137

LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA DEL VALLE DEL CAUCA- NASAWE'SX DXI'J - EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y CONSTITUCIONALES QUE LE CONFIERE LA LEY 89, LEY 21 Y EL ARTICULO 7 Y 246 DE LA CONSTITUCION POLITICA.

A QUIEN CORRESPONDA

Por medio del presente, **La Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas de la Consejería de Gobierno Propio del Pueblo NASA del Valle del Cauca- NASAWE'SX DXI'J**, con número de RUT.901701758-0, de acuerdo con la legislación vigente y en cumplimiento con los principios establecidos en el régimen jurídico que nos corresponde, nos permitimos informar que **somos una entidad pública sin ánimo de lucro de carácter especial indígena**, cuyo objeto social está orientado a promover y garantizar el relevo generacional y los liderazgos que encarnen los principios, plataforma de lucha y los valores de la organización, promoviendo la protección y el cuidado de la niñez indígena, de los jóvenes, de los hombres y las mujeres, de los Sabios, Sabias, Mayores y Mayoras. Asume la defensa de la vida y la lucha por la construcción de la Paz, para lo cual, coordina acciones programáticas y organizativas hacia el ejercicio de la autonomía, defensa, protección y consolidación de los territorios, el fortalecimiento de los gobiernos propios y las territorialidades ancestrales y/o tradicionales autonómicas. Acompaña las decisiones de los Pueblos para la revitalización de la espiritualidad y la construcción de alternativas políticas y sociales que buscan la transformación social del país hacia una sociedad en paz, justa, democrática y equitativa, respetuosa de los derechos humanos y de la Madre Tierra.

En virtud de lo anterior, y conforme a lo dispuesto en las normativas que regulan a las entidades de este tipo, la organización **no aplica para el Certificado de matrícula mercantil** expedido por la Cámara de Comercio, debido a su naturaleza jurídica y al hecho de que no desarrolla actividades comerciales de lucro en ese sentido este tipo de organizaciones de carácter especial son registradas ante el ministerio del Interino quienes son los que reconoce su existencia y su figura jurídica.

Esta certificación se expide a petición del interesado para trámites legales.

Para mayor constancia de lo anterior se firma en el municipio de Florida Valle a los veintiún (21) días del mes de septiembre del dos mil veinticinco (2025).

LUIS ANGEL PERDOMO TROCHEZ
Consejero de Jurisdicción y Gobierno Propio
NASAWE'SX DXI'J

No 138

LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA DELVALLE DEL CAUCA - NASAWE'SX DXI'J – EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y CONSTITUCIONALES QUE LE CONFIERE LA LEY 89, LEY 21 Y EL ARTICULO 7 Y 246 DE LA CONSTITUCION POLITICA.

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El suscrito, **LUIS ÁNGEL PERDOMO TROCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **6.007.537 expedida en Cajamarca**, en calidad de Consejero de Jurisdicción y Gobierno Propio representante Legal de La Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas de la Consejería de Gobierno Propio del Pueblo NASA del Valle del Cauca - **NASAWE'SX DXI'J**, con **NIT No 901701758-0**, hace constar que:

Durante los últimos seis (6) meses del calendario legalmente exigible, la Consejería de Gobierno Propio del Pueblo NASA del Valle del Cauca - NASAWE'SX DXI'J ha realizado de manera oportuna el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social, correspondientes a:

- **Salud**
- **Pensión**
- **Riesgos Laborales**

Los aportes exigidos por la ley se encuentran **al día y paz y salvo**, cumpliendo con lo dispuesto en el **artículo 50 de la Ley 789 de 2002** y el **artículo 23 de la Ley 1150 de 2007**.

Este certificado se expide a solicitud del interesado y para los fines que estime convenientes.

Para constancia de lo anterior se firma en la sede de la Organización Regional de NASAWE'SX DXI'J en el municipio de Florida Valle, a los veintiún (21) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).

NASAWE'SX DXI'J

LUIS ÁNGEL PERDOMO TROCHEZ
C.C. No. 6.007.537 expedida en Cajamarca
Consejero de Jurisdicción y Gobierno Propio
Representante Legal - NASAWE'SX DXI'J

INFORME CONSOLIDADO DE ACTIVIDADES

Contrato No. 1.210.19.18-16762

PROYECTO: Apoyo al Sistema Educativo Indígena Propio - SEIP, en las comunidades educativas indígenas del municipio de Florida departamento del Valle del Cauca.
OBJETO: Contratar los servicios para el "fortalecimiento del modelo del Sistema Educativo Indígena Propio - SEIP, en las comunidades educativas indígenas del municipio de Florida departamento del Valle del Cauca".
ENTIDAD: Secretaría de Educación. Gobernación del Valle del Cauca.
NOMBRE DE CONVENIDO: Asociación de Autoridades Tradicionales de la Consejería de Gobierno Propio del Pueblo Nasa del Valle del Cauca – NASAWE'SX DXI'J.
MES DE EJECUCIÓN: Desde el 18 de noviembre al 15 de diciembre de 2025.

Tabla de contenido

Introducción 3
Objeto Contractual 3
Actividades Específicas 3
Actividades y Productos 4
Oferta Técnica 6
Ejecución 11
Conclusiones 13

14

1. INTRODUCCIÓN.

A fin de avanzar en la gestión interinstitucional para promover el fortalecimiento del Sistema Educativo Indígena Propio SEIP de las Sedes Educativas del Pueblo Nasa del municipio de Florida Valle, adscritos a la Asociación de Autoridades Tradicionales de la Consejería de Gobierno Propio del Pueblo NASA del Valle del Cauca – NASAWE'SX DXI'J, se presenta a continuación los avances prácticos y metodológicos en la ejecución de las actividades concertadas y aprobadas en el marco del Contrato No. 1.210.19.18-16762, suscrito entre la Gobernación del Valle del Cauca – Secretaría de Educación y la Asociación NASAWE'SX DXI'J, que tiene por objeto: Contratar los servicios para el "fortalecimiento del modelo del Sistema Educativo Indígena Propio - SEIP, en las comunidades educativas indígenas del municipio de Florida departamento del Valle del Cauca".

En este orden de ideas, en este primer informe se da cuenta de un avance del 40% de ejecución en la realización de las siguientes actividades: 1. Selección del Equipo Técnico y Elaboración del plan metodológico para la implementación del proyecto. 2. Orientaciones para el fortalecimiento de experiencias significativas del Sistema Educativo Indígena Propio SEIP del Pueblo Nasa del Municipio de Florida Valle.

Las actividades estipuladas en el clausulado del convenio se desarrollaron de manera efectiva, pedagógica y participativa, desde la aceptación del contrato en SECOP hasta el 19 de noviembre de 2025, en el Municipio de Florida, Departamento del Valle del Cauca.

2. OBJETO CONTRACTUAL.

Contratar los servicios para el "fortalecimiento del modelo del Sistema Educativo Indígena Propio - SEIP, en las comunidades educativas indígenas del municipio de Florida departamento del Valle del Cauca".

3. ACTIVIDADES ESPECIFICAS.

1. Selección del Equipo Técnico y Elaboración del plan metodológico para la implementación del proyecto.

2. Orientaciones para el fortalecimiento de experiencias significativas del Sistema Educativo Indígena Propio SEIP del Pueblo Nasa del Municipio de Florida Valle.

3. Realización de talleres de prácticas educativas propias y de emprendimiento en el pueblo indígena Nasa.

15

4. Diseño de las generalidades de la estructura de los tejidos educativos (currículos) en el marco del contexto del Sistema Educativo Indígena Propio SEIP.

5. Realización de foro de intercambio de experiencias en materia de desarrollo de tejidos educativos propios - malla curricular.

4. ACTIVIDADES Y PRODUCTOS.

Descripción Técnica.

De acuerdo con la reunión técnica realizada con el equipo de la Secretaría de Educación de manera virtual el jueves 20 de noviembre 2025, se definieron las características técnicas de cada actividad y los productos / entregables esperados y que se constituyen en el objeto de desarrollo del presente informe de ejecución, como se describe a continuación:

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACTIVIDADES	SUBACTIVIDADES	METODOLOGÍA	PRODUCTOS
Orientar las experiencias significativas para el fortalecimiento del Sistema Educativo Indígena Propio SEIP del pueblo indígena Nasa del municipio de Florida.	Selección del Equipo Técnico y Elaboración del plan metodológico para la implementación del proyecto	Selección del Equipo Técnico	La consejería Nasawe'sx Dxi'j en conjunto con la Institución Educativa Kwe'sx Nasa Ksxa'wnxi - IDEBIC, definirá un equipo técnico y operativo encargado de planear, ejecutar y hacer seguimiento a las diferentes actividades establecidas en el proyecto.	Un informe del equipo técnico conformado y plan metodológico con su cronograma de trabajo elaborado
		Elaboración del plan metodológico para implementación del proyecto	En reunión de dos (2) días con el equipo técnico y directivos del IDEBIC se analizará las actividades y metodologías que se utilizaran para el desarrollo del proyecto.	
		Realización de armonización espiritual para abrir camino al proyecto.	Se realizarán dos Armonización espiritual en el Ipx Kwet (El fogón), uno al comienzo y otro al final, para abrir y cerrar caminos que permitan a los participantes reflexionar, analizar y proyectar la educación del pueblo indígena Nasa.	Soportes de la armonización espiritual realizada
	Orientaciones para el fortalecimiento de experiencias significativas del Sistema Educativo Indígena Propio SEIP del Pueblo Nasa del Municipio de Florida Valle	Selección de experiencias significativas por parte del equipo técnico las cuales serán apoyadas por el proyecto	En una jornada (1 día) de trabajo el equipo técnico en coordinación con los directivos del IDEBIC, seleccionaran aquellas experiencias significativas que se destacan a nivel pedagógico y comunitario.	Informe con sus soportes de la selección y apoyo a las experiencias significativas, la orientación realizada a los docentes sobre la importancia de estas iniciativas y la ceremonia del despertar de las semillas nativas en el marco del del SEIP, incluido el video clip
		Orientación a los docentes sobre importancia de las experiencias pedagógicas significativas para el fortalecimiento del SEIP	En una jornada (1 día) de trabajo con la participación de los docentes y de las Autoridades Tradicionales Indígenas y padres de familias, se realizará una capacitación sobre la importancia de los proyectos pedagógicos en las sedes educativas. Se contará con personas idóneas o conocedoras del proceso educativo indígena.	
		Apoyo a las experiencias pedagógicas significativas seleccionados	En acuerdo con los docentes se definirá el apoyo con materiales e insumos para el fortalecimiento de las experiencias significativas de las sedes seleccionadas.	
		Realización de la ceremonia del exapuc	El pueblo Nasa tiene la costumbre de brindar alimento a las personas que ya partieron hacia el otro espacio; este importante evento se realiza en el mes de noviembre, ese día las familias preparan diferentes platos o menús, teniendo en cuenta lo que más les gustaba a sus seres queridos que ya partieron de este espacio terrenal y que ahora se encuentran en el espacio celeste. Se tiene la	

			creencia que ellos, al igual que nosotros se alimentan, solo que ellos vienen una vez al año a compartir con sus seres queridos. Esta importante actividad se realiza en una jornada (un día); allí participan los estudiantes de las diferentes sedes educativas, docentes, directos, administrativos, padres de familias, autoridades tradicionales indígenas y los Thẽ' Wala quienes son los encargados de armonizar el evento.	
		Elaboración de un videoclip Memoria de la actividad realizada.	Con el apoyo de un dron y de cámaras fotográficas se elaborará un videoclip, el cual servirá como elemento didáctico y podrá ser usado posteriormente en las Escuelas y en la comunidad como material de trabajo.	
Realizar talleres de prácticas educativas propias y de emprendimiento en el pueblo indígena Nasa.	Realización de talleres de prácticas educativas propias y de emprendimiento en el pueblo indígena Nasa.	Realización de taller de capacitación relacionado con los fundamentos jurídicos establecidos en el Decreto 0481 de 2025,dirigido a Autoridades Tradicionales Indígenas.	En coherencia con el Decreto 0481 de 2025, el cual establece el Sistema Educativo Indígena Propio - SEIP- de los pueblos y comunidades indígenas que Colombia, como Política Pública de Estado; se realizar un taller de una jornada (1 día) dirigido a las Autoridades Tradicionales Indígenas Nasa. Se invitará a un experto en materia de legislación indígena para que oriente el taller.	Informe con sus soportes de los talleres de capacitación del decreto 0481 de 2025 a las Autoridades Tradicionales y a los docentes del IDEBIC Florida V.
		Realización de taller de capacitación relacionado con los fundamentos jurídicos establecidos en el Decreto 0481 de 2025,dirigido a Directivos, Docentes y Administrativos de la Institución Educativa IDEBIC municipio de Florida.	En coherencia con el Decreto 0481 de 2025, el cual establece el Sistema Educativo Indígena Propio - SEIP- de los pueblos y comunidades indígenas que Colombia, como Política Pública de Estado; se realizar un taller de una jornada (1 día) dirigido a Directivos, Docentes y Administrativos de la Institución Educativa IDEBIC municipio de Florida. Se invitará a un experto en materia de legislación indígena para que oriente el taller.	
		Talleres de reflexión en torno al marco filosófico de los tres (3) componentes que estructuran el Proyecto Educativo Comunitario PEC de la Institución Educativa IDEBIC.	En estos talleres participaran las Autoridades Tradicionales Indígenas Nasa, los Directivos, Docentes y Administrativos de la Institución Educativa IDEBIC. Con antelación se solicitará a los Docentes y Autoridades Indígenas, dar un repaso a lo establecido en el Proyecto Educativo Comunitario PEC. En el primer Taller la reflexión girara entorno a las preguntas; ¿Cuáles son las caracteristicas que nos identifica como Pueblo Nasa? - ¿Que estrategias a partir de la educación debiéramos realizar para recuperar y fortalecer nuestra cultura Nasa? Este trabajo se hará en comisiones y las conclusiones las plasmaran en pliegos de papel periódico los cuales será socializados en plenaria. Finalmente, de manera consensuada se acordará las prácticas propias o de emprendimiento que se fortaleza a través del proceso educativo indígena Nasa. En un segundo taller se reflexionará sobre los fundamentos y alcances de los componentes; político organizativo, pedagógico y administrativo y de gestión los cuales estructuran el PEC del IDEBIC y de la norma SEIP.	Informe con sus soportes de los talleres realizados sobre los componentes del PEC, las practicas educativas propias de emprendimiento en el marco del SEIP y la gira pedagógica realizada.
		Realización de talleres para la proyección de prácticas educativas propias en el Pueblo Nasa.	Inicialmente se realizará una explicación síntesis de lo que significa "Una práctica educativa propia y de emprendimiento", con base a esta explicación y teniendo en cuenta las diferentes iniciativas que se vienen realizando en cada una de las sedes educativas, se ira consensuando cuales si son practicas educativas propias y que se pueden implementar como proyectos de emprendimiento. Igualmente se analizará que otras prácticas educativas de emprendimiento propio se pueden realizar a partir de la cultura del pueblo indígena Nasa. Se tendrá en cuenta las conclusiones o respuestas a las preguntas; ¿Cuáles son las caracteristicas que nos identifica como Pueblo Nasa? - ¿Que estrategias a partir de la educación debiéramos realizar para recuperar y fortalecer nuestra cultura Nasa?, realizadas en el anterior taller con las autoridades tradicionales indígenas.	
Diseñar tejidos educativos (currículos) en el marco del contexto del Sistema Educativo Indígena Propio	Diseño de las generalidades de la estructura de los tejidos educativos (currículos) en el marco del	Realización de un taller sobre calendario propio a partir del caminar de la luna y el sol con la participación de equipo pedagógico del IDEBIC y las autoridades tradicionales indígenas.	En el Ipx Kwet entorno al fuego y con el acompañamiento de los Thẽ' Wala, en armonía con los espíritus de la naturaleza, se conversará sobre el caminar de la luna y el sol; con estos insumos posteriormente se actualizará el calendario propio que regirá la educación del pueblo indígena Nasa del Valle del Cauca. Se contará con un sabedor ancestral conocedor de la cosmovisión Nasa quien dinamizará el encuentro. Participan de este evento, el equipo	Informe con sus soportes del taller sobre calendario propio a partir del caminar del sol y la luna, y ajuste del calendario en el

SEIP.	contexto del Sistema Educativo Indígena Propio SEIP.		pedagógico, autoridades indígenas y los the' Wala.	marco del SEIP.
		Elaboración técnica del calendario propio que regirá la educación indígena del pueblo Nasa del Valle del Cauca.	El equipo técnico y pedagógico del IDEBIC, con base a los insumos recogidos en el Ipx Kwet y relacionados con el caminar de la luna y el sol, elaboraran técnicamente una propuesta de ajuste al calendario educativo propio que rige la educación del pueblo Nasa del Valle del Cauca.	
		Socialización de la propuesta técnica de calendario para su implementación y seguimiento.	En asamblea las autoridades indígenas socializaran el calendario propio que regirá la educación indígena del pueblo Nasa del Valle del Cauca y escuchara las recomendaciones o sugerencias y dependiendo las tendrá en cuenta en la propuesta. Este evento se realizará en la Sede Principal del IDEBIC en el municipio de Florida Valle.	
		Revisión y ajuste del tejido educativo o malla curricular acorde con la política educativa indígena ordenada por el Decreto 0481 de 2025 del SEIP.	En un espacio de tres jornadas el equipo técnico, acompañados del equipo pedagógico de la institución Educativa IDEBIC y de la consejería de educación y líderes con conocimiento en materia educativa indígena, revisaran y ajustaran la intensidad horaria de las asignaturas de manera coherente, las cuales hacen parte del tejido educativo o malla curricular del PEC del IDEBIC acorde con el decreto 04 81 de 2025. Posteriormente será socializado y aprobado por las autoridades indígenas en coordinación con los docentes y directivos docentes.	Informe con sus soportes del ajuste sobre las generalidades de la estructura del tejido educativo o malla curricular y la actualización de los contenidos de Nasa Yuwe, historia propia, artística (música, danza y manualidades, producción agropecuaria en el marco del SEIP.
		Actualización de los contenidos de las asignaturas propias de Bachillerato que hacen parte del tejido educativo del PEC del IDEBIC	El equipo técnico, acompañado de personal idóneo con conocimientos en la materia tejidos de educación propia indígena y el equipo pedagógico del IDEBIC realizará los ajustes pertinentes a los contenidos de las asignaturas propias de los niveles de secundaria y media, tales como: Nasa Yuwe, historia propia, artística (música, danza y manualidades, producción agropecuaria reunirá de manera permanente hasta culminar los ajustes de los tejidos propuestos.	
Realizar foro de intercambio de experiencias en materia de desarrollo curricular.	Realización de foro de intercambio de experiencias en materia de desarrollo de tejidos educativos propios - malla curricular		El foro educativo se realizará en una sola jornada y en él participarán los Docentes de las Escuelas y Colegio, las Autoridades Tradicionales Indígenas, los estudiantes y la comunidad en general. En ese espacio, los Docentes intercambiaran experiencias significativas y contaran a la comunidad, el cómo lo vienen haciendo desde lo teórico y desde lo practico a partir de los tejidos educativos o mallas curriculares. Las exposiciones irán acompañadas de unos están donde los maestros exhibirán las cosas que realizan en cada una de las Escuelas.	Informe con sus soportes del foro de intercambio de experiencias en materia de desarrollo de tejidos educativos propios - malla curricular

5. OFERTA TECNICA.

ACTIVIDADES	SUBACTIVIDADES	ITEM	CANTIDAD	TIEMPO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Selección del Equipo técnico y elaboración del plan metodológico para la implementación del proyecto	Selección del Equipo técnico	Coordinador General	1	1	$ 3.600.000	$ 3.600.000
		Administrativo	1	1	$ 3.600.000	$ 3.600.000
		Pedagogo	1	1	$ 3.600.000	$ 3.600.000
		Sabedor Ancestral	1	1	$ 3.600.000	$ 3.600.000
	Elaboración del plan metodológico para implementación del proyecto	Servicios alimenticios: Participación por persona incluye desayuno, almuerzo, comida y un refrigerio.	9	1	$ 80.000	$ 720.000
		Logística: alquiler de salón, incluye sillas, videovin, computador portátil.	1	1	$ 300.000	$ 300.000
Orientaciones para el fortalecimiento de las experiencias significativas	Realización de armonización espiritual para abrir camino al proyecto.	Incentivo económico para el ritual Kiwe Thë -Sabedores Espirituales Nasa	1	1	$ 500.000	$ 500.000
	Subtotal Equipo técnico y elaboración del plan metodológico					$ 15.920.000

del Sistema Educativo Indígena Propio SEIP del pueblo indígena Nasa del municipio de Florida Valle.	Selección de experiencias significativas por parte del equipo técnico las cuales serán apoyadas por el proyecto	Servicios Alimenticios: incluye desayuno, almuerzo, comida y un refrigerio por persona	9	1	$ 80.000	$ 720.000
		Logística: alquiler de salón, incluye sillas, videovin, computador portátil.	1	1	$ 300.000	$ 300.000
	Orientación a los docentes sobre importancia de las experiencias pedagógicas significativas para el fortalecimiento del SEIP	Servicios Alimenticios: Participación por persona almuerzo, refrigerio de las personas	180	1	$ 50.000	$ 9.000.000
		Logística: alquiler de aula máxima, incluye sillas, videovin, computador portátil.	1	1	$ 600.000	$ 600.000
		Honorarios para el orientador.	1	1	$ 2.000.000	$ 2.000.000
	Apoyo a las experiencias pedagógicas significativas seleccionados	Incentivos a las experiencias significativas	24	1	$ 604.583	$ 14.510.000
	Realización de la ceremonia del Cxapuc	Servicios alimenticios: Almuerzos, Refrigerios.	170	1	$ 21.176	$ 3.600.000
		Adquisición de materiales didácticos (cintas de colores, cinta de enmascarar ancha, cinta sellante, pliegos de papel periódico, pliegos de cartulina, marcadores) para la exposición.	1	1	$ 500.000	$ 500.000
		Alquiler de sonido.	1	1	$ 450.000	$ 450.000
		Implementos medicinales para la armonización del evento por parte del Thë Wala - Sabedor Espiritual.	6	1	$ 150.000	$ 900.000
	Elaboración de un videoclip Memoria de la actividad realizada.	Pago persona encargada de elaborar el videoclip.	1	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000
	Subtotal Orientaciones para el fortalecimiento de experiencias significativas					$ 34.080.000
Realización talleres de prácticas educativas propias y de	Realización de taller de capacitación relacionada con los fundamentos jurídicos	Se reconocerán 32 viáticos a las personas que asistieron al taller de capacitación. reunión ampliada.	50	1	$ 50.000	$ 2.500.000

emprendimiento en el pueblo indígena Nasa.	establecidos en el Decreto 0481 de 2025,dirigido a Autoridades Tradicionales indígenas.	Participación por persona en olla comunitaria que incluye desayuno, almuerzo y un refrigerio en la tarde por persona	50	1	$ 35.000	$ 1.750.000
		Logística: alquiler de salón, incluye sillas, videovin, computador portátil.	1	1	$ 300.000	$ 300.000
		Asignación de viáticos y honorarios para el orientador.	1	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000
	Realización de taller de capacitación relacionado con los fundamentos jurídicos establecidos en el Decreto 0481 de 2025,dirigido a Directivos, Docentes y Administrativos de la institución Educativa IDEBIC municipio de Florida.	Participación por persona en olla comunitaria que incluye desayuno, almuerzo y un refrigerio en la tarde por persona.	42	1	$ 70.000	$ 1.470.000
		Logística: alquiler de salón, incluye sillas, videovin, computador portátil.	1	1	$ 300.000	$ 300.000
		Asignación de viáticos y honorarios para el orientador.	1	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000
	Talleres de reflexión en torno al marco filosófico de los tres (3) componentes que estructuran el Proyecto Educativo Comunitario PEC de la institución Educativa IDEBIC.	Servicio de transporte: Se reconocerán 32 servicios del resguardo indígena a la sede educativa del IDEBIC	42	2	$ 40.000	$ 3.360.000
		Servicios alimenticios: Por persona, incluye desayuno, almuerzo y un refrigerio.	42	1	$ 70.000	$ 2.940.000
		Logística: alquiler de salón, incluye sillas, videovin, computador portátil.	1	1	$ 300.000	$ 300.000
	Realización de talleres para la proyección de prácticas educativas propias en el Pueblo Nasa.	Servicios alimenticios: Participación por persona, incluye desayuno, almuerzo y un refrigerio en la tarde por persona.	42	1	$ 70.000	$ 2.940.000
		Logística: alquiler de salón, incluye sillas, videobin, computador portátil.	1	1	$ 300.000	$ 300.000
	Realización de jornada pedagógica a una institución	Incentivos a las experiencias pedagógicas en	24	1	$ 604.583	$ 14.510.000

	educativa indígena que este realizando practicas educativas propias de emprendimiento acordes a la cultura nasa.	emprendimiento significativas				
		Servicios alimenticios: Participación por persona, incluye desayuno, almuerzo y un refrigerio en la tarde por persona.	100	1	$ 73.300	$ 7.330.000
	TOTAL, SUBACTIVIDAD					$ 40.000.000
Diseñar tejidos educativos (currículos) en el marco del contexto del Sistema Educativo Indígena Propio SEIP.	Realización de un taller sobre calendario propio a partir del caminar de la luna y el sol con la participación de equipo pedagógico del IDEBIC y las autoridades tradicionales indígenas.	Servicio de transporte: Desde el resguardo a la sede principal del IDEBIC	32	2	$ 50.000	$ 3.200.000
		Participación por persona en olla comunitaria que incluye desayuno, almuerzo y un refrigerio en la tarde por persona.	32	1	$ 73.300	$ 2.345.600
		Logística: alquiler de salón, incluye sillas, videovin, computador portátil.	1	1	$ 300.000	$ 300.000
		Honorarios sabedores ancestral.	1	1	$ 3.000.000	$ 3.000.000
	elaboración técnica del calendario propio que regirá la educación indígena del pueblo Nasa del Valle del Cauca.	Servicio de transporte: Desde el resguardo a la sede principal del IDEBIC	9	2	$ 50.000	$ 900.000
		Servicios alimenticios: Participación por persona, incluye desayuno, almuerzo y un refrigerio en la tarde por persona.	9	1	$ 73.300	$ 659.700
		Logística: alquiler de salón, incluye sillas, videobin, computador portátil.	1	1	$ 300.000	$ 300.000
	Socialización de la propuesta técnica de calendario para su implementación y seguimiento.	Servicio de transporte: Se contratará vehículo tipo chivas para la movilización de los asistentes a la asamblea.	4	1	$ 500.000	$ 2.000.000
		Servicios alimenticios: Por persona que incluye almuerzo	400	1	$ 37.389	$ 14.955.700
		Logística: alquiler de salón, incluye sillas, videobin, computador portátil.	1	1	$ 600.000	$ 600.000

	Revisión y ajuste generalidades de la estructura del tejido educativos (currículos) en el marco del contexto del Sistema Educativo Indígena Propio SEIP. ordenada por el Decreto 0481 de 2025 del SEIP.	Servicio de transporte: A las personas que asistieron a la revisión y ajustes del horario del tejido educativo del IDEBIC.	12	3	$ 50.000	$ 1.800.000
		Servicios alimenticios: Participación por persona, incluye almuerzo	12	3	$ 35.000	$ 1.260.000
		Logística: alquiler de salón, incluye sillas, videobin, computador portátil.	1	3	$ 300.000	$ 900.000
	Actualización de los contenidos de las asignaturas propias de Bachillerato que hacen parte del tejido educativo del PEC del IDEBIC	Honorario a personal con conocimientos en la materia tejidos de educación propios indígenas.	3	1	$ 3.876.000	$ 11.628.000
		Logística: alquiler de salón, incluye sillas, videobin, computador portátil.	1	1	$ 1.151.000	$ 1.151.000
	TOTAL, SUBACTIVIDAD					$ 45.000.000
Realización de foro de intercambio de experiencias en materia de desarrollo de tejidos educativos propios – malla curricular.		Servicios de Transporte: Se contratarán vehículo tipo chivas para la movilización de los asistentes a la asamblea.	4	1	$ 350.000	$ 1.400.000
		Almuerzos por persona.	350	1	$ 8.571	$ 2.999.850
		Servicios Logísticos: alquiler de salón, incluye sillas, videobin, computador portátil.	1	1	$ 600.150	$ 600.150
Subtotal Foro						$ 5.000.000
COSTO TOTAL DE LA ACTIVIDAD:						$140.000.000

6. EJECUCIÓN.

A continuación, se describe la ejecución de la actividad denominada.

ACTIVIDAD	EJECUCION
1. Selección del Equipo Técnico y Elaboración del plan metodológico para la Implementación del proyecto.	De acuerdo con el clausulado del convenio, para el desarrollo de esta primera actividad se realizaron las siguientes subactividades: 1. Selección del equipo Técnico y Elaboración del Plan Metodológico. Esta subactividad se desarrolló el día 18 de noviembre de 2025, en la Casa Indígena del Municipio de Florida Valle, con la participación de 11 personas. En esta actividad la Consejería de Gobierno Propio del Pueblo Nasa del Valle del Cauca – NASAWE'SX DXI'J, seleccionó el Equipo Técnico conformado por: - Coordinador: Jhon Anderson Ipia, profesión Magister en Historia. - Administrativo: Yesenia Marín, profesión Contadora Publica. - Pedagogo: Ángel María Baltazar, líder indígena. - Sabedor Ancestral: Marlene Quitumbo, medico tradicional Thê' Wala. De igual manera se elaboró el Plan Metodológico que contiene un análisis sobre las 5 actividades a desarrollar, la identificación de posibles subactividades, la ruta metodológica para el abordaje efectivo de cada actividad y los productos resultantes de dichas jornadas de trabajo. Anexos: • Acta de Reunión 1. • Plan Metodológico. • Registro Fotográfico. • Contratos y Hojas de Vida. 2. Realización de la primera armonización espiritual. Esta subactividad se realizó el día 20 de noviembre de 2025, en las Tulpas del Resguardo Kwesx Yu Kiwe, zona rural del municipio de Florida Valle, con la participación de 9 personas. En este espacio se hizo un ejercicio de armonización y apertura de camino desde el saber propio del pueblo Nasa, para que todas las actividades en el marco del convenio se desarrollen de la mejor manera y se cumplan los objetivos planteados en el marco del SEIP. Anexos: • Acta de Reunión 3. • Registro Fotográfico.

2. Orientaciones para el fortalecimiento de experiencias significativas del Sistema Educativo Indígena Propio SEIP del Pueblo Nasa del Municipio de Florida Valle.	De acuerdo con el clausulado del convenio, para el desarrollo de esta segunda actividad se realizaron las siguientes subactividades: 1. Realización de la ceremonia del Cxapuc. Esta subactividad se desarrolló el 19 de noviembre de 2025, en la sede principal de la I.E. IDEBIC, finca el cajón, del municipio de Florida Valle, con la participación de 221 personas. En este espacio se reflexiona sobre los pensamientos, acciones y consejos que dejaron marcado el caminar de nuestro pueblo. Recordatorio, homenaje y cuido de los compañeros y compañeras que partieron al otro espacio. Anexos: • Acta de Reunión 2. • Registro Fotográfico. • Documento descripción del Cxapuc. 2. Selección de experiencias significativas. Esta subactividad se desarrolló el día 21 de noviembre de 2025, en la Casa Indígena del Municipio de Florida Valle, con la participación de 27 personas. En esta actividad se seleccionaron las 24 experiencias significativas después de un amplio debate argumentativo y de contextos educativos donde se apoyarán los proyectos pedagógicos mas sobresalientes que vienen fortaleciendo las sedes educativas de la I.E. IDEBIC, en el municipio de Florida Valle. Anexos: • Acta de Reunión 4. • Registro Fotográfico. 3. Orientación a los docentes sobre importancia de las experiencias pedagógicas significativas para el fortalecimiento del SEIP. Esta subactividad se desarrolló el día 22 de noviembre de 2025, en la Finca Comunitaria el Cajón, Municipio de Florida Valle, con la participación de 180 personas. En esta actividad el abogado Willian Lopez oriento sobre la importancia de las experiencias pedagógicas significativas a los participantes entre docentes y comunidad educativa. De igual manera se socializo sobre las 24 experiencias significativas seleccionadas en el marco del contrato. Se orienta que este apoyo o incentivo se deberá ver reflejado en el fortalecimiento de las experiencias pedagógicas a corto, mediano y largo plazo, fortaleciendo el SEIP.

	Anexos: • Acta de Reunión 5. • Registro Fotográfico. • Diapositivas.

7. CONCLUSIONES.

El desarrollo efectivo de cada una de las actividades planteadas en el marco del Contrato No. 1.210.19.18-16762 permitió el fortalecimiento del Sistema Educativo Indígena Propio – SEIP y las sedes educativas filiales a la Consejería de Gobierno Propio del Pueblo NASA del Valle del Cauca – NASAWE'SX DXI'J en el Municipio de Florida Valle, a través de procesos de planeación metodológica, armonizaciones espirituales, selección de experiencias pedagógicas significativas y orientaciones formativas, que contribuirán en el afianzamiento de la educación indígena y el fortalecimiento de los proyectos pedagógicos propios que viene implementado la I.E. IDEBIC y sus diferentes sedes educativas.

Al respaldo del presente informe se ANEXAN todos los soportes de ejecución relacionados.

VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES POR PARTE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROYECTO
En mi calidad de coordinador del Contrato No. 1.210.19.18-16762, yo JHON ANDERSON IPIA BUBU, certifico que la Consejería de Gobierno Propio del Pueblo Nasa del Valle del Cauca – NASAWE'SX DXI'J realizó sus actividades conforme a lo estipulado en el contrato, de manera oportuna y con la calidad y eficiencia requeridas, así como en los tiempos establecidos para el desarrollo de cada una de ellas. Es importante mencionar que todas las actividades fueron objeto de desarrollo para el periodo del presente informe.

JHON ANDERSON IPIA BUBU.
Coordinador del Contrato No. 1.210.19.18-16762 de 2025.
Consejería NASAWE'SX DXI'J.
C.C. 1.114.890.895

ACTA No 01

ACTA No. 01	**COMPONENTE:** EDUCATIVO.	**FECHA:** noviembre 18 de 2025.	
LUGAR: Casa Indígena.	**LOCALIDAD:** Barrio la Cabaña.	**MUNICIPIO:** Florida - Valle.	
Tema principal: Selección del equipo técnico, elaboración Plan Metodológico y Cronograma en el marco del contrato 16762 del 2025		**HORA INICIO:** 8:00 am.	**HORA FINAL:** 4:00 pm

OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Selección del equipo técnico, elaboración del plan metodológico para implementación del proyecto en el marco del contrato 16762 del 2025

METODOLOGÍA: En reunión con el equipo técnico y directivos del IDEBIC se analizó las actividades y metodologías que se utilizaran para el desarrollo del proyecto.

AGENDA DE TRABAJO:

1. Saludo de bienvenida.
2. Selección del equipo técnico, elaboración del plan metodológico y cronograma de trabajo.
3. Conclusiones.
4. Cierre.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Saludo de bienvenida.
 Siendo las 8:00 am del día 18 de noviembre de 2025, se da inicio a la actividad de elaboración del plan metodológico y cronograma de trabajo en el marco del Contrato No. 16762 celebrado entre la Secretaría de Educación del Departamento del Valle del Cauca y la Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas de la Consejería de Gobierno Propio del pueblo Nasa del Valle del Cauca -NASAWE'SX DXI'J. En este espacio, el Equipo Técnico encabezado por el Mg. Jhon Anderson Ipia, directivos docentes de la I.E. IDEBIC y la Consejería NASAWE'SX DXI'J centraran su esfuerzo en elaborar la parte operativa y metodológica de cada una de las actividades contempladas en el presente contrato, en relación con el cronograma propuesto.

2. Selección del equipo técnico, elaboración del plan metodológico y cronograma de trabajo.
 La Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas de la Consejería de Gobierno Propio del pueblo Nasa del Valle del Cauca -NASAWE'SX DXI'J, selecciono y presento el equipo técnico teniendo en cuenta los reglamentos internos de acuerdo a los perfiles y funciones que se requieren para el alcance del contrato No.16762 del 2025, hojas de vida que se anexan al final.
 Equipo Técnico conformado:
 - Coordinador: Jhon Anderson Ipia, profesión Magister en Historia.
 - Administrativo: Yesenia Marín, profesión Contadora Publica.
 - Pedagogo: Ángel María Baltazar, líder indígena.
 - Sabedor Ancestral: Marlene Quitumbo, medico tradicional Thê' Wala.

 Seguidamente se comienza a trabajar sobre la elaboración del plan metodológico y el cronograma de trabajo, para ello se hace inicialmente una revisión minuciosa del Clausulado del Contrato No. 16762 de

2025, encontrando sus objetivos, actividades, alcances, obligaciones, plan de pagos o desembolsos, responsabilidades contractuales y demás aspectos jurídicos. Frente a ello el equipo técnico, los directivos docentes de la Institución Educativa IDEBIC y la Consejería Naswe'sx Dxi'j se plantean el paso a paso o ruta metodológica para el abordaje de cada actividad.

El plan metodológico que se adjunta al respaldo de la presente acta, contiene un análisis sobre las 5 actividades a desarrollar, la identificación de posibles subactividades, la ruta metodológica para el abordaje efectivo de cada actividad y los productos resultantes de dichas jornadas de trabajo.

De igual manera, el documento, presenta detalladamente el plan presupuestal del contrato que es fundamental para realizar la respectiva planeación en la ejecución de cada actividad, este ejercicio, dicho por los mismos participantes en la reunión, es sinónimo de eficacia y garantía para cumplir cada uno de los objetivos convenidos.

Finalmente, se describen los productos a entregar a la supervisión por cada actividad realizada y los perfiles del equipo técnico que integran el presente contrato.

Durante el desarrollo de la actividad participaron 11 personas entre equipo técnico, directivos docentes de la institución educativa IDEBIC y la Consejería Nasawe'sx Dxi'j.

3. Conclusiones.
 - Se elaboró el plan metodológico para la implementación del proyecto, describiendo actividades, metodología y productos.
 - Se elaboró el cronograma de trabajo de acuerdo con los tiempos contractuales.

4. Cierre.
 Siendo las 4:00 pm, se por terminada la jornada.

ACUERDOS Y COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA	SEGUIMIENTO
En el marco del presente contrato se realizará la siguiente actividad denominada: Realización de la ceremonia del Cxapuc.	Equipo Técnico.	Miércoles 19 noviembre de 2025.	Consejería NASAWE'SX DXI'J.

Apuntes finales: N/A

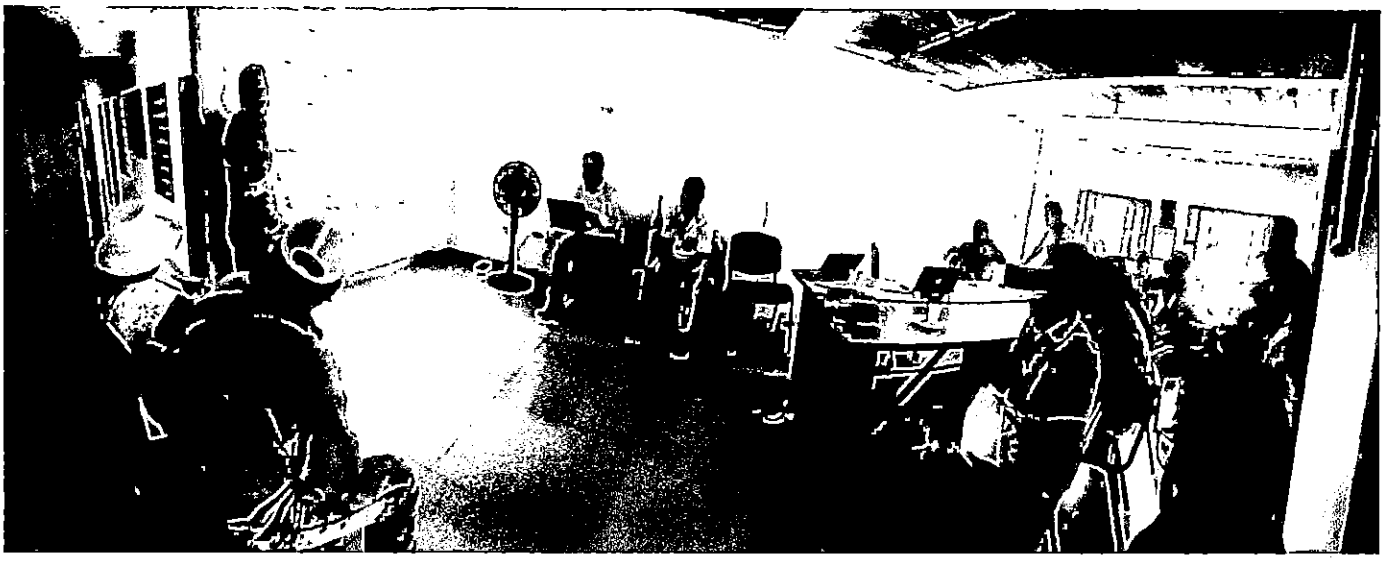
EVALUACIÓN FINAL DE LA REUNIÓN: Satisfactoria.

ANEXOS: Se anexa registro fotográfico, documento técnico plan metodologico y hojas de vida.

Responsable del Acta.

JHON ANDERSON IPIA BUBÚ.
Coordinador Contrato 16762 de 2025.

ANEXO 1: REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía archivo propio.
Fecha: Noviembre 18 de 2025.
Lugar: Casa indígena del Municipio de Florida Valle.

PLAN METODOLÓGICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONTRATO No. 16762, CELEBRADO ENTRE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA DEL VALLE DEL CAUCA - NASAWE'SX DXI'J

Presentado por:
LUIS ANGEL PERDOMO TROCHEZ
Representante Legal:

Consejería de Gobierno Propio del Pueblo Indígena Nasa del Valle del Cauca
-NASAWE'SX DXI'J-

Elaborado por:
EQUIPO TÉCNICO PEDAGÓGICO DEL NASAWE'SX DXI'J

Presentado a:
OFELIA CECILIA DORADO ZÚÑIGA
Secretaria de Educación de Educación del Departamento del Valle del Cauca

Santiago de Cali, Noviembre 18 de 2025

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

a. CONTRATO No. 16762 de Noviembre 07 de 2025

b. CONTRATANTE:Secretaria de Educación del Departamento del Valle del Cauca.

c. CONTRATISTA. Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas de la Consejería de Gobierno Propio del Pueblo Nasa del Valle del Cauca - NASAWE'SX DXI'J

d. PROYECTO: Apoyo al Sistema Educativo Indígena Propio - SEIP, en las comunidades educativas indígenas de los municipios no certificados del Valle del Cauca.

e. OBJETIVO: Contratar los servicios para el "fortalecimiento del modelo del sistema educativo indígena propio -SEIP, en las comunidades educativas indígenas del municipio de Florida departamento del Valle del Cauca"

f. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS Y/O ALCANCE DEL CONTRATO:

1. Selección del Equipo Técnico y Elaboración del plan metodológico para la _ implementación del proyecta.
2. Orientaciones para el fortalecimiento de experiencias significativas del Sistema Educativo Indígena Propio SEIP del Pueblo Nasa del Municipio de Florida Valle.
3. Realización de talleres de prácticas educativas propias y de emprendimiento en el pueblo indígena Nasa.
4. Diseño de tejidos educativos (currículos) en el marco del contexto del Sistema Educativo Indígena Propio SEIP y
5. Realización de foro de intercambio de experiencias en materia de desarrollo de tejidos educativos propios - malla curricular.

g. VALOR: Ciento Cuarenta Millones de Pesos ($ 140.000.000) M/C.

h. TIEMPO: Inicia 18 de noviembre y finaliza el 15 de diciembre de 2025

2. PLAN METODOLÓGICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONTRATO

ALCANCES DEL PROYECTO	ACTIVIDADES	SUBACTIVIDADES	METODOLOGÍA	PRODUCTOS
Selección del Equipo Técnico y Elaboración del plan metodológico para la implementación del proyecto.	Selección del Equipo Técnico.		La consejería Nasawe'sx Dxi'j en conjunto con la Institución Educativa Kwe'sx Nasa Ksxa'wnxi - IDEBIC, definirá un equipo técnico y operativo encargado de planear, ejecutar y hacer seguimiento a las diferentes actividades establecidas en el proyecto.	Un Informe del equipo técnico conformado y plan metodológico con su cronograma de trabajo elaborado
	Elaboración del plan metodológico para implementación del proyecto.		En reunión de dos (2) días con el equipo técnico y directivos del IDEBIC se analizará las actividades y metodologías que se utilizaran para el desarrollo del proyecto.	
Orientaciones para el fortalecimiento de las experiencias significativas del Sistema Educativo Indígena Propio SEIP del pueblo indígena Nasa del municipio de Florida Valle.	Realización de armonización espiritual para abrir camino al proyecto.		Se realizarán dos Armonización espiritual en el Ipx Kwet (El fogón), uno al comienzo y otro al final, para abrir y cerrar caminos que permitan a los participantes reflexionar, analizar y proyectar la educación del pueblo indígena Nasa.	Soportes de la armonización espiritual realizada
	Orientaciones para el fortalecimiento de experiencias significativas del Sistema Educativo Indígena Propio SEIP del Pueblo Nasa del Municipio de Florida Valle	Selección de experiencias significativas por parte del equipo técnico las cuales serán apoyadas por el proyecto	En una jornada (1 día) de trabajo el equipo técnico en coordinación con los directivos del IDEBIC, seleccionaran aquellas experiencias significativas que se destacan a nivel pedagógico y comunitario.	Informe con sus soportes de la selección y apoyo a las experiencias significativas, la orientación realizada a los docentes sobre la importancia de estas iniciativas y la ceremonia del despertar de las semillas nativas en
		Orientación a los docentes sobre importancia de las experiencias pedagógicas significativas para el fortalecimiento del SEIP	En una jornada (1 día) de trabajo con la participación de los docentes y de las Autoridades Tradicionales Indígenas y padres de familias, se realizará una capacitación sobre la importancia de los proyectos pedagógicos en las sedes educativas. Se contará con personas idóneas o conocedoras del proceso educativo indígena.	

		Apoyo a las experiencias pedagógicas significativas seleccionados	En acuerdo con los docentes se definirá el apoyo con materiales e insumos para el fortalecimiento de las experiencias significativas de las sedes seleccionadas.	el marco del del SEIP, incluido el video clip
		Realización de la ceremonia del cxapuc	El pueblo Nasa tiene la costumbre de brindar alimento a las personas que ya partieron hacia el otro espacio; este importante evento se realiza en el mes de noviembre, ese día las familias preparan diferentes platos o menús, teniendo en cuanta lo que más les gustaba a sus seres queridos que ya partieron de este espacio terrenal y que ahora se encuentran en el espacio celeste. Se tiene la creencia que ellos, al igual que nosotros se alimentan, solo que ellos vienen una vez al año a compartir con sus seres queridos. Esta importante actividad se realiza en una jornada (un día); allí participan los estudiantes de las diferentes sedes educativas, docentes, directos, administrativos, padres de familias, autoridades tradicionales indígenas y los Thë' Wala quienes son los encargados de armonizar el evento.	
		Elaboración de un videoclip Memoria de la actividad realizada.	Con el apoyo de un dron y de cámaras fotográficas se elaborará un videoclip, el cual servirá como elemento didáctico y podrá ser usado posteriormente en las Escuelas y en la comunidad como material de trabajo.	
Realización talleres de prácticas educativas propias y de emprendimiento en el pueblo indígena Nasa.	Realización de talleres de prácticas educativas propias y de emprendimiento en el pueblo indígena Nasa.	Realización de taller de capacitación relacionado con los fundamentos jurídicos establecidos en el Decreto 0481 de 2025,dirigido a Autoridades Tradicionales Indígenas.	En coherencia con el Decreto 0481 de 2025, el cual establece el Sistema Educativo indígena Propio - SEIP- de los pueblos y comunidades indígenas que Colombia, como Política Pública de Estado; se realizar un taller de una jornada (1 día) dirigido a **las Autoridades Tradicionales Indígenas Nasa.** Se invitará a un experto en materia de legislación indígena para que oriente el taller.	Informe con sus soportes de los talleres de capacitación del decreto 0481 de 2025 a las Autoridades Tradicionales y a los docentes del IDEBIC Florida V.
		Realización de taller de capacitación relacionado con los fundamentos jurídicos establecidos en el Decreto 0481 de	En coherencia con el Decreto 0481 de 2025, el cual establece el Sistema Educativo indígena Propio - SEIP- de los pueblos y comunidades indígenas que Colombia, como Política Pública de Estado; se realizar un taller de una jornada (1 día) dirigido a **Directivos, Docentes y Administrativos** de la	

		2025,dirigido a Directivos, Docentes y Administrativos de la Institución Educativa IDEBIC municipio de Florida.	Institución Educativa IDEBIC municipio de Florida. Se invitará a un experto en materia de legislación indígena para que oriente el taller.	
		Talleres de reflexión en torno al marco filosófico de los tres (3) componentes que estructuran el Proyecto Educativo Comunitario PEC de la Institución Educativa IDEBIC.	En estos talleres participaran las Autoridades Tradicionales Indígenas Nasa, los Directivos, Docentes y Administrativos de la institución Educativa IDEBIC. Con antelación se solicitará a los Docentes y Autoridades Indígenas, dar un repaso a lo establecido en el Proyecto Educativo Comunitario PEC. **En el primer Taller** la reflexión girara entorno a las preguntas; **¿Cuáles son las características que nos identifica como Pueblo Nasa? - ¿Que estrategias a partir de la educación debiéramos realizar para recuperar y fortalecer nuestra cultura Nasa?** Este trabajo se hará en comisiones y las conclusiones las plasmaran en pliegos de papel periódico los cuales será socializados en plenaria. Finalmente, de manera consensuada se acordará las prácticas propias o de emprendimiento que se fortaleza a través del proceso educativo indígena Nasa. **En un segundo taller** se reflexionará sobre los fundamentos y alcances de los componentes; político organizativo, pedagógico y administrativo y de gestión los cuales estructuran el PEC del IDEBIC y de la norma SEIP.	Informe con sus soportes de los talleres realizados sobre los componentes del PEC, las practicas educativas propias de emprendimiento en el marco del SEIP y la gira pedagógica realizada.

		Realización de talleres para la proyección de prácticas educativas propias en el Pueblo Nasa.	Inicialmente se realizará una explicación síntesis de lo que significa "Una práctica educativa propia y de emprendimiento", con base a esta explicación y teniendo en cuenta las diferentes iniciativas que se vienen realizando en cada una de las sedes educativas, se ira consensuando cuales si son practicas educativas propias y que se pueden implementar como proyectos de emprendimiento. Igualmente se analizará que otras prácticas educativas de emprendimiento propio se pueden realizar a partir de la cultura del pueblo indígena Nasa. Se tendrá en cuenta las conclusiones o respuestas a las preguntas; **¿Cuáles son las características que nos identifica como Pueblo Nasa? - ¿Que estrategias a partir de la educación debiéramos realizar para recuperar y fortalecer nuestra cultura Nasa?**, realizadas en el anterior taller con las autoridades tradicionales indígenas.	
Diseñar tejidos educativos (currículos) en el marco del contexto del Sistema Educativo Indígena Propio SEIP.	Diseño de las generalidades de la estructura de los tejidos educativos (currículos) en el marco del contexto del Sistema Educativo Indígena Propio SEIP.	Realización de un taller sobre calendario propio a partir del caminar de la luna y el sol con la participación de equipo pedagógico del IDEBIC y las autoridades tradicionales indígenas.	En el Ipx Kwet entorno al fuego y con el acompañamiento de los Thë' Wala, en armonía con los espíritus de la naturaleza, se conversará sobre el caminar de la luna y el sol; con estos insumos posteriormente se actualizará el calendario propio que regirá la educación del pueblo indígena Nasa del Valle del Cauca. Se contará con un sabedor ancestral conocedor de la cosmovisión Nasa quien dinamizará el encuentro. Participan de este evento, el equipo pedagógico, autoridades indígenas y los thë' Wala.	Informe con sus soportes del taller sobre calendario propio a partir del caminar del sol y la luna, ajuste del calendario en el marco del SEIP.
		Elaboración técnica del calendario propio que regirá la educación indígena del pueblo Nasa del Valle del Cauca.	El equipo técnico y pedagógico del IDEBIC, con base a los insumos recogidos en el Ipx Kwet y relacionados con el caminar de la luna y el sol, elaboraran técnicamente una propuesta de ajuste al calendario educativo propio que rige la educación del pueblo Nasa del Valle del Cauca.	
		Socialización de la propuesta técnica de calendario para su implementación y seguimiento.	En asamblea las autoridades indígenas socializaran el calendario propio que regirá la educación indígena del pueblo Nasa del Valle del Cauca y escuchara las recomendaciones o sugerencias y dependiendo las tendrá en cuenta en la propuesta. Este evento se realizará en la Sede Principal del IDEBIC en el municipio de Florida Valle.	

		Revisión y ajuste del tejido educativo o malla curricular acorde con la política educativa indígena ordenada por el Decreto 0481 de 2025 del SEIP.	En un espacio de tres jornadas el equipo técnico, acompañados del equipo pedagógico de la institución Educativa IDEBIC y de la consejería de educación y lideres con conocimiento en materia educativa indígena, revisaran y ajustaran la intensidad horaria de las asignaturas de manera coherente, las cuales hacen parte del tejido educativo o malla curricular del PEC del IDEBIC acorde con el decreto 04 81 de 2025. Posteriormente será socializado y aprobado por las autoridades indígenas en coordinación con los docentes y directivos docentes.	Informe con sus soportes del ajuste sobre las generalidades de la estructura del tejido educativo o malla curricular y la actualización de los contenidos de Nasa Yuwe, historia propia, artística (música, danza y manualidades, producción agropecuaria en el marco del SEIP.
		Actualización de los contenidos de las asignaturas propias de Bachillerato que hacen parte del tejido educativo del PEC del IDEBIC	El equipo técnico, acompañado de personal idóneo con conocimientos en la materia tejidos de educación propia indígena y el equipo pedagógico del IDEBIC realizará los ajustes pertinentes a los contenidos de las asignaturas propias de los niveles de secundaria y media, tales como: Nasa Yuwe, historia propia, artística (música, danza y manualidades, producción agropecuaria reunirá de manera permanente hasta culminar los ajustes de los tejidos propuestos.	
Realización de foro de intercambio de experiencias en materia de desarrollo de tejidos educativos propios – malla curricular.	Realización de foro de intercambio de experiencias en materia de desarrollo de tejidos educativos propios - malla curricular		El foro educativo se realizará en una sola jornada y en él participarán los Docentes de las Escuelas y Colegio, las Autoridades Tradicionales Indígenas, los estudiantes y la comunidad en general. En ese espacio, los Docentes intercambiaran experiencias significativas y contaran a la comunidad, el cómo lo vienen haciendo desde lo teórico y desde lo practico a partir de los tejidos educativos o mallas curriculares. Las exposiciones irán acompañadas de unos están donde los maestros exhibirán las cosas que realizan en cada una de las Escuelas.	Informe con sus soportes del foro de intercambio de experiencias en materia de desarrollo de tejidos educativos propios - malla curricular

3. PLAN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO

ACTIVIDADES	SUBACTIVIDADES	ITEM	CANTIDAD	TIEMPO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Selección del Equipo técnico y elaboración del plan metodológico para la implementación del proyecto	Selección del Equipo técnico	Coordinador General	1	1	$ 3.600.000	$ 3.600.000
		Administrativo	1	1	$ 3.600.000	$ 3.600.000
		Pedagogo	1	1	$ 3.600.000	$ 3.600.000
		Sabedor Ancestral	1	1	$ 3.600.000	$ 3.600.000
	Elaboración del plan metodológico para implementación del proyecto	Servicios alimenticios: Participación por persona incluye desayuno, almuerzo, comida y un refrigerio.	9	1	$ 80.000	$ 720.000
		Logística: alquiler de salón, incluye sillas, videovin, computador portátil.	1	1	$ 300.000	$ 300.000
Orientaciones para el fortalecimiento de las experiencias significativas del Sistema Educativo Indígena Propio SEIP del pueblo indígena Nasa del municipio de Florida Valle.	Realización de armonización espiritual para abrir camino al proyecto.	Incentivo económico para el ritual Kiwe Thë -Sabedores Espirituales Nasa	1	1	$ 500.000	$ 500.000
	Subtotal Equipo técnico y elaboración del plan metodológico					$ 15.920.000
	Selección de experiencias significativas por parte del equipo técnico las cuales serán apoyadas por el proyecto	Servicios Alimenticios: incluye desayuno, almuerzo, comida y un refrigerio por persona	9	1	$ 80.000	$ 720.000
		Logística: alquiler de salón, incluye sillas, videovin, computador portátil.	1	1	$ 300.000	$ 300.000
	Orientación a los docentes sobre importancia de las experiencias pedagógicas significativas para el fortalecimiento del SEIP	Servicios Alimenticios: Participación por persona almuerzo, refrigerio de las personas	180	1	$ 50.000	$ 9.000.000
		Logística: alquiler de aula máxima, incluye sillas, videovin, computador portátil.	1	1	$ 600.000	$ 600.000
		Honorarios para el orientador.	1	1	$ 2.000.000	$ 2.000.000
	Apoyo a las experiencias pedagógicas significativas seleccionados	Incentivos a las experiencias significativas	24	1	$ 604.583	$ 14.510.000
	Realización de la ceremonia del Cxapuc	Servicios alimenticios: Almuerzos, Refrigerios.	170	1	$ 21.176	$ 3.600.000
		Adquisición de materiales didácticos (cintas de colores, cinta de enmascarar ancha, cinta sellante, pliegos de papel periódico, pliegos de cartulina, marcadores) para la exposición.	1	1	$ 500.000	$ 500.000
		Alquiler de sonido.	1	1	$ 450.000	$ 450.000
		Implementos medicinales para la armonización del evento por parte del Thë Wala - Sabedor Espiritual.	6	1	$ 150.000	$ 900.000
	Elaboración de un videoclip Memoria de la actividad realizada.	Pago persona encargada de elaborar el videoclip.	1	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000
	Subtotal Orientaciones para el fortalecimiento de experiencias significativas					$ 34.080.000

Realización talleres de prácticas educativas propias y de emprendimiento en el pueblo indígena Nasa.	Realización de taller de capacitación relacionada con los fundamentos jurídicos establecidos en el Decreto 0481 de 2025,dirigido a Autoridades Tradicionales indígenas.	Se reconocerán 32 viáticos a las personas que asistieron al taller de capacitación. reunión ampliada.	50	1	$ 50.000	$ 2.500.000
		Participación por persona en olla comunitaria que incluye desayuno, almuerzo y un refrigerio en la tarde por persona	50	1	$ 35.000	$ 1.750.000
		Logística: alquiler de salón, incluye sillas, videovin, computador portátil.	1	1	$ 300.000	$ 300.000
		Asignación de viáticos y honorarios para el orientador.	1	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000
	Realización de taller de capacitación relacionado con los fundamentos jurídicos establecidos en el Decreto 0481 de 2025,dirigido a Directivos, Docentes y Administrativos de la institución Educativa IDEBIC municipio de Florida.	Participación por persona en olla comunitaria que incluye desayuno, almuerzo y un refrigerio en la tarde por persona.	42	1	$ 70.000	$ 1.470.000
		Logística: alquiler de salón, incluye sillas, videovin, computador portátil.	1	1	$ 300.000	$ 300.000
		Asignación de viáticos y honorarios para el orientador.	1	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000
	Talleres de reflexión en torno al marco filosófico de los tres (3) componentes que estructuran el Proyecto Educativo Comunitario PEC de la institución Educativa IDEBIC.	Servicio de transporte: Se reconocerán 32 servicios del resguardo indígena a la sede educativa del IDEBIC	42	2	$ 40.000	$ 3.360.000
		Servicios alimenticios: Por persona, incluye desayuno, almuerzo y un refrigerio.	42	1	$ 70.000	$ 2.940.000
		Logística: alquiler de salón, incluye sillas, videovin, computador portátil.	1	1	$ 300.000	$ 300.000
	Realización de talleres para la proyección de prácticas educativas propias en el Pueblo Nasa.	Servicios alimenticios: Participación por persona, incluye desayuno, almuerzo y un refrigerio en la tarde por persona.	42	1	$ 70.000	$ 2.940.000
		Logística: alquiler de salón, incluye sillas, videobin, computador portátil.	1	1	$ 300.000	$ 300.000
	Realización de jornada pedagógica a una institución educativa indígena que este realizando practicas educativas propias de emprendimiento acordes a la cultura nasa.	Incentivos a las experiencias pedagógicas en emprendimiento significativas	24	1	$ 604.583	$ 14.510.000
		Servicios alimenticios: Participación por persona, incluye desayuno, almuerzo y un refrigerio en la tarde por persona.	100	1	$ 73.300	$ 7.330.000
	TOTAL, SUBACTIVIDAD					$ 40.000.000
Diseñar tejidos educativos (currículos) en el marco del contexto del Sistema	Realización de un taller sobre calendario propio a partir del caminar de la luna y el sol con la participación de equipo pedagógico del IDEBIC y las autoridades tradicionales indígenas.	Servicio de transporte: Desde el resguardo a la sede principal del IDEBIC	32	2	$ 50.000	$ 3.200.000
		Participación por persona en olla comunitaria que incluye desayuno, almuerzo y un refrigerio en la tarde por persona.	32	1	$ 73.300	$ 2.345.600
		Logística: alquiler de salón, incluye sillas, videovin, computador portátil.	1	1	$ 300.000	$ 300.000

Educativo Indígena Propio SEIP.		Honorarios sabedores ancestral.	1	1	$ 3.000.000	$ 3.000.000
	elaboración técnica del calendario propio que regirá la educación indígena del pueblo Nasa del Valle del Cauca.	Servicio de transporte: Desde el resguardo a la sede principal del IDEBIC	9	2	$ 50.000	$ 900.000
		Servicios alimenticios: Participación por persona, incluye desayuno, almuerzo y un refrigerio en la tarde por persona.	9	1	$ 73.300	$ 659.700
		Logística: alquiler de salón, incluye sillas, videobin, computador portátil.	1	1	$ 300.000	$ 300.000
	Socialización de la propuesta técnica de calendario para su implementación y seguimiento.	Servicio de transporte: Se contratará vehículo tipo chivas para la movilización de los asistentes a la asamblea.	4	1	$ 500.000	$ 2.000.000
		Servicios alimenticios: Por persona que incluye almuerzo	400	1	$ 37.389	$ 14.955.700
		Logística: alquiler de salón, incluye sillas, videobin, computador portátil.	1	1	$ 600.000	$ 600.000
	Revisión y ajuste generalidades de la estructura del tejido educativos (currículos) en el marco del contexto del Sistema Educativo Indígena Propio SEIP. ordenada por el Decreto 0481 de 2025 del SEIP.	Servicio de transporte: A las personas que asistieron a la revisión y ajustes del horario del tejido educativo del IDEBIC.	12	3	$ 50.000	$ 1.800.000
		Servicios alimenticios: Participación por persona, incluye almuerzo	12	3	$ 35.000	$ 1.260.000
		Logística: alquiler de salón, incluye sillas, videobin, computador portátil.	1	3	$ 300.000	$ 900.000
	Actualización de los contenidos de las asignaturas propias de Bachillerato que hacen parte del tejido educativo del PEC del IDEBIC	Honorario a personal con conocimientos en la materia tejidos de educación propios indígenas.	3	1	$ 3.876.000	$ 11.628.000
		Logística: alquiler de salón, incluye sillas, videobin, computador portátil.	1	1	$ 1.151.000	$ 1.151.000
	TOTAL, SUBACTIVIDAD					$ 45.000.000
Realización de foro de intercambio de experiencias en materia de desarrollo de tejidos educativos propios – malla curricular.		Servicios de Transporte: Se contratarán vehículo tipo chivas para la movilización de los asistentes a la asamblea.	4	1	$ 350.000	$ 1.400.000
		Almuerzos por persona.	350	1	$ 8.571	$ 2.999.850
		Servicios Logísticos: alquiler de salón, incluye sillas, videobin, computador portátil.	1	1	$ 600.150	$ 600.150
Subtotal Foro						$ 5.000.000
COSTO TOTAL DE LA ACTIVIDAD:						$ 140.000.000

Contrato No. 16762 de 2025, Celebrado entre la Secretaria de Educación del Departamento del Valle del Cauca y la Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas de la Consejería de Gobierno Propio del Pueblo Nasa del Valle del Cauca - NASAWE'SX DXI'J

4. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES CONTRATO No. 16762 de 2025

ACTIVIDADES	SUBACTIVIDADES	<MESES AÑO 2025>																													
		NOVIEMBRE													DICIEMBRE																
		L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	
		17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	
Selección del Equipo Técnico y Elaboración del plan metodológico para la implementación del proyecto	Selección del Equipo Técnico		X																												
	Elaboración del plan metodológico para implementación del proyecto		X																												
	Realización de armonización espiritual para abrir camino al proyecto.				X																										
Orientaciones para el fortalecimiento de experiencias significativas del Sistema Educativo Indígena Propio SEIP del Pueblo Nasa del Municipio de Florida Valle	Selección de experiencias significativas por parte del equipo técnico las cuales serán apoyadas por el proyecto					X																									
	Orientación a los docentes sobre importancia de las experiencias pedagógicas significativas para el fortalecimiento del SEIP						X																								
	Apoyo a las experiencias pedagógicas significativas seleccionados												X																		
	Realización de la ceremonia del exapuc			X																											
	Elaboración de un videoclip Memoria de la actividad realizada.			X																											
Realización de talleres de prácticas educativas propias y de emprendimiento en el pueblo indígena Nasa.	Realización de taller de capacitación relacionado con los fundamentos jurídicos establecidos en el Decreto 0481 de 2025,dirigido a Autoridades Tradicionales Indígenas.							X																							
	Realización de taller de capacitación relacionado con los fundamentos jurídicos establecidos en el Decreto 0481 de 2025,dirigido a Directivos, Docentes y Administrativos de la Institución Educativa IDEBIC municipio de Florida.															X															
	Talleres de reflexión en torno al marco filosófico de los tres (3) componentes que estructuran el Proyecto Educativo Comunitario PEC de la Institución Educativa IDEBIC.											X																			
	Realización de talleres para la proyección de prácticas educativas propias en el Pueblo Nasa.																X														
Diseño de las generalidades de la estructura de los tejidos educativos (currículos) en el marco del contexto del Sistema Educativo Indígena Propio SEIP.	Realización de un taller sobre calendario propio a partir del caminar de la luna y el sol con la participación de equipo pedagógico del IDEBIC y las autoridades tradicionales indígenas.								X																						
	Elaboración técnica del calendario propio que regirá la educación indígena del pueblo Nasa del Valle del Cauca.									X																					
	Socialización de la propuesta técnica de calendario para su implementación y seguimiento.															X															
	Revisión y ajuste del tejido educativo o malla curricular acorde con la política educativa indígena ordenada por el Decreto 0481 de 2025 del SEIP																	X	X	X											
	Actualización de los contenidos de las asignaturas propias de Bachillerato que hacen parte del tejido educativo del PEC del IDEBIC																				X										
Realización de foro de intercambio de experiencias en materia de desarrollo de tejidos educativos propios - malla curricular																								X							
Entrega de Informes										X							X										X				

5. POBLACIÓN BENEFICIARIA DEL CONTRATO

Se aspira que estos impacten o beneficien a por lo menos 404 estudiantes del pueblo indígena Nasa, que realizan sus estudios en 15 Escuelas o Sedes educativas las cuales están ubicadas en el municipio de Florida Departamento del Valle del Cauca.

A continuación, se especifica los nombres de las Escuelas o Sedes Educativas ubicadas en el municipio de Florida - Valle:

MUNICIPIO	No.	NOMBRE DE LA SEDE EDUCATIVA	COMUNIDAD
Florida	1	Kwe'sx Nasa Ksxa'wnxi - Sede Principal -IDEBIC	Finca comunitaria el Cajón.
	2	Francisco José de Caldas	Párraga
	3	San Juanito	San Juanito.
	4	Alfonso López Pumarejo	Los Caleños.
	5	La primavera	Villa Pinzón.
	6	Carola Bueno de Bueno	Lomagorda
	7	San Martin de Porres	El Salado.
	8	San José de las Guacas	Las Guacas
	9	Carlos Holmes Trujillo	Granates.
	10	San Gil	Altamira.
	11	Marco Fidel Suarez	La Cumbre.
	12	José Miguel Ipia	El Cabuyo.
	13	San Isidro	La Rivera.
	14	Luis Carlos Galán	Las Brisas.
	15	San Antonio de Padua	Mateguadua.
	16	El Mirador	El Mirador.
	17	Basilio Labio	Nuevo Horizonte
	18	Ricardo Ortiz	Nueva Esperanza.

6. FORMAS DE PAGO O DESEMBOLSOS

Del valor destinado para este contrato, se cancelará de la siguiente forma:

- Primer pago: Un primer pago del cuarenta por ciento (40%), correspondiente a la suma de CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 56.000.000) equivalente al 40% del valor del contrato, una vez se verifique ejecución del 40% de las actividades ejecutadas, previa aprobación del supervisor y soportadas en los respectivos informes de ejecución del contrato.

- Segundo pago: Un segundo y último pago del sesenta por ciento (60%), equivalente a la suma de OCHENTA Y. CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 84.000.000), el desembolso final previa presentación del informe de cumplimiento de ejecución de actividades final técnico y financiero por parte del CONTRATISTA y avalados por el supervisor, frente a la ejecución del 100% de las actividades convenidas consolidadas.

40

7. PRODUCTOS FINALES.

El contrato contiene el logro de ocho productos, a saber:

OBJETIVOS ESPECIFICOS	PRODUCTOS
1. Selección del Equipo Técnico y Elaboración del plan metodológico para la implementación del proyecto.	1. Un Informe con sus soportes del equipo técnico conformado y plan metodológico con su cronograma de trabajo elaborado.
	2. Soportes de la armonización espiritual realizada
2. Orientaciones para el fortalecimiento de las experiencias significativas del Sistema Educativo Indígena Propio SEIP del pueblo indígena Nasa del municipio de Florida Valle.	3. Informe con sus soportes de la selección y apoyo a las experiencias significativas, la orientación realizada a los docentes sobre la importancia de estas iniciativas y la ceremonia del despertar de las semillas nativas en el marco del del SEIP, incluido el video clip
3. Realización talleres de prácticas educativas propias y de emprendimiento en el pueblo indígena Nasa.	4. Informe con sus soportes de los talleres de capacitación del decreto 0481 de 2025 a las Autoridades Tradicionales y a los docentes del IDEBIC Florida V.
	5. Informe con sus soportes de los talleres realizados sobre los componentes del PEC, las practicas educativas propias de emprendimiento en el marco del SEIP y la gira pedagógica realizada.
4. Diseñar tejidos educativos (currículos) en el marco del contexto del Sistema Educativo Indígena Propio SEIP.	6. Informe con sus soportes del taller sobre calendario propio a partir del caminar del sol y la luna, ajuste del calendario en el marco del SEIP.
	7. Informe con sus soportes del ajuste sobre generalidades de la estructura del tejido educativo o malla curricular y la actualización de los contenidos de Nasa Yuwe, historia propia, artística (música, danza y manualidades, producción agropecuaria en el marco del SEIP.
5. Realización de foro de intercambio de experiencias en materia de desarrollo de tejidos educativos propios – malla curricular.	8. Informe con sus soportes del foro de intercambio de experiencias en materia de desarrollo de tejidos educativos propios - malla curricular

41

8. EQUIPO TÉCNICO QUE DERECCIONA EL CONTRATO

a. Perfiles y funciones del equipo técnico.

El equipo técnico mínimo requerido de acuerdo con sus perfiles y funciones para la ejecución del Fortalecimiento al Proyecto Educativo, será elsiguiente:

No.	CARGO	PERFIL	FUNCIONES
1	Coordinador General	Licenciado (a) o profesional en Educación, Ciencias Sociales o Ciencias Humanas con experiencia en proyectos sociales, interculturales o educativos.	1) Servir de enlace entre el equipo de las Secretarias de Educación Departamental y el equipo técnico de los territorios. 2) Mantener comunicación entre el equipo de las Secretarias de Educación Departamental, para efectos de seguimiento y asistencia al proceso. 3) Apoyar la Secretaria de Educación Departamental en las acciones de contacto con las comunidades relacionadas con acciones de asistencia, acompañamiento y seguimiento del contrato. 4) Coordinar la planificación, el seguimiento y evaluación de todas las actividades relacionadas con la propuesta educativa integral. 5) Orientar y dirigir el equipo técnico para el alcance del objetivo contractual. 6) Realización y entrega de las informes y actas del proceso que se desarrolle de acuerdo con los objetivos del contrato. coordinación de acciones con el MEN y las secretarias de educación para apoyar los procesos de acompañamiento. 7) Asistir y participar en los comités, reuniones, talleres, juntas y demás eventos que le indique el supervisor del convenio y se relacionen con el objeto del contrato.
2	Pedagogo indígena – Autoridad Tradicional	Líder indígena bilingüe, Autoridad Tradicional, Bachiller, Licenciado (a) o profesional en Educación, Ciencias Sociales o Ciencias Humanas con experiencia educativa y participación en proyectos sociales, interculturales o educativos.	1) Apoyar en la coordinar la planificación, el seguimiento y evaluación de todas las actividades relacionadas con la propuesta educativa integral. 2) Participar en la planificación, seguimiento y evaluación de las actividades de acuerdo con el cronograma de actividades y el plan operativo establecidos. 3) Interactuar permanentemente con los demás integrantes del equipo técnico, a fin de asegurar la integridad y coherencia de los procesos. 4) Apoyar en la elaboración de informes de cumplimento a todas las actividades que se realizan en el desarrollo del proceso.
3	Sabedor Ancestral – Thé' Wala	Autoridad ancestral y espiritual reconocido por e pueblo Nasa. (Thé' Wala) que cuente con experiencia en 5 años de formación tradicional relacionada con la educación propia, que de ejemplo con su vida de esa formación; es quien dinamiza, orienta, guía espiritualmente y armoniza a su pueblo desde el	1) Orientar al equipo técnico de la Institución Educativa IDEBIC, desde el conocimiento ancestral, cultural y espiritual durante el proceso investigativo y de formación comunitaria para la consolidación del documento preliminar del modelo pedagógico del pueblo Nasa. 2) Orientar y coordinar la acción educativa de los maestros indígenas a través de la espiritualidad propia y los conocimientos ancestrales del pueblo Nasa.

42

		pensamiento cosmogónico y espiritual.	3) Realizar las armonizaciones al comienzo y al final de este contrato.
4	Administrativo	Técnico (a) con experiencia administrativa	1) Organizar y recopilar la información producida durante la ejecución del contrato, 2) Enviar y decepcionar correspondencias, 3) Realizar actas de las sesiones, reuniones, mesas de trabajo, juntas y comités del equipo técnico. 4) Gestionar los informes financieros del contrato

b. Integrantes del equipo técnico.

El equipo técnico que orientará este contrato estará integrado por:

No.	CARGOS	FUNCIONARIO
1	Coordinador General	Jhon Anderson Ipia Bubu
2	Pedagogo indígena – Autoridad Tradicional	Ángel María Baltazar Guetio
3	Sabedor Ancestral	Marlene Quitumbo Patiño
4	Administrativo	Marle Yesenia Marin

LUIS ANGEL PERDOMO TROCHES
Representante Legal

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO
No. 27 – 71 – 2025

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA DEL VALLE DEL CAUCA - NASAWE'SX DXI'J-	**DIRECCIÓN DEL CONTRATANTE:** Calle 6 NO. 6-86 Barrio La Cabaña, Florida Valle Del Cauca.
NOMBRE DEL CONTRATISTA: JHON ANDERSON IPIA BUBU	**DIRECCIÓN DEL CONTRATISTA:** Calle 32 # 12ª-20 Florida Valle **Teléfono Celular:** 3235875865
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO DEL CONTRATISTA: 03/01/1994 – Florida - Valle	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL CONTRATISTA:** 1.114.890.895 – Florida Valle
NOMBRE DEL CARGO: Coordinador General	**VALOR DEL CONTRATO:** Tres Millones Seiscientos Mil Pesos M/C ($3.600.000.oo),
FECHA DE INICIO: 18/11/2025	**FECHA DE FINALIZACIÓN:** 15/12/2025

El presente contrato de prestación de servicio, se realiza en el Marco de la Autodeterminación Administrativa y de Gobierno Propio dentro de la Jurisdicción Territorial Especial Indígena; entre los suscritos a saber LUIS ANGEL PERDOMO TROCHEZ Identificado con cedula No 6.007.537, expedida en Caja Marca Tolima, actuando como Representante Legal de la CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASADEL VALLE DEL CAUCA - NASAWE'SX DXI'J con RUT: No 901.701.758-0 creada mediante resolución No. 040 de 17 de Marzo de 2023 emitida por la dirección de asuntos Ingenias Minorías y ROM del ministerio del interior, con domiciliado en el Municipio de Florida Valle. Quien adelante y para efectos de este contrato se denominará; EL CONTRATANTE, y por la otra parte el señor: JHON ANDERSON IPIA BUBU, mayor de edad, identificado con documento de identidad No. 1.114.890.895 de Florida Valle del Cauca, actuando en su propio nombre, quien en adelante y para efectos del presente contrato se dominará EL CONTRATISTA. EL CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA adquieren los derechos y contraen las obligaciones que el presente contrato y legislación colombiana les imponen y el cual se regirá por las siguientes clausulas: **PRIMERA: OBJETO.** - EL CONTRATISTA, se obliga para con EL CONTRATANTE, a Coordinación General del del proyecto 16762 cuyo objeto es el "fortalecimiento del modelo del sistema educativo indígena propio -SEIP, en las comunidades educativas indígenas del municipio de Florida departamento del Valle del Cauca"**: VALOR Y FORMA DE PAGO.** El valor total del presente contrato Prestación de Servicio tiene un costo de: Tres Millones Seiscientos Mil Pesos M/C ($3.600.000.oo), que serán trasferidos en una (1) transacciones de : Tres Millones Seiscientos Mil Pesos M/C ($3.600.000.oo) a una cuenta a nombre del contratista proveedor, una vez Terminado los compromisos adquiridos con la entidad y habiendo dado cumplimiento con la entrega de la documentación exigida para su contratación; Hoja de 44

Vida, fotocopia de cedula de ciudadanía, RUT actualizado, Certificado de Antecedentes Procuraduría, Certificado de Antecedentes, Contraloría, Certificado de Inhabilidad y Delitos Sexuales, Certificado de RNMC, Certificado de antecedentes Policía, Certificación Bancaria y Cuanta de Cobro dicho pago se realizará a Finales del contrato previo entrega de los compromisos adquiridos. **TERCERA: DURACIÓN DEL CONTRATO.** La duración del contrato iniciará a partir del 18/11/2025 y finalizará el 15/12/2025. **CUARTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.** EL CONTRATISTA se compromete a: **1.** Coordinación General del del proyecto 16762 cuyo objeto es el "fortalecimiento del modelo del sistema educativo indígena propio -SEIP, en las comunidades educativas indígenas del municipio de Florida departamento del Valle del Cauca": **2.** Cumplir los lineamientos y parámetros estipulados por EL CONTRATANTE en materia de ley. **QUINTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. -** Además de los obligaciones legales y reglamentarias, EL CONTRATANTE se obliga a: 1). Cumplir oportunamente con la transferencia total de los recursos pactados en el presente contrato para adquisición de los servicios 2). Prestar toda la colaboración pertinente, teniendo a optimizar las labores encomendadas al CONTRATISTA. 3) Guardar absoluto respeto a la dignidad personal del CONTRATISTA; 4). No deducir, retener o compensar suma alguna del monto del contrato pactado con el CONTRATISTA. Que no esté dentro de la ley. **SEXTA: - CAUSALES DE TERMINACIÓN DE CONTRATO.** Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato, por incumplimiento de las obligaciones adquiridas en la cláusula quinta. **SÉPTIMA: EFECTOS. -** Este contrato requiere para su validez y perfeccionamiento la firma de las partes contratantes. Para constancia, se firma en el municipio de Florida Valle, a los dieciocho (18) días del mes de Noviembre de 2025.

EL CONTRATANTE:

LUIS ANGEL PERDOMO TROCHEZ
C.C. No 6.007.537, expedida en Caja Marca Tolima
Representante Legal

El CONTRATISTA:

JHON ANDERSON IPIA BUBU
No. 1.114.890.895 De Florida Valle
Coordinador

Elaboró: – Administrativo del Contrato 16762

45



HOJA DE VIDA

NOMBRE:	Jhon Anderson Ipia Bubu
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1.114.890.895 de Florida Valle
FECHA DE NACIMIENTO:	03 de enero de 1994
LUGAR DE NACIMIENTO:	Florida Valle
ESTADO CIVIL:	Unión Libre
DIRECCIÓN:	Carrera 32#12a-20
CIUDAD:	Florida, Valle del Cauca
TELÉFONO:	3235875865
E-MAIL:	jhon.ipia@correounivalle.edu.co

ESTUDIOS

Estudios Secundarios:

Institución Educativa - IDEBIC.
Título: Bachiller agroambiental y cultural.
Dirección: Finca El Cajón, Florida Valle.
Año Inicio 2004, Año Fin 2010.

Estudios de pregrado:

Universidad del Valle.
Título profesional: Licenciado en Historia.
Dirección: Carrera 13 No 100-00, Cali.
Año Inicio 2013, Año Fin 2019.

Estudios de posgrado:

Universidad del Valle.
Título profesional: Magíster en Historia.
Dirección: Carrera 13 No 100-00, Cali.
Año Inicio 2020, Año Fin 2025.

Diplomados:

-Diplomado en Políticas Públicas – Escuela Superior de Administración Pública ESAP. 2023.
- Curso Enfoque Diferencial Étnico y Nociones de Pluralismo Jurídico – Ministerio de Justicia y del Derecho – Universidad Nacional de Colombia. 2023.
-Diplomado en Neuro - Educatrónica. Universidad de Santander. 2022.

PARTICIPACIÓN EN EVENTOS ACADÉMICOS

-Ponente Invitado. XI Congreso Internacional de Etnohistoria – Universidad de Santiago de Chile, Santiago de Chile. 2022.
-Ponente Invitado. VI Congreso Internacional de Estudiantes de Historia – Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú. 2018.

TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

- Nasas. Organización indígena, educación propia y conflicto armado, en el municipio de Florida, Departamento del Valle. 1980 – 2016. Tesis Maestría en Historia (Meritorio). Universidad del valle. 2025.
- Vivir en armonía. Una educación desde el territorio y para el territorio. En: La otra formación docente. Geopedagogías Latinoamericanas descolonizadoras. Libro. ISBN: 978-607-543-216-8
- Transición de la Educación Ancestral Indígena a causa del Modelo Educativo Oficial durante el S.XX. Un estudio de Caso. Tesis: Universidad del Valle. 2019.

EXPERIENCIA LABORAL

GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA – SECRETARIA DE ASUNTOS ETNICOS.
CARGO: Contratista.
FUNCIONES: Prestar servicios profesionales en la Secretaria de Asuntos Étnicos dentro del marco del Proyecto denominado "Fortalecimiento organizativo y fomento de iniciativas productivas y sociales para el desarrollo integral de las comunidades étnicas del Valle del Cauca.
JEFE INMEDIATO: Oscar Alberto Lenis Ibarguen.
CONTACTO: Teléfono (602) 620 00 00 ext 3641. E-mail: contactenos@valledelcauca.gov.co
DIRECCIÓN: Carrera 6 entre calles 9 y 10, Edificio Palacio de San Francisco.
FECHA DE INICIO Y FIN: Marzo 2025 – Junio de 2025.

UNIDAD PARA LAS VICTIMAS – SUBDIRECCIÓN DE REPARACIÓN COLECTIVA.
CARGO: Enlace Nacional.
FUNCIONES: Prestar servicios profesionales en la Subdirección de Reparación Colectiva, para apoyar la implementación del programa de reparación colectiva en la macro-región asignada en el marco del modelo de reparación integral para la construcción de la paz total y de conformidad con la Ley 1448 del 2011 y los Decretos Ley 4633,4634,4635 del 2011.
JEFE INMEDIATO: Patricia Tobón Yagari.
CONTACTO: Teléfono (601) 7965150. E-mail: servicioalciudadano@unidadvictimas.gov.co
DIRECCIÓN: Carrera 85D No. 46A – 65 Complejo logístico San Cayetano. Bogotá, D.C.
FECHA DE INICIO Y FIN: Marzo 2024 – Diciembre de 2024.

MINISTERIO DEL INTERIOR – DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS, ROM Y MINORÍAS.
CARGO: Contratista.
FUNCIONES: Prestar sus servicios profesionales en la Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías del Ministerio del Interior, en relación con el proceso de elaboración de conceptos desde un enfoque técnico diferencial y demás acciones requeridas desde el grupo de Dialogo

Social y Política pública.
JEFE INMEDIATO: Germán Bernardo Carlosama López.
CONTACTO: Teléfono (601) 2427400. E-mail: servicioalciudadano@mininterior.gov.co
DIRECCIÓN: Edificio Bancol, Carrera 8 No. 12 B – 31. Bogotá, D.C
FECHA DE INICIO Y FIN: Noviembre de 2023 – Diciembre de 2023.

MINISTERIO DEL INTERIOR – DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS, ROM Y MINORÍAS.
CARGO: Contratista.
FUNCIONES: Prestar servicios profesionales relacionados con el proceso de elaboración de conceptos desde un enfoque técnico en el marco de las funciones adelantadas por la dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías.
JEFE INMEDIATO: Germán Bernardo Carlosama López.
CONTACTO: Teléfono (601) 2427400. E-mail: servicioalciudadano@mininterior.gov.co
DIRECCIÓN: Edificio Bancol, Carrera 8 No. 12 B – 31. Bogotá, D.C
FECHA DE INICIO Y FIN: marzo de 2023 – julio 2023.

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL VALLE – INSTITUCIÓN EDUCATIVA IDEBIC.
CARGO: Docente.
FUNCIONES: Enseñanza y planeación pedagógica, en el proceso educativo de jóvenes y adultos en los niveles de media, secundaria y educación continua.
JEFE INMEDIATO: Aníbal Bubu Ramos.
CONTACTO: Teléfono (602) 2636859 - 3103892364. E-mail: idebic2002@yahoo.com
DIRECCIÓN: Calle 8 No. 11-20 Barrio la Cabaña Municipio de Florida Valle.
FECHA DE INICIO Y FIN: marzo de 2018 – marzo de 2023.

UNIVERSIDAD DEL VALLE.
CARGO: Monitor Programa Especialización en Administración de Empresas de la Construcción (PEAEC)
FUNCIONES: Gestión documental, revisión de proyectos de construcción y acompañamiento técnico.
JEFE INMEDIATO: Inírida Linares Álvarez.
CONTACTO: Teléfono 3301274 – 3212100 Ext.2671. E-mail: peaec@correounivalle.edu.co
Edificio 316 (Tulio Ramírez) Oficina 2008.
FECHA DE INICIO Y FIN: agosto de 2015 – marzo de 2017.

PERFIL PROFESIONAL.

Licenciado y Magister en Historia de la Universidad del Valle, líder indígena pueblo Nasa con amplia experiencia laboral en mesas de concertación y dialogo con pueblos indígenas, docente

investigador. Experiencia certificada como profesional del área de las humanidades y de las políticas públicas en instituciones gubernamentales como la Unidad para las Victimas, el Ministerio del Interior, la Secretaria de Educación de la Gobernación del Valle del Cauca y las Organizaciones Indígenas de la región. Conocimiento especifico en la atención integral a las víctimas del conflicto armado, comunidades étnicas y poblaciones campesinas del suroccidente colombiano. Responsable con mis labores, bastante dinámico, mis metas están basadas en el logro de objetivos precisos esmerándome por cumplirlos con eficiencia y calidad. Aprendo rápido y cumplo de manera adecuada con puntualidad, honestidad y responsabilidad las distintas actividades que me sean asignadas, además con la capacidad de afrontar y solucionar problemáticas de la mejor manera.

REFERENCIAS

Aida Quilcue.
Senadora Indígena Partido MAIS.
Teléfono: 3107871382

Norman Bañol.
Representante a la Cámara Partido MAIS.
Teléfono: 3104830703

JHON ANDERSON IPIA BUBU
Licenciado y Magister en Historia de la Universidad del Valle
C.C. 1.114.890.895

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.114.890.895**
IPIA BUBU

APELLIDOS
JHON ANDERSON

NOMBRES



FIRMA



INDICE IZQUIERDO

FECHA DE NACIMIENTO **03-ENE-1994**
FLORIDA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

04-ENE-2012 FLORIDA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

R-3105500-01014900-M-1114890895-20180615 0061550348H 1 50743697

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor JHON ANDERSON IPIA BUBU identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1114890895, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	JHON
Segundo Nombre:	ANDERSON
Primer Apellido:	IPIA
Segundo Apellido:	BUBU
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1114890895
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 8 días del mes de Julio de 2025, a las 11:50:28 AM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ
Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

INSTITUCIÓN
EDUCATIVA

IDEBIC

Kwe'sx Nasa Ksxa'wnxi
"El Gran Sueño De Los Indios"

DANE No. 276275001461
Nit: 900005109-1
Icfes No. 136564

Acta de Grado
No. 12109807-08

La Institución Educativa Kwe'sx Nasa Ksxa'wnxi -IDEBIC- "El Gran Sueño de los Indios", Creada y Reconocida mediante Decreto No 1312, Diciembre 22 de 2003, expedida por la Gobernación y la Secretaría de Educación del Valle del Cauca, otorga el título de:

Bachiller En La Especialidad Agroambiental y Cultural

Al Estudiante:

Jhon Ánderson Ipia Bubú

Identificado(a) con documento de Identidad No. 94010321900
Expedida en Florida (Valle del Cauca)

Cursó y aprobó la totalidad de las asignaturas académicas correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, de acuerdo a la Constitución Política de Colombia de 1991. Ley 21 de 1991 que ratifica el convenio 169 de la OIT, Ley 115 de 1994 y sus Decretos Reglamentarios 804 de 1995, 1860 de 1994, 230 de 2002 Y 1850 de 2002, Expedidos por el Ministerio De Educación Nacional.

En testimonio de ello se expide la presente Acta de Grado en el Municipio de Florida. Departamento del Valle del Cauca. Diciembre 10 de 2010

Tomada de su original que inicia en el No. 01 con el nombre de Fredy Armando Angrino Ruales y finaliza en el No. 27 con el nombre de Diego Herminson Yonda Fernández.

ANÍBAL BUBU RAMOS
Rector

GLORIA AMPARO QUIROZ
Secretaria

Anotado en el Control Interno: Libro No.01 Folio No. 11 Acta No. 07-08
Refrendado en Florida (V) Diciembre 10 de 2010

Sede Administrativa General: Calle 6 No. 6-86 B/ La Cabaña Telefax: 263 8651 - Florida (V)
Sedes de Coordinación y Administración: Jamundí y El Dovio Email: idebic2002@yahoo.com

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Universidad del Valle

La Universidad del Valle

Confiere el Título de

Licenciado en Historia

a

Jhon Anderson Ipia Bubu

Identificado con C.C. **1114890895**
En testimonio de ello le expide el presente Diploma,
en la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca,
a los 14 días del mes de diciembre de 2019

El Rector

El Decano

Registrado al folio 331-79 del Libro 3 de Diplomas, a los 14 días del mes de diciembre de 2019

0108601

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Universidad del Valle

La Universidad del Valle

Confiere el Título de

Magíster en Historia

a

Jhon Anderson Ipia Bubu

Identificado con **C.C. 1114890895**
En testimonio de ello le expide el presente Diploma,
en la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca,
a los 14 días, del mes de Junio de 2025

El Rector

El Decano

Registro al folio 639-24 del Libro 4 de Diplomas, a los 14 días del mes de Junio de 2025

0136201

55

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

JHON ANDERSON IPIA BUBU
C.C 1.114.890.895

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

POLÍTICAS PÚBLICAS

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 27 de Abril y el 11 de Junio de 2023
Con una intensidad de 80 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 23 de Junio de 2023

Michael López G.

MICHAEL LOPÉZ GARCÍA
Director Técnico de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública.ESAP

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Gobierno del Cambio

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co y digite el código.

Código: 2e7e85ac-5392-414d-9fc8-3ddd18b07d61

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Justicia

El Ministerio de Justicia y del Derecho y la Universidad Nacional de Colombia

CERTIFICAN QUE

Jhon Anderson Ipia Bubu

C.C. 1114890895

Cursó y aprobó el curso sobre

ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO Y NOCIONES DE PLURALISMO JURÍDICO

Con una intensidad de noventa y nueve (99) horas. Desarrollado en el marco del Contrato interadministrativo 1062 de 2023, celebrado entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y la Universidad Nacional de Colombia.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá a los 05 días del mes de diciembre de 2023.

Constanza García Figueroa
Directora de Justicia Formal
Ministerio de Justicia y del Derecho

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

57

Universidad de Santander
UDES
EDUCACIÓN CONTINUA
ACTUALIZACIÓN PERMANENTE

Certifica que

JHON ANDERSON IPIA BUBU

CÉDULA DE CIUDADANIA 1,114,890,895

Curso y aprobó el:

DIPLOMADO EN NEURO-EDUCATRÓNICA

Con una intensidad de 120 Horas

En constancia se firma en la ciudad de Bucaramanga
23 de Agosto del 2021 Al 10 de Diciembre del 2021

GLADYS YOLANDA LIZARAZO SALCEDO
Director del programa académico

MARIA FERNANDA RAMÍREZ GÓMEZ
Dirección Centro de Educación Continua

Código de verificación: 34922U720, para validar este certificado consulte la pagina
https://educacioncontinua.udes.edu.co/consultadiploma/validar.aspx
VIGILADA MINEDUCACIÓN Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional / Artículo 4, Resolución 12220 de 2016.

58

Unidad para
las Víctimas

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS
NIT: 900.490.473-6

CERTIFICA

Que una vez revisados los archivos que existen en esta entidad, se estableció que JHON ANDERSON IPIA BUBU, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.114.890.895, suscribió el contrato de prestación de servicios que se relaciona a continuación:

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No. 1368-2024

OBJETO: Prestar servicios profesionales en la Subdirección de Reparación Colectiva, para apoyar la implementación del programa de reparación colectiva en la macro-región asignada en el marco del modelo de reparación integral para la construcción de la paz total y de conformidad con la Ley 1448 del 2011 y los Decretos Ley 4633,4634,4635 del 2011.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:
1. Orientar, acompañar y revisar la planeación mensual para el avance en la implementación del Programa de Reparación Colectiva de los sujetos de reparación colectiva asignados en cada una de las Direcciones Territoriales, según el plan operativo y las metas establecidas para la vigencia.
2. Articular con el nivel territorial la programación de actividades logísticas y de comisiones, para garantizar el avance en la implementación del Programa de Reparación Colectiva de cada uno de los sujetos designados.
3. Realizar la revisión de los productos documentales generados en las Direcciones Territoriales conforme a los procedimientos y del Sistema Integrado de Gestión, así como efectuar su aprobación en el sistema de información MAARIV.
4. Acompañar y orientar técnica y metodológicamente a los equipos profesionales de las Direcciones Territoriales para el avance en la implementación del Programa de Reparación Colectiva de reparación colectiva de las comunidades y organizaciones focalizadas.
5. Formular los Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC) asignados por la Subdirección de Reparación Colectiva según la Dirección Territorial que acompañe.
6. Generar y remitir insumos técnicos de acuerdo con los casos asignados para dar respuestas a los requerimientos internos y externos de ámbito particular, general y judicial, sobre la implementación del Programa de Reparación Colectiva.
7. Acompañar los espacios de diálogo social generados por las Direcciones Territoriales y la Subdirección de Reparación Colectiva conforme a los requerimientos de esta.
8. Apoyar la planeación, gestión e implementación de acciones de los Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC) de los Sujetos que se encuentren en la fase de implementación para su efectivo cumplimiento.
9. Aportar en la realización de las actividades relacionadas con las acciones estratégicas que adelanta la Unidad para las Víctimas para el cumplimiento de las metas institucionales.
10. Facilitar y participar en la articulación de acciones necesarias con las otras dependencias de la UARIV, para garantizar el efectivo desarrollo de la en la implementación del Programa de Reparación Colectiva.
11. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el Supervisor.

FECHA DE INICIO: 15 de marzo de 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN: 31 de diciembre de 2024
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($58.087.172)
VALOR MENSUAL: SEIS MILLONES NOVENTA Y TRES MIL SESENTA PESOS M/CTE ($6.093.060)
EI CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCION ACTUALMENTE: SI__NO _X_
EL CONTRATO SE TERMINO O CEDIO DE MANERA ANTICIPADA: SI__NO _X_

OBSERVACIONES:
Modificación No 01. Fecha de suscripción: 11 de julio de 2024. REDUCIR la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($2.843.428) al valor total del contrato.

La presente se expide el 04 de febrero de 2025

LAURA ANDREA ESLAVA PATARROYO
Coordinadora Grupo de Gestión Contractual

Elaboró: Diego Moreno C.

Interior

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

LA SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, EN EJERCICIO DE LA DELEGACIÓN OTORGADA EN LA RESOLUCIÓN No. 0150 DEL 1 DE FEBRERO DE 2021,

CERTIFICA:

Que una vez verificada la información que reposa en los archivos de la Subdirección de Gestión Contractual del Ministerio del Interior, con NIT N°830.114.475-6, se pudo constatar que el señor **JHON ANDERSON IPIA BUBU**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.114.890.895, suscribió el siguiente contrato:

1.

N° DE CONTRATO	CLASE DE CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE
852 DE 2023	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	LA NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR

OBJETO		
Prestar servicios profesionales relacionados con el proceso de elaboración de conceptos desde un enfoque técnico en el marco de las funciones adelantadas por la dirección de asuntos indígenas, rom y minorías.		
FECHA DE FIRMA	:	23 de marzo 2023
VALOR TOTAL	:	$ 22.400.000 M/L
PLAZO DE EJECUCIÓN	:	El plazo de ejecución será hasta por cuatro (4) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, sin exceder la vigencia fiscal 2023.
FECHA DE INICIO	:	27 de marzo 2023
FECHA TERMINACIÓN	:	26 de julio 2023
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	:	1. Apoyar en la elaboración de respuestas a las consultas y peticiones allegadas a la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías por la plataforma CONTROLDOC tomando en consideración los términos de Ley y los procedimientos internos establecidos y todos los trámites pertinentes que le sean asignados. 2. Brindar apoyo en la revisión de propuestas y proyectos que se alleguen a la Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías que sean susceptibles de materializarse en un proceso de contratación. 3. Brindar acompañamiento en

		las reuniones, capacitaciones y foros que tengan relación con las comunidades indígenas. 4. Apoyar en los procesos de elaboración de conceptos desde un enfoque técnico en el marco de las funciones adelantadas por la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías. 5. Atender oportunamente los requerimientos derivados de la ejecución contractual para la presentación de la cuenta de cobro. 6. Prestar sus servicios profesionales en la coordinación que designe el supervisor del contrato.

La presente certificación del contrato No. 852 de 2023, se expide a solicitud del señor **JHON ANDERSON IPIA BUBU**, en Bogotá, D.C., a los 23 días del mes de febrero de 2024.

MARIA CECILIA VILLEGAS RUEDA
Subdirectora de Gestión Contractual

Elaboró: Juan Miranda / Aux. Servicios Generales
Revisó: Gabriel Villate / Contratista SGC

Interior

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

LA SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, EN EJERCICIO DE LA DELEGACIÓN OTORGADA EN LA RESOLUCIÓN No. 0150 DEL 1 DE FEBRERO DE 2021,

CERTIFICA:

Que una vez verificada la información que reposa en los archivos de la Subdirección de Gestión Contractual del Ministerio del Interior, con NIT N°830.114.475-6, se pudo constatar que el señor **JHON ANDERSON IPIA BUBU**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.114.890.895, suscribió el siguiente contrato:

1.

N° DE CONTRATO	CLASE DE CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE
2569 DE 2023	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	LA NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR

OBJETO		
Prestar sus servicios profesionales en la Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías del Ministerio del Interior, en relación con el proceso de elaboración de conceptos desde un enfoque técnico diferencial y demás acciones requeridas desde el grupo de Dialogo Social y Política pública.		
FECHA DE FIRMA	:	2 de noviembre 2023
VALOR TOTAL	:	$13.440.000 M/L
PLAZO DE EJECUCIÓN	:	El plazo de ejecución será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, sin exceder la vigencia fiscal dos mil veintitrés (2023).
FECHA DE INICIO	:	7 de noviembre 2023
FECHA TERMINACIÓN	:	31 de diciembre 2023
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	:	1. Apoyar en la elaboración de respuestas a las consultas y peticiones allegadas a la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías por la plataforma CONTROLDOC tomando en consideración los términos de Ley y los procedimientos internos establecidos y todos los trámites pertinentes que le sean asignados. 2. Brindar apoyo en la revisión de propuestas y proyectos que se alleguen a la Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías que sean susceptibles de materializarse en un proceso de contratación. 3. Brindar acompañamiento en las reuniones, capacitaciones y foros que tengan relación con las comunidades indígenas. 4. Apoyar en los procesos de elaboración de conceptos desde un enfoque

		técnico en el marco de las funciones adelantadas por la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías. 5. Atender oportunamente los requerimientos derivados de la ejecución contractual para la presentación de la cuenta de cobro. 6. Prestar sus servicios profesionales en la coordinación que designe el supervisor del contrato.

La presente certificación del contrato No. 2569 de 2023, se expide a solicitud del señor **JHON ANDERSON IPIA BUBU**, en Bogotá, D.C., a los 23 días del mes de febrero de 2024.

MARIA CECILIA VILLEGAS RUEDA
Subdirectora de Gestión Contractual

Elaboró: Juan Miranda / Aux. Servicios Generales
Revisó: Gabriel Villate / Contratista SGC

EL RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA
KWE´SX NASA KSXA´WNXI
- I D E B I C -
"El Gran Sueño de los indios"

H A C E C O N S T A R:

Que el señor, **JHON ANDERSON IPIA BUBU**, Identificado con la Cédula Ciudadanía No. 1114890895, Expedida en Florida – Valle, Laboró en calidad de Docente en la Sede Principal de la Institución Educativa -IDEBIC, "El Gran sueño de los Indios", ubicada en la finca el cajón zona rural del Municipio de Florida – Valle, hasta el día 11 de marzo del año 2023, el mencionado se encuentra a **PAZ Y SALVO**, por todo concepto.

La presente se expide por solicitud del interesado.

En constancia de lo anterior se firma la presente en la sede administrativa de la Institución Educativa -IDEBIC-, a los veintidós (22) días del mes de junio del año 2023.

ANIBAL BUBU RAMOS
Rector Institución Educativa
Kwe´sx Nasa Ksxa´wnxi -IDEBIC-

INSTITUCIÓN EDUCATIVA IDEBIC
Kwe´sx Nasa Ksxa´wnxi
"El Gran sueño de los Indios"

Copia Archivo

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 284435030

PIB
12:39:10

Bogotá DC, 14 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JHON ANDERSON IPIA BUBU identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1114890895:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 14 de noviembre de 2025, a las 12:41:01, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1114890895
Código de Verificación	1114890895251114124101

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

66

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:36:21 PM horas del 14/11/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1114890895**
Apellidos y Nombres: **IPIA BUBU JHON ANDERSON**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 6159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

67

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/11/2025 12:46:00 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1114890895** y Nombre: **JHON ANDERSON IPIA BUBU.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **126640824** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de *cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.*

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:37:29 horas del 14/11/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1114890895,** Apellidos y Nombres **IPIA BUBU JHON ANDERSON**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **GOBERNACION DEL VALLE**, con NIT **891580016-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

69

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1114890895 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 14/11/2025 12:52 PM

Código Verificación: **QT12MJCWBP**

Válida hasta: **12/02/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141090469349

(415)7707212489984(8020) 000014109046934 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 1 4 8 9 0 8 9 5	7	Impuestos y Aduanas de Palmira	1 5

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 4 8 9 0 8 9 5	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Florida 2 7 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
IPIA	BUBU	JHON	ANDERSON

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Florida 2 7 5

41. Dirección principal: CL 18 9 A 87 BRR LA CASILDA

42. Correo electrónico: jhon.ipia@correounivalle.edu.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 3 5 8 7 5 8 6 5	3 1 4 6 1 7 6 1 7 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 2 2 0	2 0 1 8 0 3 0 6	8 5 2 2	2 0 1 8 0 3 0 6	8 5 6 0				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 14-11-2025 12:23:58PM

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO
No. 27 – 73 – 2025

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA DEL VALLE DEL CAUCA - NASAWE'SX DXI'J-	**DIRECCIÓN DEL CONTRATANTE:** Calle 6 NO. 6-86 Barrio La Cabaña, Florida Valle Del Cauca.
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ÁNGEL MARÍA BALTAZAR GUETIO	**DIRECCIÓN DEL CONTRATISTA:** Carrera 79 No. 3D-06 Barrio Alto Nápoles **Teléfono Celular:** 3145378059
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO DEL CONTRATISTA: 15-Nov-2025 – Silvia Cauca.	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL CONTRATISTA:** 4.646.685 Caldono Cauca
NOMBRE DEL CARGO: Pedagogo indígena – Autoridad Tradicional	**VALOR DEL CONTRATO:** Tres Millones Seiscientos Mil Pesos M/C ($3.600.000.oo),
FECHA DE INICIO: 18/11/2025	**FECHA DE FINALIZACIÓN:** 15/12/2025

El presente contrato de prestación de servicio, se realiza en el Marco de la Autodeterminación Administrativa y de Gobierno Propio dentro de la Jurisdicción Territorial Especial Indígena; entre los suscritos a saber LUIS ANGEL PERDOMO TROCHEZ Identificado con cedula No 6.007.537, expedida en Caja Marca Tolima, actuando como Representante Legal de la CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASADEL VALLE DEL CAUCA - NASAWE'SX DXI'J con RUT: No 901.701.758-0 creada mediante resolución No. 040 de 17 de Marzo de 2023 emitida por la dirección de asuntos Ingenias Minorías y ROM del ministerio del interior, con domiciliado en el Municipio de Florida Valle. Quien adelante y para efectos de este contrato se denominará; EL CONTRATANTE, y por la otra parte el señor: ÁNGEL MARÍA BALTAZAR GUETIO, mayor de edad, identificado con documento de identidad No. 4.646.685 Caldono Cauca, actuando en su propio nombre, quien en adelante y para efectos del presente contrato se dominará EL CONTRATISTA. EL CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA adquieren los derechos y contraen las obligaciones que el presente contrato y legislación colombiana les imponen y el cual se regirá por las siguientes clausulas: **PRIMERA: OBJETO.** - EL CONTRATISTA, se obliga para con EL CONTRATANTE, a realizar el proceso de acompañamiento Pedagogo indígena – Autoridad Tradicional en el "fortalecimiento del modelo del sistema educativo indígena propio -SEIP, en las comunidades educativas indígenas del municipio de Florida departamento del Valle del Cauca": **VALOR Y FORMA DE PAGO.** El valor total del presente contrato Prestación de Servicio tiene un costo de: Tres Millones Seiscientos Mil Pesos M/C ($3.600.000.oo), que serán trasferidos en una (1) transacciones de : Tres Millones Seiscientos Mil Pesos M/C ($3.600.000.oo) a una cuenta a nombre del contratista proveedor, una vez Terminado los compromisos adquiridos con la entidad y habiendo dado cumplimiento con la entrega de la documentación exigida para su contratación; Hoja de

Vida, fotocopia de cedula de ciudadanía, RUT actualizado, Certificado de Antecedentes Procuraduría, Certificado de Antecedentes, Contraloría, Certificado de Inhabilidad y Delitos Sexuales, Certificado de RNMC, Certificado de antecedentes Policía, Certificación Bancaria y Cuanta de Cobro dicho pago se realizará a Finales del contrato previo entrega de los compromisos adquiridos. **TERCERA: DURACIÓN DEL CONTRATO.** La duración del contrato iniciará a partir del 18/11/2025 y finalizará el 18/12/2025. **CUARTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.** EL CONTRATISTA se compromete a: **1.** realizar el proceso de acompañamiento Pedagogo indígena – Autoridad Tradicional en el "fortalecimiento del modelo del sistema educativo indígena propio -SEIP, en las comunidades educativas indígenas del municipio de Florida departamento del Valle del Cauca": **2.** Cumplir los lineamientos y parámetros estipulados por EL CONTRATANTE en materia de ley. **QUINTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE.** - Además de los obligaciones legales y reglamentarias, EL CONTRATANTE se obliga a: 1). Cumplir oportunamente con la transferencia total de los recursos pactados en el presente contrato para adquisición de los servicios 2). Prestar toda la colaboración pertinente, teniendo a optimizar las labores encomendadas al CONTRATISTA. 3) Guardar absoluto respeto a la dignidad personal del CONTRATISTA; 4). No deducir, retener o compensar suma alguna del monto del contrato pactado con el CONTRATISTA. Que no esté dentro de la ley. **SEXTA: - CAUSALES DE TERMINACIÓN DE CONTRATO.** Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato, por incumplimiento de las obligaciones adquiridas en la cláusula quinta. **SÉPTIMA: EFECTOS.** - Este contrato requiere para su validez y perfeccionamiento la firma de las partes contratantes. Para constancia, se firma en el municipio de Florida Valle, a los dieciocho (18) días del mes de Noviembre de 2025.

EL CONTRATANTE:

LUIS ANGEL PERDOMO TROCHEZ
C.C. No 6.007.537, expedida en Caja Marca Tolima
Representante Legal

El CONTRATISTA:

ANGEL MARIA BALTAZAR GUETIO
No. 4.646.685 Caldono Cauca

Elaboró: – Administrativo del Contrato 16762

HOJA DE VIDA ANGEL MARIA BALTAZAR GUETIO



Nombres:	**Ángel maría**
Apellidos:	**Baltazar Guetio**
Documento de identidad:	**4646685**
Fecha de nacimiento:	**04-noviembre -1984**
Lugar de nacimiento:	**Silvia cauca**
Estado civil:	**Unión libre**
Dirección:	**Cra 79 # 3D -06 alto Nápoles**
Teléfono:	**3145378059**
Idioma:	**Nasa yuwe- español**

HOJA DE VIDA ANGEL MARIA BALTAZAR GUETIO

EXPERIENCIA LABORAL

CABILDO INDÍGENA ALTO NÁPOLES UKAWE´SX NASA THA´ (CALI)

Cargo: Gobernador

Jefe inmediato: Ángel Baltazar

Tiempo: 1 año

Fecha: 2014 -2015

Teléfono:3145378059

CABILDO INDÍGENA ALTO NÁPOLES UKAWE´SX NASA THA´ (CALI)

Cargo: fiscal mayor

Jefe inmediato: Jairo ulcue

Tiempo:1 año

Fecha:2018-2019

Teléfono:

CABILDO INDÍGENA ALTO NÁPOLES UKAWE´SX NASA THA´ (CALI)

Cargo: coordinador de educación

Jefe inmediato: Jairo ulcue

Tiempo: 3 años

Fecha:2019-2022

Teléfono:

HOJA DE VIDA ANGEL MARIA BALTAZAR

CABILDO INDÍGENA ALTO NÁPOLES UKAWE´SX NASA THA´ (CALI)
Cargo: Alcalde mayor

Jefe inmediato: Jorge Eliecer peña

Tiempo : 1 año

Fecha:2020-2021

Teléfono:3042124187

CABILDO INDÍGENA ALTO NÁPOLES UKAWE´SX NASA THA´ (CALI)
Cargo: Capitán mayor

Jefe inmediato: Jorge Eliecer peña

Tiempo : 1 año

Fecha: 2021-2022

Teléfono: 3042124187

CONSEJERIA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA NASWE´SX DXI´J
Cargo: Consejero de Educación
Jefe inmediato: Luis Ángel Perdomo
Tiempo: 3 años
Fecha: 2023-2025
Teléfono:

FORMACION ACADEMICA

Primaria: Centro Docente De
Varones
Caldono- cauca

Secundaria: Instituto Técnico de Excelencia Profesional Intenal
Caloto- cauca

HOJA DE VIDA ANGEL MARIA BALTAZAR

REFERENCIAS PERSONALES

Ana lucia campo casso

Cargo: Exgobernadora Cabildo Nasa Ukawe´sx Tha´

Celular: 3128107148

Lesly jaimes

Cargo: Asistencial DAGMA

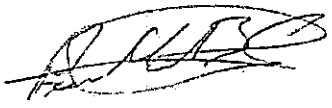
Celular: 3127564114

Jorge Eliecer peña

Cargo: Exgobernador Cabildo Nasa Ukawe´sx Tha´

Celular: 3043124187

NOTA: AUTORIZO LA PRESENTE PARA QUE EN CUALQUIER MOMENTO VERIFIQUE LOS DATOS ANOTADOS EN LA PRESENTE HOJA DE VIDA , MI DISPOSICION DE TRABAJO HACE QUE NO ME IMPIDA LABORAR EN UNA CUIDAD QUE NO PERTENEZCA A MI RESIDENCIA.



ANGELMARIA BALTAZAR GUETIO

CC. 4.646.685 Caldono.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

4646685
NUMERO

BALTAZAR GUETIO
APELLIDOS

ANGEL MARIA
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-NOV-1984

SILVIA
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

15-NOV-2002 CALDONO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-1101600-36112652-M-0004646685-20030516 01712 03136H 01 127967361

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141186317390

(415)7707212489984(8020) 000014118631739 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 6 4 6 6 8 5	2	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 6 4 6 6 8 5

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Caldono 1 3 7

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BALTAZAR	GUETIO	ANGEL	MARIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal: CR 79 3 D 06 BRR ALTO NAPOLES

42. Correo electrónico: angelmariaguetio@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 5 3 7 8 0 5 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 1 1 1	2 0 2 4 1 0 0 3	8 2 9 9	2 0 2 2 0 9 0 1				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
4 9																									

53. Código: 49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: BALTAZAR GUETIO ANGEL MARIA

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

79

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 273747487

PIB
13:36:23

Bogotá DC, 13 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANGEL MARIA BALTAZAR GUETIO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 4646685:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

80

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 13 de junio de 2025, a las 13:20:28, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	4646685
Código de Verificación	4646685250613132028

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

81

Generó: WEB

COR

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRI

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 01:43:29 PM horas del 13/06/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadania Nº **4646685**
Apellidos y Nombres: **BALTAZAR GUETIO ANGEL MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Activar Windows
Ve a Configuración

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía**

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	4646685
NOMBRES	ANGEL MARIA
APELLIDOS	BALTAZAR GUETIO
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	VALLE
MUNICIPIO	SANTIAGO DE CALI

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD MALLAMAS EPSI	SUBSIDIADO	28/07/2020	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de Impresión:	06/13/2025 13:37:24	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**,

83

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO
No. 27 – 74 – 2025

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA DEL VALLE DEL CAUCA - NASAWE'SX DXI'J-	**DIRECCIÓN DEL CONTRATANTE:** Calle 6 NO. 6-86 Barrio La Cabaña, Florida Valle Del Cauca.
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MARLENE QUITUMBO PATIÑO	**DIRECCIÓN DEL CONTRATISTA:** Calle 6ª No. 5-28 Barrio la Aurora **Teléfono Celular:** 3126429933
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO DEL CONTRATISTA: 18-Enero-1958 Florida Valle	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL CONTRATISTA:** 29.512.179 Florida Valle del Cauca
NOMBRE DEL CARGO: Sabedor Ancestral	**VALOR DEL CONTRATO:** Tres Millones Seiscientos Mil Pesos M/C ($3.600.000.oo),
FECHA DE INICIO: 18/11/2025	**FECHA DE FINALIZACIÓN:** 15/12/2025

El presente contrato de prestación de servicio, se realiza en el Marco de la Autodeterminación Administrativa y de Gobierno Propio dentro de la Jurisdicción Territorial Especial Indígena; entre los suscritos a saber LUIS ANGEL PERDOMO TROCHEZ Identificado con cedula No 6.007.537, expedida en Caja Marca Tolima, actuando como Representante Legal de la CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASADEL VALLE DEL CAUCA - NASAWE'SX DXI'J con RUT: No 901.701.758-0 creada mediante resolución No. 040 de 17 de Marzo de 2023 emitida por la dirección de asuntos Ingenias Minorías y ROM del ministerio del interior, con domiciliado en el Municipio de Florida Valle. Quien adelante y para efectos de este contrato se denominará; EL CONTRATANTE, y por la otra parte la Señora: MARLENE QUITUMBO PATIÑO, mayor de edad, identificado con documento de identidad No. 29.512.179 Florida Valle del Cauca, actuando en su propio nombre, quien en adelante y para efectos del presente contrato se dominará EL CONTRATISTA. EL CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA adquieren los derechos y contraen las obligaciones que el presente contrato y legislación colombiana les imponen y el cual se regirá por las siguientes clausulas: **PRIMERA: OBJETO.** - EL CONTRATISTA, se obliga para con EL CONTRATANTE, a Realizar el proceso de acompañamiento como Sabedor Ancestral en el "fortalecimiento del modelo del sistema educativo indígena propio -SEIP, en las comunidades educativas indígenas del municipio de Florida departamento del Valle del Cauca"**: VALOR Y FORMA DE PAGO.** El valor total del presente contrato Prestación de Servicio tiene un costo de: Tres Millones Seiscientos Mil Pesos M/C ($3.600.000.oo), que serán trasferidos en una (1) transacciones de : Tres Millones Seiscientos Mil Pesos M/C ($3.600.000.oo) a una cuenta a nombre del contratista proveedor, una vez Terminado los compromisos adquiridos con la entidad y habiendo dado cumplimiento con la entrega de la documentación exigida para su contratación; Hoja de

84

Vida, fotocopia de cedula de ciudadanía, RUT actualizado, Certificado de Antecedentes Procuraduría, Certificado de Antecedentes, Contraloría, Certificado de Inhabilidad y Delitos Sexuales, Certificado de RNMC, Certificado de antecedentes Policía, Certificación Bancaria y Cuanta de Cobro dicho pago se realizará a Finales del contrato previo entrega de los compromisos adquiridos. **TERCERA: DURACIÓN DEL CONTRATO.** La duración del contrato iniciará a partir del 18/11/2025 y finalizará el 15/12/2025. **CUARTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.** EL CONTRATISTA se compromete a: **1** Realizar el proceso de acompañamiento como Sabedor Ancestral en el "fortalecimiento del modelo del sistema educativo indígena propio -SEIP, en las comunidades educativas indígenas del municipio de Florida departamento del Valle del Cauca"**: 2**. Cumplir los lineamientos y parámetros estipulados por EL CONTRATANTE en materia de ley. **QUINTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE.** - Además de los obligaciones legales y reglamentarias, EL CONTRATANTE se obliga a: 1). Cumplir oportunamente con la transferencia total de los recursos pactados en el presente contrato para adquisición de los servicios 2). Prestar toda la colaboración pertinente, teniendo a optimizar las labores encomendadas al CONTRATISTA. 3) Guardar absoluto respeto a la dignidad personal del CONTRATISTA; 4). No deducir, retener o compensar suma alguna del monto del contrato pactado con el CONTRATISTA. Que no esté dentro de la ley. **SEXTA: - CAUSALES DE TERMINACIÓN DE CONTRATO.** Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato, por incumplimiento de las obligaciones adquiridas en la cláusula quinta. **SÉPTIMA: EFECTOS.** - Este contrato requiere para su validez y perfeccionamiento la firma de las partes contratantes. Para constancia, se firma en el municipio de Florida Valle, a los dieciocho (18) días del mes de Noviembre de 2025.

EL CONTRATANTE:

LUIS ANGEL PERDOMO TROCHEZ
C.C. No 6.007.537, expedida en Caja Marca Tolima
Representante Legal

LA CONTRATISTA:

MARLENE QUITUMBO PATIÑO
No. 29.512.179 Florida Valle del Cauca

Elaboró: – Administrativo del Contrato 16762

85

Hoja de vida de: MARLENE QUITUMBO PATIÑO

I. INFORMACION GENERAL



MARLENE QUITUMBO PATIÑO

Calle 6ª # 5-28 Florida Valle

Barrio: Urbanización La Aurora

N° de Cédula: 29512179 de Florida Valle

Fecha de nacimiento: 18 de enero de 1958

Edad: 64 años

Teléfono celular: 3126429933

II. PERFIL PROFESIONAL

Bachiller comercial Académico del municipio de Florida Valle , Con amplio conocimiento y experiencia de la medicina propia, me considero una persona responsable, creativa, con iniciativa y disciplina, fiel a mis usos y costumbres como mujer indígena del pueblo NASA asumo con agrado los retos y metas que una organización me pudiera plantear; con buen manejode relaciones interpersonales, liderazgo, atención a toda la comunidad en general, facilidad para trabajar en equipo, adaptación al cambio yaprendizaje continuo, así como para resolver problemas eficientemente, proponer y sacar adelante iniciativas para lograr las metas trazadas por las diferentes comunidades o grupo de trabajo.

Me destaco por mi conocimiento y experiencia de 20 años en el sector de la medicina propia del pueblo NASA, y cultura indígena propia en general. El trabajo en equipo es una de mis cualidades, liderazgo, la participación ciudadana y la toma de decisiones de acuerdo a un buen análisis del tema que se lleve a cabo.

III. EXPERIENCIA LABORAL

Empresa: ALCALDIA MUNICIPAL PUERTO CAICEDO
Departamento-Putumayo

Cargo: Promotora Indígena
Área de trabajo: Salud
Fecha de Ingreso: 01 Enero de 2001-2002
Jefe Inmediato: Miriam Jaramillo
Cargo: Jefe de salud del municipio

Funciones y logros

Realizar acompañamiento a cabildantes del municipio de Puerto Caicedo en usos y costumbres de la medicina propia.

Asistencia y acompañamiento en la ejecución de proyectos productivos con la comunidad.

Realizar la coordinación de equipo de trabajo conformado por gobernadores y lideres indígenas, para el fortalecimiento del sector salud propia para las comunidades indígenas de Puerto Caicedo.

Empresa: ALCALDIA MUNICIPAL PUERTO CAICEDO
Departamento-Putumayo

Cargo: Concejal
Área de trabajo: Todos los sectores públicos
Fecha de Ingreso: 01 Mayo de 2002 -2004
Jefe Inmediato: Abundio Madroñero
Cargo: alcalde

Funciones y logros

Participar activamente en la aprobación de proyectos del municipio de Puerto Caicedo Putumayo.

Adquirir nuevos conocimientos teórico-prácticos relacionados con la administración pública.

Mejorar a nivel personal, experiencia en el trabajo, responsabilidad, manejo de público y participación con la comunidad.

Hoja de vida de: MARLENE QUITUMBO PATIÑO

Empresa: FUNDACION VIDA Y FUTURO
Puerto Caicedo-Putumayo

Cargo: Coordinadora de proyecto de artesanías
Área de trabajo: Cultural
Fecha de Ingreso: 02 de septiembre 2003
Jefe Inmediato: Jeovanny Cárdenas
Cargo: Coordinador del programa municipal

Funciones y logros

Elaboración y ejecución de proyectos de tipo cultural con los cabildos indígenas de Puerto Caicedo.

Conocimiento en materias primas e insumos propios utilizados en el proceso de artesanías indígenas (Bolsos, chumbes, mochilas, dibujo en telas entre otros).

Adquirir gran potencial en nuevos conocimientos de la parte cultural y social de las comunidades indígenas, historia, costumbres, etc...

IV. ESTUDIOS REALIZADOS:

BACHILLER ACADEMICO COMERCIAL
Colegio: Félix Raffan Gómez
Fecha: 9 de noviembre de 2020

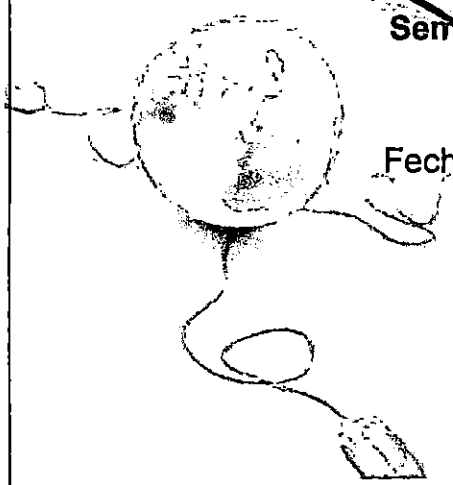
Seminario Medicina tradicional
Fecha Julio 2005 –ACIN- Mocoa Putumayo

Seminario de comité andino de servicios sociales-Naciones Unidas putumayenses
Mocoa Putumayo
Fecha: Enero 2003 – Duración: 10 meses

Derechos Humanos-Pastoral social
Mocoa
Fecha: septiembre 2002 – Duración: 3 meses

Elaboración y ejecución de proyectos productivos
Agencia CHEMONICS USA
Fecha: agosto de 2002-noviembre 2002- Pto ASIS

Seminario de Liderazgo y organizaciones sociales
Luis Carlos Galán- Convenio naciones unidas
Fecha: Julio 2001- Duración 10 meses



Seminario El comerciante y administración de sus negocios
Luis Carlos Galán- Puerto Caicedo
Fecha: Julio 2002- Duración 3 días

Diplomado Primeros Auxilios
INTECS-Florida Valle
Fecha: enero 2017- Duración 40H

V. REFERENCIAS FAMILIARES

Maribel Patiño – Hija
Ejecutivo de soporte –Sistemas de información empresarial
SIESA- Cali
Teléfono Celular: 3183986651

Julia Esther Quitumbo - Hermana
Docente – Gobernación del Valle - Florida
Sede –Basilio Labio
Teléfono: 3185404739

Mariluz Grajales – Nuera
Ejecutivo de soporte –Sistemas de información empresarial
SIESA- Cali
Teléfono Celular: 3235179466

VI. REFERENCIAS PERSONALES

Cielo María Correa
Docente: Ciencias Sociales y políticas
Santiago de Cali
Celular: 3127016518

Jeovanny Cárdenas Ramírez
Antropólogo – Universidad Nacional
Pereira-Risaralda
Celular: 3225131650

José Antonio Patiño Quitumbo
Gestión de Calidad – Tecnoplast SAS Cali
Celular: 3113898767



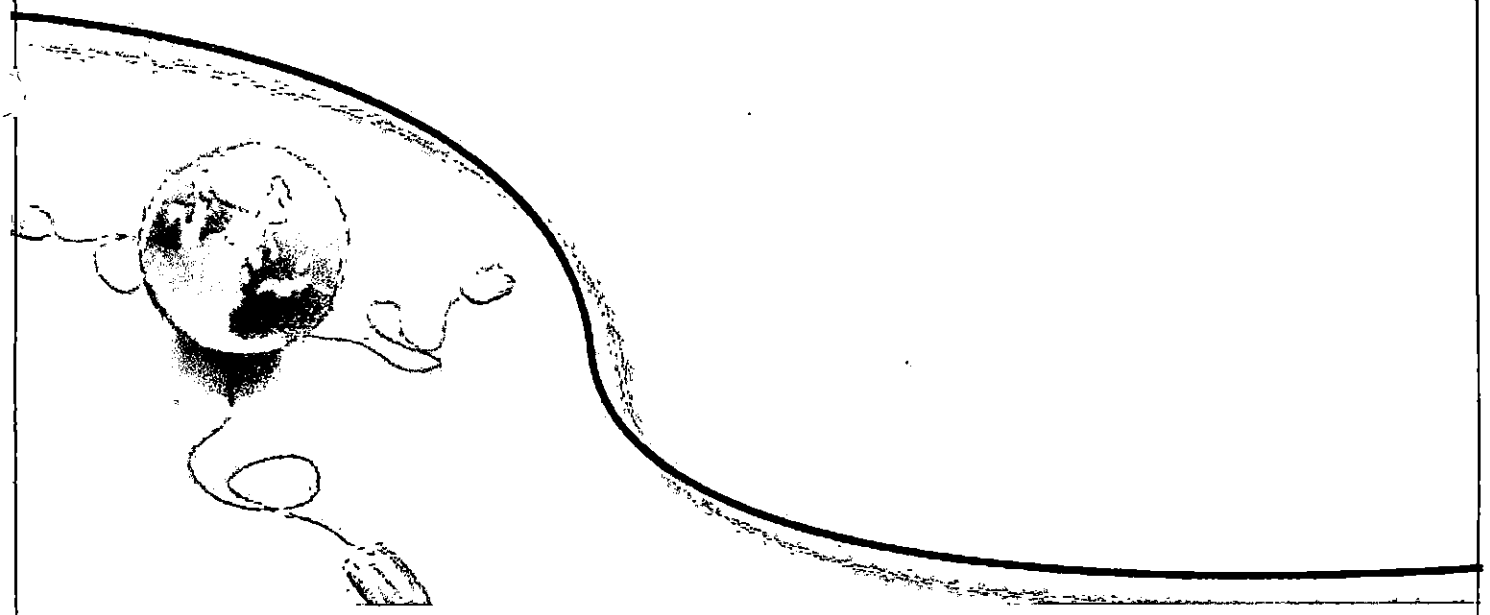


MARLENE QUITUMBO PATIÑO

C.C:29512179 de Florida Valle Celular:
3126429933
Florida – Valle

CERTIFICACION: *Para todos los fines legales certifico que toda la información anotada por mí en la presente hoja de vida, es veras y verificable. (c.s.t art. 62 Min Justicia).*

ANEXO (CERTIFICADOS)



La República de Colombia
y en su nombre la

DISTRITO EDUCATIVO NO.2

COLEGIO FELIX RAFFAN GOMEZ

Codigo Dane 576275021831 Florida Valle Del Cauca
Florida - Valle del Cauca

Reconocida oficialmente por la Secretaría de Educación Departamental según Resolución No. 4930 del 9 de Noviembre de 2000, educación para adultos.
Confiere

a:

Quitumbo Patiño Marlene

C. C. 29.512.179 FLORIDA V.

Bachiller Académico

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al Nivel de Educación Media académica,
(Decreto 3011 De 1997), Según Los Planes Y Programas Vigentes

Rector,
COLEGIO "FELIX RAFFAN GOMEZ" Rector EXCELENCIA ACADEMICA FLORIDA VALLE

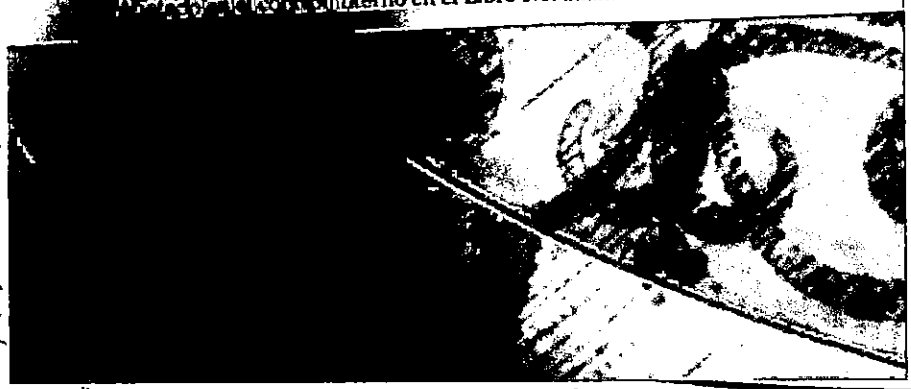
Ana Martini Avila Velez
C.c. 31.629.735 De Florida Valle Del Cauca

FELIX COLEGIO RAFFAN EXCELENCIA ACADEMICA FLORIDA VALLE GOMEZ

Secretaria,
Colegio Felix Raffan Gómez
FLORIDA - VALLE
Katherin Paola Barrios
SECRETARIA
Katherin Paola Barrios Candelo
C.c. 1.114.881.292 De Florida Valle Del Cauca

ESTE DIPLOMA NO REQUIERE DE REGISTRO EN SECRETARIA DE EDUCACION
(DECRETO NACIONAL NO. 921 DE 1994)

Registrado en el interno en el Libro No. 01 Folio No. 14



ACTA DE GRADO
COLEGIO FELIX RAFFAN GOMEZ

Codigo Dane 376275021831 Florida Valle Del Cauca

En Florida, Valle del Cauca a los 10 dias del mes de Julio del año 2010, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los suscritos Rectora y Secretaria en la Rectoria del
COLEGIO FELIX RAFFAN GOMEZ
Reconocida oficialmente por la Secretaria de Educación Departamental según Resolución No 4930 del 9 de Noviembre de 2000, educación para adultos para otorgar el título de

Bachiller Académico
llenados los requisitos del respectivo Proyecto Educativo Institucional se procedió a otorgar el título de
Bachiller Académico
Al graduando cuyo nombre, apellido y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

Quitumbo Patiño Marlene
C.C. 29.512.179 De Florida V.

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. de fecha 10 de Julio de 2010 que consta de 28 estudiantes que comienza con el nombre de:

Arias Valencia Fabio
y se cierra con el nombre de:
Yonda Quitumbo Luz Adiana Maria

Firma y sellada por la Lic. Ana Martini Avila Velez (Rectora)
y Katherin Paola Barrios Candelo (Secretaria)
Dada en Florida, Valle del Cauca, a los 10 dias del mes de Julio de 2010

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron en cumplimiento de lo ordena en el decreto 3011 de 1997, según los planes y programas vigentes
Firmada y Sellada

Rectora,

Secretar

FELIX RAFFAN GOMEZ
Rector
EXCELENCIA ACADEMICA
VALLE

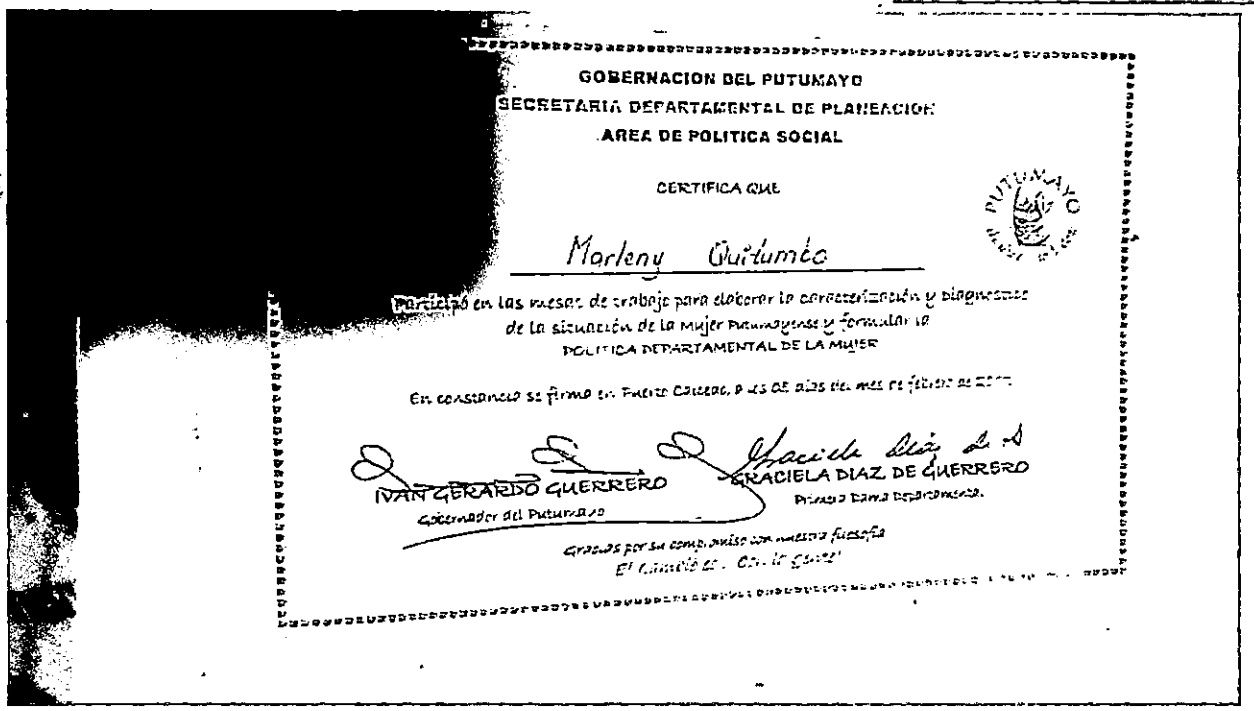
Katherin Paola B

Katherin Paola Bar
C.c. 1 114.881.292 De Florida Val

Diploma No. _____

Libro No. 01 Folio No. 14

93



GOBERNACION DEL PUTUMAYO
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE PLANEACION
AREA DE POLITICA SOCIAL

CERTIFICA QUE

Marleny Quitumbo

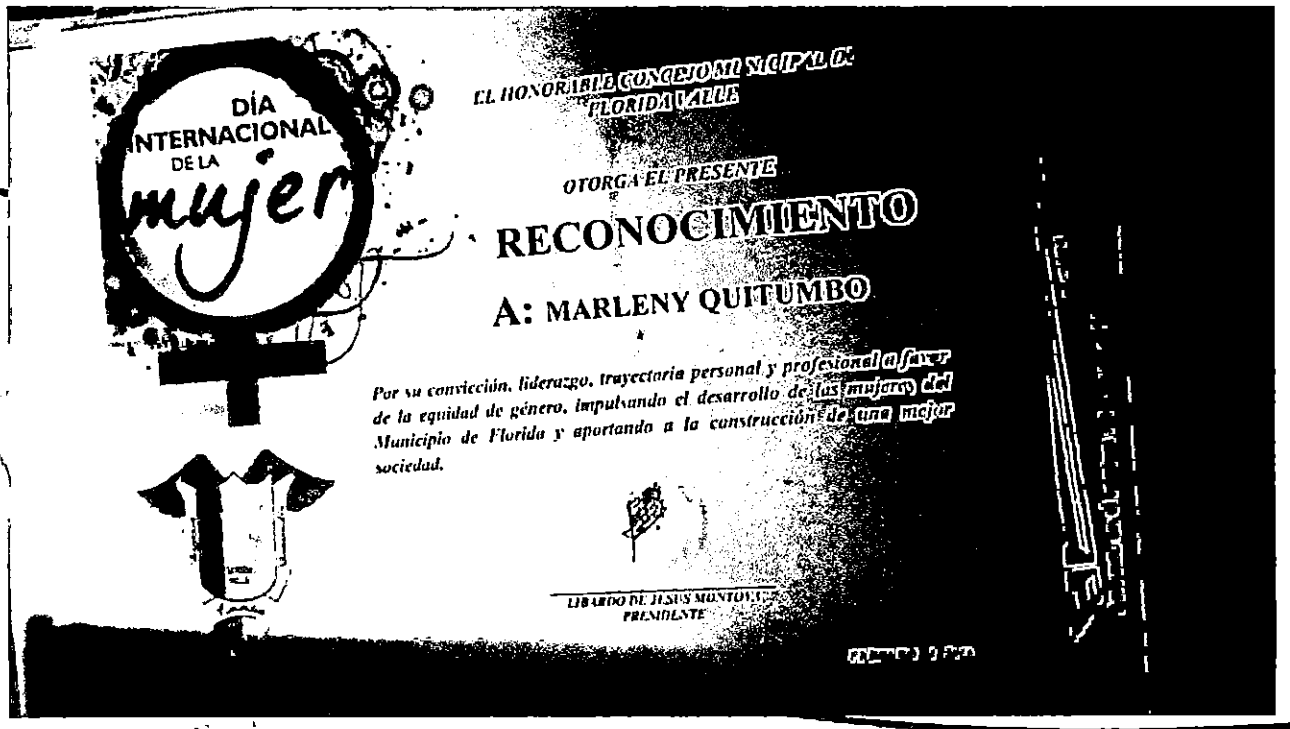
Participó en las mesas de trabajo para elaborar la caracterización y diagnostico de la situación de la mujer Putumayense y formular la POLITICA DEPARTAMENTAL DE LA MUJER

En constancia se firma en Puerto Caicedo, [illegible] días del mes de [illegible]

IVAN GERARDO GUERRERO
Gobernador del Putumayo

GRACIELA DIAZ DE GUERRERO
Primera Dama Departamental

Gracias por su compromiso con nuestra filosofía
El Cambio es . . . Con la Gente!



DÍA INTERNACIONAL DE LA mujer

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDA VALLE

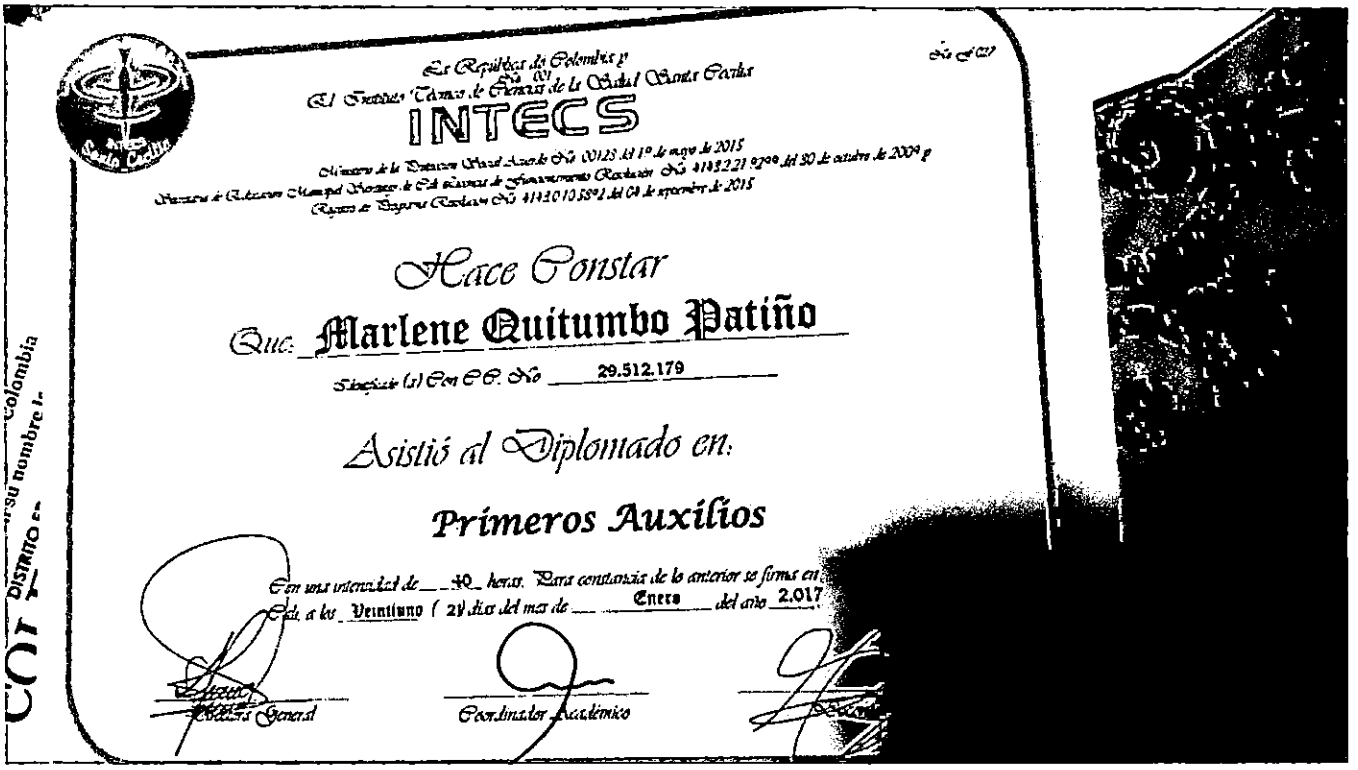
OTORGA EL PRESENTE

RECONOCIMIENTO

A: MARLENY QUITUMBO

Por su convicción, liderazgo, trayectoria personal y profesional a favor de la equidad de género, impulsando el desarrollo de las mujeres del Municipio de Florida y aportando a la construcción de una mejor sociedad.

LIBARDO DE JESUS MONTOYA
PRESIDENTE



La República de Colombia y
El Instituto Técnico de Ciencias de la Ciudad Santa Cecilia
INTECS

Aprobado por la Dirección Local Acuerdo No 0125 del 1º de mayo de 2015
Secretaría de Educación Municipal Resolución de Reconocimiento Resolución No 4183.2.21.0300 del 30 de octubre de 2009 y
Registro de Diplomas Resolución No 4183.010.58*1 del 04 de septiembre de 2015

Hace Constar

Que: Marlene Quitumbo Patiño

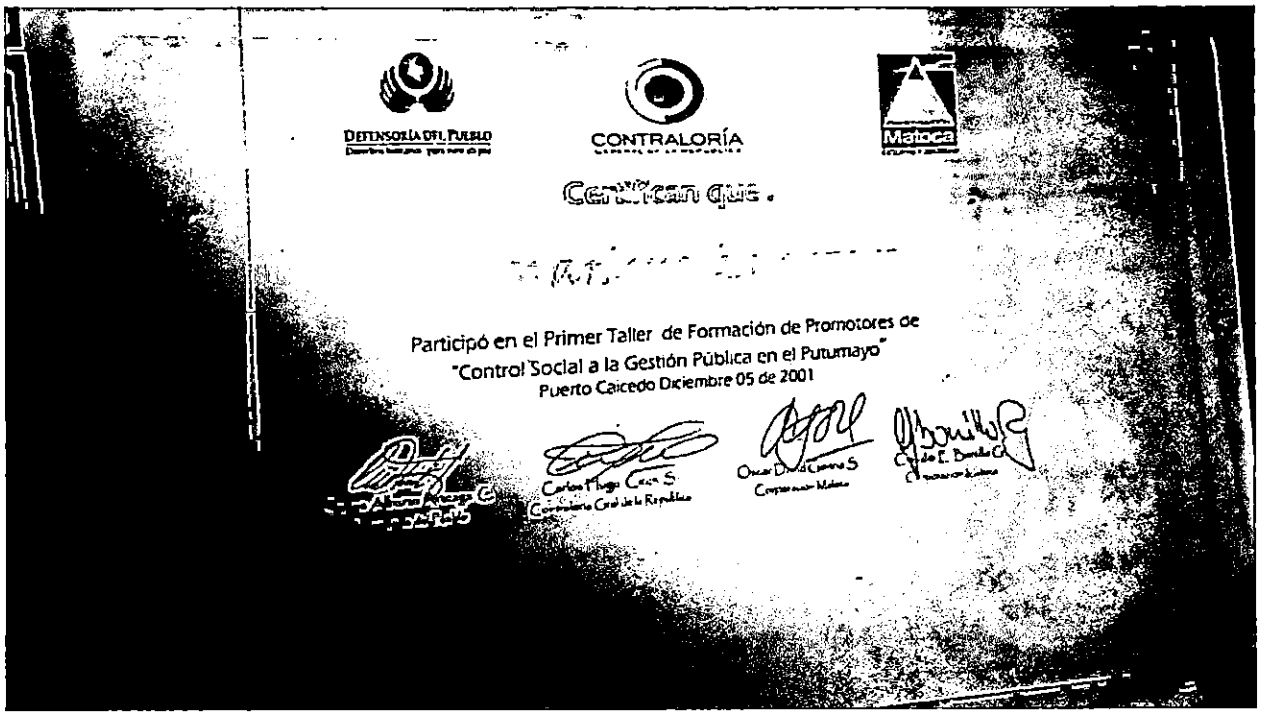
Identificado (a) con C.C. No 29.512.179

Asistió al Diplomado en:

Primeros Auxilios

En una intensidad de 40 horas. Para constancia de lo anterior se firma en
Cali, a los Veintiuno (21) días del mes de Enero del año 2.017

Director General | Coordinador Académico



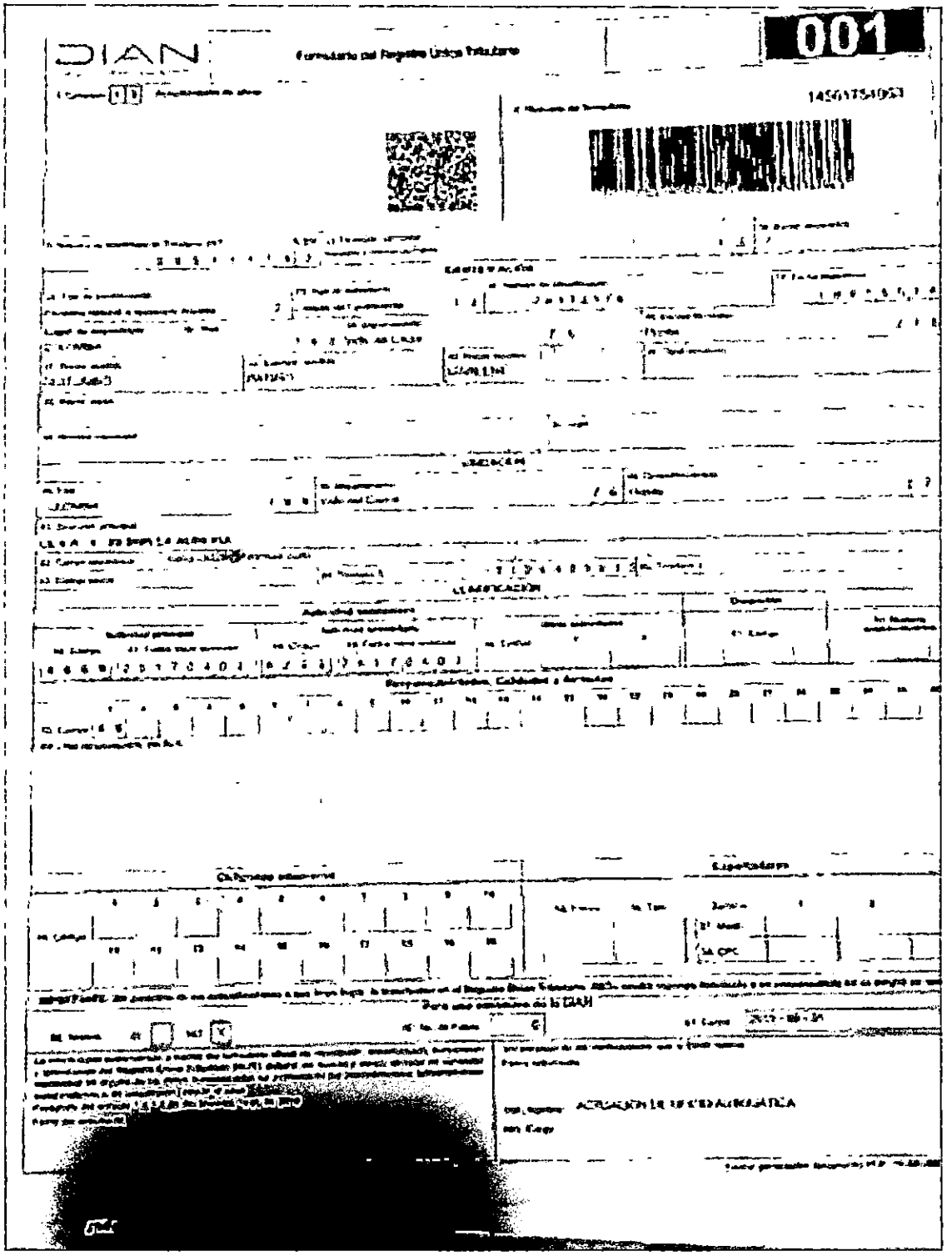
DEFENSORÍA DEL PUEBLO
CONTRALORÍA
Manos a la Obra
Matoca

Certifican que:

Participó en el Primer Taller de Formación de Promotores de
"Control Social a la Gestión Pública en el Putumayo"
Puerto Caicedo Diciembre 05 de 2001

Carlos Hugo Cano S
Contralor General de la República

Oscar David Cano S
Contralor Municipal


DIAN
001

REPUBLICA DE COLOMBIA
Municipio de Florida, Departamento Valle del Cauca
RESGUARDO KWE'SX YU' KIWE
NIT. 815001011-2

Florida valle, 19 de febrero de 2021

En Calidad de Autoridad Tradicional del Resguardo Kwe'sx Yu' Kiwe en uso de las facultades legales y constitucionales que me otorga la Ley de Origen, Derecho Mayor y Derecho Propio reconocidos en el Artículo 246 de la Constitución Política, Ley 21 de 1991, Ley 89 de 1890, Jurisprudencia constitucional, tratado internacionales y demás leyes concordantes certificó lo siguiente:

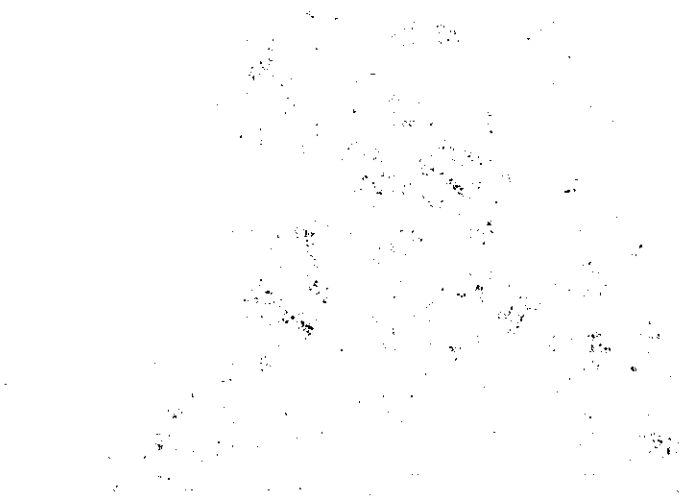
Que el señor: **MARLENE QUITUMBO PATIÑO** identificada con cedula de ciudadanía N° **29.512.179** expedida en Florida – Valle, es indígena del pueblo Nasa, actualmente se encuentra en el censo de la comunidad la cumbre filial al Resguardo Kwe'sx Yu' Kiwe.
La presente certificación se hace a petición del comunero antes mencionado, para desempeñar la función de medico espiritual (**THE WALA**).

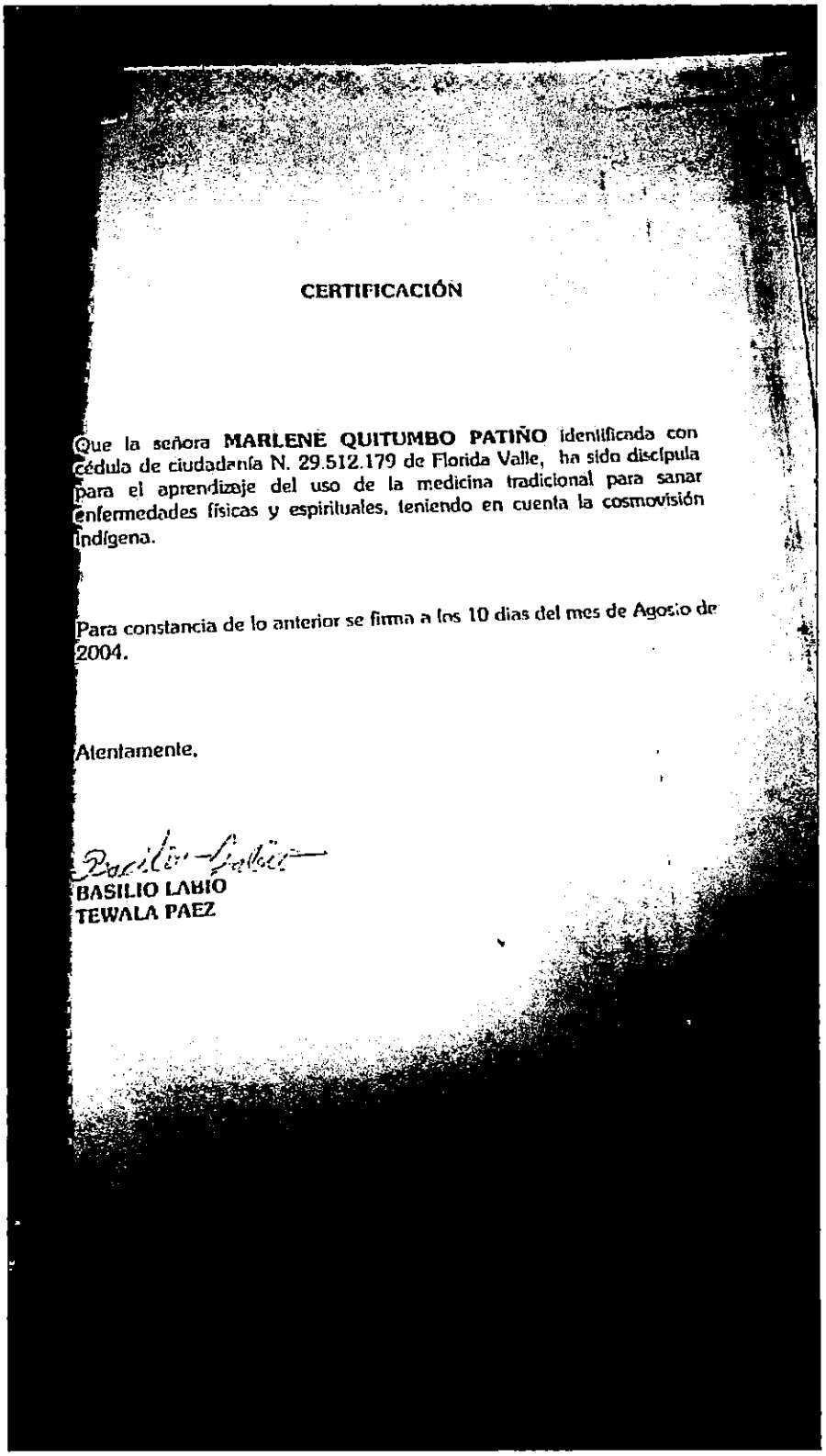
El presente certificado, se firma por la Autoridad Mayor a los diecinueve (19) días del mes de febrero del 2021, en las oficinas del resguardo Kwe'sx Yu' Kiwe.

Yeni Yinet Trochez Pancho
Autoridad Mayor del Resguardo Kwe'sx Yu' Kiwe.

Cc.

76-86, Barrio La Cabaña – Teléfono 263 6880
florenwa@gmail.com





CERTIFICACIÓN

Que la señora **MARLENE QUITUMBO PATIÑO** identificada con cédula de ciudadanía N. 29.512.179 de Florida Valle, ha sido discípula para el aprendizaje del uso de la medicina tradicional para sanar enfermedades físicas y espirituales, teniendo en cuenta la cosmovisión indígena.

Para constancia de lo anterior se firma a los 10 dias del mes de Agosto de 2004.

Atentamente,

BASILIO LABIO
TEWALA PAEZ

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 29.512.179

QUITUMBO PATIÑO

APELLIDOS

MARLENE

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 18-ENE-1958

FLORIDA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.59
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

14-MAY-1981 FLORIDA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-3105500-00143658-F-0029512179-20081228 0008982532A 1 4230006124

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 284803234

PIB
09:03:35

Bogotá DC, 23 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARLENE QUITUMBO PATIÑO Identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 29512179:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodriguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

100

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 10 de noviembre de 2025, a las 15:46:39, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	29512179
Código de Verificación	29512179251123154639

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

101

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:50:05 PM horas del 10/11/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **29512179**
Apellidos y Nombres: **QUITUMBO PATIÑO MARLENE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/11/2025 08:33:15 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **29512179** y Nombre: **MARLENE QUITUMBO PATIÑO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **127231123** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:28:52 horas del 10/11/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 29512179, Apellidos y Nombres QUITUMBO PATIÑO MARLENE

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa NASA WESX DXIJ, con NIT 901701758-0 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

104

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO
No. 27 – 72 – 2025

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA DEL VALLE DEL CAUCA - NASAWE'SX DXI'J-	**DIRECCIÓN DEL CONTRATANTE:** Calle 6 NO. 6-86 Barrio La Cabaña, Florida Valle Del Cauca.
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MERLE YESENIA MARIN PARRA	**DIRECCIÓN DEL CONTRATISTA:** Vereda Lomitas – Pradera Valle del Cauca **Teléfono Celular:** 3176745055
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO DEL CONTRATISTA: 13-Oct-1997 – Pradera Valle del Cauca	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL CONTRATISTA:** 1.112.230.858 – Pradera Valle del Cauca
NOMBRE DEL CARGO: Administrativo y Financiero	**VALOR DEL CONTRATO:** Tres Millones Seiscientos Mil Pesos M/C ($3.600.000.oo),
FECHA DE INICIO: 18/11/2025	**FECHA DE FINALIZACIÓN:** 15/12/2025

El presente contrato de prestación de servicio, se realiza en el Marco de la Autodeterminación Administrativa y de Gobierno Propio dentro de la Jurisdicción Territorial Especial Indígena; entre los suscritos a saber LUIS ANGEL PERDOMO TROCHEZ Identificado con cedula No 6.007.537, expedida en Caja Marca Tolima, actuando como Representante Legal de la CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASADEL VALLE DEL CAUCA - NASAWE'SX DXI'J con RUT: No 901.701.758-0 creada mediante resolución No. 040 de 17 de Marzo de 2023 emitida por la dirección de asuntos Ingenias Minorías y ROM del ministerio del interior, con domiciliado en el Municipio de Florida Valle. Quien adelante y para efectos de este contrato se denominará; EL CONTRATANTE, y por la otra parte La Señora: MERLE YESENIA MARIN PARRA, mayor de edad, identificado con documento de identidad No. 1.112.230.858 – Pradera Valle del Cauca, actuando en su propio nombre, quien en adelante y para efectos del presente contrato se dominará EL CONTRATISTA. EL CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA adquieren los derechos y contraen las obligaciones que el presente contrato y legislación colombiana les imponen y el cual se regirá por las siguientes clausulas: **PRIMERA: OBJETO.** - EL CONTRATISTA, se obliga para con EL CONTRATANTE, a Realizar el apoyo Administrativo y Financiero en el proyecto del "fortalecimiento del modelo del sistema educativo indígena propio -SEIP, en las comunidades educativas indígenas del municipio de Florida departamento del Valle del Cauca"**: VALOR Y FORMA DE PAGO.** El valor total del presente contrato Prestación de Servicio tiene un costo de: Tres Millones Seiscientos Mil Pesos M/C ($3.600.000.oo), que serán trasferidos en una (1) transacciones de : Tres Millones Seiscientos Mil Pesos M/C ($3.600.000.oo) a una cuenta a nombre del contratista proveedor, una vez Terminado los compromisos adquiridos con la entidad y habiendo dado cumplimiento con la entrega de la documentación exigida para su contratación; Hoja de 105

Vida, fotocopia de cedula de ciudadanía, RUT actualizado, Certificado de Antecedentes Procuraduría, Certificado de Antecedentes, Contraloría, Certificado de Inhabilidad y Delitos Sexuales, Certificado de RNMC, Certificado de antecedentes Policía, Certificación Bancaria y Cuanta de Cobro dicho pago se realizará a Finales del contrato previo entrega de los compromisos adquiridos. **TERCERA: DURACIÓN DEL CONTRATO.** La duración del contrato iniciará a partir del 18/11/2025 y finalizará el 15/12/2025. **CUARTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.** EL CONTRATISTA se compromete a: **1.** Realizar el apoyo Administrativo y Financiero en el proyecto del "fortalecimiento del modelo del sistema educativo indígena propio -SEIP, en las comunidades educativas indígenas del municipio de Florida departamento del Valle del Cauca". **2.** Cumplir los lineamientos y parámetros estipulados por EL CONTRATANTE en materia de ley. **QUINTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. -** Además de los obligaciones legales y reglamentarias, EL CONTRATANTE se obliga a: 1). Cumplir oportunamente con la transferencia total de los recursos pactados en el presente contrato para adquisición de los servicios 2). Prestar toda la colaboración pertinente, teniendo a optimizar las labores encomendadas al CONTRATISTA. 3) Guardar absoluto respeto a la dignidad personal del CONTRATISTA; 4). No deducir, retener o compensar suma alguna del monto del contrato pactado con el CONTRATISTA. Que no esté dentro de la ley. **SEXTA: - CAUSALES DE TERMINACIÓN DE CONTRATO.** Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato, por incumplimiento de las obligaciones adquiridas en la cláusula quinta. **SÉPTIMA: EFECTOS. -** Este contrato requiere para su validez y perfeccionamiento la firma de las partes contratantes. Para constancia, se firma en el municipio de Florida Valle, a los dieciocho (18) días del mes de Noviembre de 2025.

EL CONTRATANTE:

LUIS ANGEL PERDOMO TROCHEZ
C.C. No 6.007.537, expedida en Caja Marca Tolima
Representante Legal

El CONTRATISTA:

Yesenia Marin

MERLE YESENIA MARIN PARRA
No.1.112.230.858 – Pradera Valle del Cauca
Administrativo y Financiero

Elaboró: – Administrativo del Contrato 16762

106

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
MARÍN	PARRA	MERLE YESENIA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. () PAS () No. 1112230858	F (X) M () NB ()	COL. (X) EXTRANJERO ()	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 13 MES 10 AÑO 1997	corregimiento nogal			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	VALLE DEL CAUCA
DEPTO	VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO	PRADERA		
MUNICIPIO	PRADERA	TELÉFONO	3176745055	EMAIL	marinyesenia17@gmail.com

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	10	AÑO	2015

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10		X	CONTADURIA PUBLICA			
PREGRADO	10	X		CONTADURIA PUBLICA	06	2024	

3. EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

107

Scanned with CamScanner

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD: GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO: CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 3176745055	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día	20	Mes	03	Año 2025	Día	30	Mes	06	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL: APOYO ADMINISTRATIVO GESTIÓN	DEPENDENCIA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE					DIRECCIÓN: CARRERA 6 entre calle 9 y 10					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD: RESGUARDO INDIGENA KWET WALA			PÚBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO: PRADERA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día	01	Mes	01	Año 2023	Día	31	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL: AUXILIAR TESORERIA	DEPENDENCIA: AADMINISTRATIVA Y FINANCIERA					DIRECCIÓN: CARRERA 11 7 49					

108

Scanned with CamScanner

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3176745055	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	13	*Mes*	11	*Año* 2024	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO ADMINISTRATIVO GESTION	*DEPENDENCIA* DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE					*DIRECCIÓN* CARRERA 6 entre calle 9 y 10						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	4
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

109

Scanned with CamScanner

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Noviembre 2025

Yesenia Mora

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

110

Scanned with CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.112.230.858

MARIN PARRA

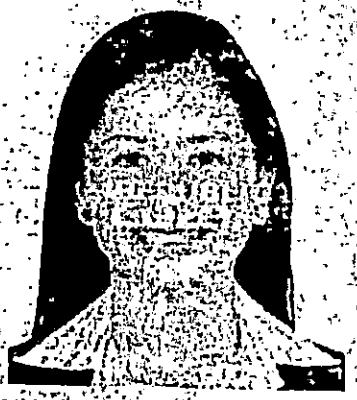
APELLIDOS

MERLE YESENIA

NOMBRES

Yesenia Marin

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 13-OCT-1997

PALMIRA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.50 ESTATURA | A+ G.S. RH | F SEXO

06-ENE-2016 PRADERA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-3108200-00797525-F-1112230858-20160303 0048783230A 2 45184040

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141193661152

(415)7707212489984(8020) 000014119366115 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 1 2 2 3 0 8 5 8	6	Impuestos y Aduanas de Palmira	1 5

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 2 2 3 0 8 5 8

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Pradera 5 6 3

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MARIN	PARRA	MERLE	YESENIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Pradera 5 6 3

41. Dirección principal: VDA LOMITAS

42. Correo electrónico: merle.marin@correounivalle.edu.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 6 7 4 5 0 5 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
1 0 8 9	2 0 2 2 0 9 0 1	8 2 1 1	2 0 2 3 0 1 0 3					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MARIN PARRA MERLE YESENIA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

112

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional

Universidad del Valle

La Universidad del Valle

Confiere el Título de

Contadora Pública

a

Merle Yesenia Marin Parra

Identificada con C.C. 1112230858

En testimonio de ello le expide el presente Diploma,
en la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca,
a los 14 días, del mes de Junio de 2025

El Rector

El Decano

Registro al folio 671-15 del Libro 4 de Diplomas, a los 14 días del mes de Junio de 2025

0135692

419

Universidad del Valle

RECTORÍA

ACTA DE GRADO No 1002

En la ciudad Santiago de Cali del Departamento del Valle del Cauca, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 1014 emanada de la Rectoría de la Universidad del Valle; el día 14 de junio de 2025, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministro de Educación Nacional, confiere el título de:

CONTADORA PÚBLICA
RG 581 SNIES

a:

MERLE YESENIA MARIN PARRA
C.C. 1112230858

El diploma correspondiente le será entregado en la fecha prevista en la Resolución No. 1014 y anotado en el Libro 4, Folio 671, Registro 13 de la Universidad del Valle.

(Fdo) Guillermo Murillo Vargas - Rector
(Fdo) Rosa Emilia Bermudez Rico - Secretaria General

Se firma en Santiago de Cali, el 14 de junio de 2025

MARTA SOFÍA COTACIO TORRES
Jefa División de Admisiones y Registro Académico

ESTE DOCUMENTO NO REQUIERE AUTENTIFICACIÓN EN VIRTUD DEL DECRETO No 1024 DE 1982

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 276364597

PIB
15:07:24

Bogotá DC, 17 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MERLE YESENIA MARIN PARRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1112230858:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o Inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

115

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 17 de julio de 2025, a las 15:10:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1112230858
Código de Verificación	1112230858250717151005

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

116

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:03:22 PM horas del 17/07/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1112230858**

Apellidos y Nombres: **MARIN PARRA MERLE YESENIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

[redacted]

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/07/2025 03:05:19 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1112230858** y Nombre: **MERLE YESENIA MARIN PARRA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **119894295** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

118

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1112230858 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 17/07/2025 03:18 PM

Código Verificación: **LTJZ6KDB1H**

Válida hasta: **15/10/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

ACTA No 02

ACTA No. 02	**COMPONENTE:** EDUCATIVO.	**FECHA:** noviembre 19 de 2025.	
LUGAR: Finca Comunitaria El cajón	**LOCALIDAD:** Sede IDEBIC	**MUNICIPIO:** Florida - Valle.	
Tema principal: Realización de la Ceremonia del Cxaapuc – Ofrenda a los que se fueron al otro espacio (difuntos)		**HORA INICIO:** 6:00 pm.	**HORA FINAL:** 6:00 am

OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Realizar la Ceremonia del Cxaapuc – Ofrenda a los que se fueron al otro espacio (difuntos)

METODOLOGÍA: El pueblo Nasa tiene la costumbre de brindar alimento a las personas que ya partieron hacia el otro espacio; este importante evento se realiza en el mes de noviembre, ese día las familias preparan diferentes platos o menús, teniendo en cuanta lo que más les gustaba a sus seres queridos que ya partieron de este espacio terrenal y que ahora se encuentran en el espacio celeste. Se tiene la creencia que ellos, al igual que nosotros se alimentan, solo que ellos vienen una vez al año a compartir con sus seres queridos. Esta importante actividad se realiza en una jornada (un día); allí participan los estudiantes de las diferentes sedes educativas, docentes, directos, administrativos, padres de familias, autoridades tradicionales indígenas y los Thë' Wala quienes son los encargados de armonizar el evento.

AGENDA DE TRABAJO:

1. Saludo de bienvenida.
2. Armonización espiritual de apertura y cierre de la ceremonia
3. Reflexión de la importancia de esta ceremonia del Cxaapuc en el Pueblo Nasa
4. Recordatorio de los nombres que partieron al otro espacio
5. Danzas homenaje a los que partieron al otro espacio
6. Alimentos servidos para los espíritus
7. Repartición de los alimentos sobrado de los espíritus a participantes
8. Regreso al territorio

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Saludo de bienvenida.
 Siendo las 6:00 pm del día 19 de noviembre de 2025, se inició la actividad ceremonia de Cxaapuc - Ofrenda a los que se fueron al otro espacio (difuntos) en el marco del Contrato No. 16762 celebrado entre la Secretaría de Educación del Departamento del Valle del Cauca y la Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas de la Consejería de Gobierno Propio del pueblo Nasa del Valle del Cauca - NASAWE'SX DXI'J. En este espacio, el Equipo Técnico encabezado por el Mg. Jhon Anderson Ipia, Lic. Aníbal Bubu Ramos y José Leonardo Campo Mestizo rector y coordinador de la I.E. IDEBIC, saludan a todos los asistentes e invitan a participar activamente en esta ceremonia em homenaje a nuestros ancestros.

2. Armonización espiritual de apertura y cierre de la ceremonia.
 En este punto, siendo la hora 6:00 pm, los sabedores espirituales ancestrales realizan la apertura de la ceremonia del Cxaapuc en donde estarán concentrados durante la noche realizando todos los ademanes en relación de lo material y lo espiritual.

3. Reflexión de la importancia de esta ceremonia del Cxaapuc en el Pueblo Nasa.

120

En este punto el Licenciado Aníbal Bubu, rector del IDEBIC, realiza la reflexión sobre la importancia y significado de esta ceremonia cxaapuc para el pueblo Nasa, así: Esta ceremonia, es una de las ultima que realiza durante el calendario Nasa. Es muy importante porque esta una práctica ancestral que se hace para recordar a nuestros ancestros que partieron al otro espacio. Se le ofrenda comidas, bebidas y música. Se reflexiona sobre los pensamientos, acciones y consejos que dejaron marcado el caminar de nuestro pueblo. Participan la familia y la comunidad en General.

4. Recordatorio de los nombres que partieron al otro espacio.
 Se nombra unos encargados hombre y mujer para que de lectura en voz alta de los nombres y apellidos de cada uno de los que partieron al otro espacio.
5. Danzas homenaje a los que partieron al otro espacio.
 El grupo de música y la chirimía al son de la flauta y los tambores, hacen que los participantes se van integrando a la danza. Entonan dos canciones como de costumbre.
6. Alimentos servidos para los espíritus.
 En este punto, cada participante enciende la una vela y lo va organizado alrededor de donde está servida los alimentos y las bebidas.
7. Repartición de los alimentos sobrado de los espíritus a participantes.
 Siendo la hora 4:00 am, los sabedores espirituales ordenan realizar la danza de despedida de los espíritus y a que se reparta los alimentos sobrados de los espíritus a todos los participantes.
8. Regreso al territorio.
 Agradecen a la comunidad y regresar al territorio a prepararse paran la realización de esta ceremonia el próximo año. Participaron 221 personas.

Siendo las 7:30 am, se por terminada la jornada.

ACUERDOS Y COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA	SEGUIMIENTO
Realización de armonización espiritual para abrir camino al proyecto.	Equipo Técnico.	jueves 20 noviembre 2025.	Consejería NASAWE'SX DXI'J.

Apuntes finales: N/A

EVALUACIÓN FINAL DE LA REUNIÓN: Satisfactoria.

ANEXOS: Se anexa fotografías, documento descripción de la ceremonia el Cxaapuc.

Responsable del Acta.

JHON ANDERSON IPIA BUBÚ.
Coordinador Contrato 16762 de 2025.

REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía archivo propio.
Fecha: Noviembre 19 de 2025.
Lugar: Finca el Cajón, Municipio de Florida Valle.





Fotografía archivo propio.
Fecha: Noviembre 19 de 2025.
Lugar: Finca el Cajón, Municipio de Florida Valle.

REALIZACIÓN DE LA CEREMONIA DEL CXAAPUC – OFRENDA A LOS QUE SE FUERON AL OTRO ESPACIO (DIFUNTOS)

La actividad denominada Ceremonia del Cxapuc - Ofrenda a los que se fueron o trascendieron al otro espacio espiritual, se realizó el 19 de noviembre de 2025, en la sede Principal de la Institución Educativa Kwe'sx Nasa Ksxa'wnxi -IDEBIC- "El Gran sueño de los indios" con la participación de 221 asistentes. Se anexa lista de asistencias.

¿Qué es el Cxaapuc - Ofrenda a los que partieron al otro espacio (difuntos)

La ceremonia Cxaapuc, desde la sabiduría del pueblo Nasa, significa: Cxaa – Ser, Espíritu del más allá y puc - alimento que se ofrece para que ellos coman. Esta es una práctica milenaria que se realiza mediante un encuentro familiar y/o comunitario de los seres visibles con los seres no visibles; es un espacio para compartir y recordar a los seres queridos que no están presentes físicamente, pero que siempre acompañan el caminar del pueblo Nasa. La ley de origen de nuestros pueblos, nos trasmite desde nuestro origen, que la vida es un camino que inicia desde antes de nacer y recorre de diversas formas y nunca termina. Nos indica que todos los seres físicos y espirituales de este cosmos, siempre deben estar en permanente relación y por eso siempre habrá tiempos especiales para festejar estas relaciones. Dejar de existir o la muerte, es algo natural, como el nacimiento. Esta es una etapa, en el ciclo de la vida, para ello el cuerpo nace, crece y se envejece, pero el espíritu siempre mantiene la existencia y sigue presente acompañando a los que quedan en la tierra, en el ámbito físico.

En los rituales, así como en otras actividades sociales y políticas de la comunidad, siempre participa los jóvenes y los niños, quienes observan y vivencian las prácticas espirituales, que poco a poco van apropiando para conservar la tradición, que también se refuerza en la escuela como escenario de socialización y de aprendizaje en la educación propia. Los espíritus son los encargados de guiar al pueblo y dan la fuerza necesaria para que conserve sus tradiciones y cosmovisión, es necesario dar la ofrenda de alimentos para que sientan que están presentes entre los vivos y que siempre son recordados.

La ceremonia Cxaapuc, es la forma de comunicarse con los espíritus de los seres queridos de la familia y allegados, es el sentido que simboliza o representa esta práctica ancestral. Es el compartir de la comida que preferían quienes viven en otros espacios. Esta ceremonia se realiza para compartir, prevenir daños y avatares de la naturaleza. Además, se debe disponer de las semillas para que los espíritus bendigan las semillas propias y de esta manera garantizar la pervivencia y la alimentación. Hay que tener presente las virtudes de los seres que han partido a otros espacios, porque con su ejemplo permiten la convivencia armónica de todos. Es una forma de compartir con todas las energías y con todos los seres del territorio.

¿Cuándo se realiza el Cxaapuc?

La ceremonia del Cxaapuc, se realizó el 13 de noviembre, aunque se puede realizar cualquier día de este mes. La Institución Educativa IDEBIC, lo realiza en la sede principal ubicada en la finca comunitaria El Cajón, donde convocan a la comunidad a ser partícipes de esta gran ceremonia pedagógica. También las autoridades indígenas y algunas familias lo realizan en cada

uno de los territorios. Algo muy positivo es que en este año, esta ceremonia, fue evidenciado en varios resguardos y algunas familias. Esto es muy importante, dado que las distintas reflexiones que se vienen haciendo poco a poco se va tomando conciencia en las comunidades.

¿Cómo realiza la ceremonia del Cxaapuc?

Con la orientación de los Thê' Wala – medico tradicional, el pueblo nasa agradece a los espíritus de sus difuntos que los guían en su caminar, ofreciendo alimentos, danzando y haciendo música. Para ellos, el cuerpo es el que envejece y muere, cerrando el ciclo y volviendo a la tierra; mientras que el espíritu sigue vivo, acompañando a los que permanecen en los ámbitos físico y social; los espíritus son los que abren con fuerza el camino de la comunidad, teniendo presente la guía de los sabedores espirituales Thê' Wala y sintiendo, pensando, diciendo y haciendo desde el corazón, estas prácticas para no olvidar en el tiempo.

Esta ceremonia se hace en la noche de manera familiar y/o comunitaria, en ambos casos, la comunidad o la familia trabajan para llevarlo a cabo; todos se disponen a realizar las diversas actividades que requiere la celebración. Está compuesto por una secuencia de actividades coordinadas y vinculadas a la preparación de alimentos porque en el ritual "se da de comer a los espíritus" y el alimento que se ofrece, son los platos típicos de la comunidad y los favoritos de los difuntos. Por lo tanto, hay acciones y tiempos relacionados con el alistamiento, la preparación, disposición de los platos servidos y recipientes con comida que se preparan durante el día; también hay acciones de acompañamiento, recordación y de reflexión pedagógica sobre que pensaban y que aconsejaban cuando estaban con nosotros; se deja servido la comida durante la noche y al otro día en la madrugada se hace la repartición de la comida dejada por los difuntos a la comunidad que llega; a cada uno le van sirviendo de todo un poquito de los que hay. Cada una de las actividades es portadora de un gran significado y está acompañada de una serie de acciones donde participa la familia y la comunidad.

Los alimentos se sirven en una mesa grande, la cual esta adornada con manteles, claveles blancos y los nombres de los difuntos; cuando ya todos los alimentos están servidos en la mesa; los sabedores y sabedoras Thê' Wala, orientan a los músicos tocar las canciones autóctonas; el Thê' Wala de una manera simbólica da la bienvenida e invita a comer a los espíritus. Los presentes intervienen haciendo una reflexión sobre la importancia del acto. Posteriormente, los participantes dejan el lugar solo bajo la luz tenue de las velas que permanecen encendidas alrededor de la mesa principal. Todos deben de irse a dormir y permanecer en silencio y regresar a la madrugada a la despedida de los espíritus. Los thê' Wala, se dirigen a un sitio especial para seguir con el ritual. Ya a la madrugada llegan nuevamente y los encargados comparten los alimentos "sobrados" de los espíritus, para todos los asistentes.

Esta ceremonia se realiza teniendo en cuenta las siguientes fases:

Fase de alistamiento.

1. El IDEBIC y las autoridades indígenas, realizan la difusión por la emisora indígena Nasa Ksxa'w Estéreo 103.3, convocando a esta importante ceremonia que puede ser familiar o comunitario.

2. Durante el día los estudiantes del IDEBIC, adecuan preparando y adornando el sitio donde se va a realizar el Cxaapuc, se recuerda y se hace una lista de los familiares fallecidos el año anterior y todos los fallecidos en años anteriores; se adorna el espacio con flores, altares y manteles donde se va a servir los alimentos para los espíritus que llegan en la noche. Los sabedores espirituales indican que el tiempo de un año para los fallecidos es un día para los que estamos vivos.

Fase de desarrollo.

3. Todas las participantes: mujeres, hombres, mayores y mayoras, niños acuden al colegio IDEBIC o algún territorio, con el fin de participar y ofrendar los alimentos a nuestros seres queridos que ya no están de cuerpo presente, pero que sabemos que espiritualmente nos acompañan en cada momento.

4. Apertura del camino espiritual a través de sabedores espirituales Thê' Wala de las comunidades de los territorios y resguardos indígenas del pueblo Nasa, ubicados en el Municipio de Florida Valle. Los Sabedores espirituales abren camino y dan apertura a la ceremonia espiritual donde se les agradece y se brinda plantas medicinales y bebidas propias del pueblo nasa.

5. Cada familia, comunidad e institución educativa IDEBIC, preparan los alimentos que en vida los familiares, lideres, autoridades y amigos degustaban, ejemplo: sancocho de gallina, mazamorra de maíz, arepas, carne, huevos, mote, pan, dulces, bebidas como la chicha y el aguardiente, etc.

6. Cada participante colabora a servir los platos u ollas de comidas y las bebidas en la mesa ordenadamente, se encienden velas, terminan de adecuar el sitio con flores y los nombres de cada persona que se fue al otro espacio.

7. El rector de la institución IDEBIC Aníbal Bubu Ramos y los sabedores espirituales y mayores y mayoras, hablan sobre la importancia de realizar estos eventos cada año, donde se recuerda a los que ya partieron a otro espacio, pero nos acompaña todos los días de manera espiritual, dándonos fuerza guiando nuestros pasos y protegiendo el territorio y las familias, también nos enseña que al compartir los alimentos podemos sanar nuestras enfermedades y llenarnos de la sabiduría, nos ayudan a cosechar abundancia en nuestros resguardos.

8. Realización de danza al son de la flauta y los tambores, haciendo el llamado a los espíritus de nuestros seres queridos donde cada participante los va nombrando para que se sienten alrededor de la mesa donde están servidos los alimentos. A medianoche, todos nos retiramos para que puedan disfrutar tranquilos de la noche donde les brindamos con respeto y amor alimentos y bebidas.

9. Los sabedores espirituales Thê' Wala, se quedan en un sitio especial realizando el ritual de armonización, los que quieran pueden acompañar toda la noche.

Fase de cierre.

10. Al día siguiente, a la madrugada, al son de la flauta y tambor, van danzando y llegando los participantes a sitio nuevamente. El Thê' Wala autoriza el compartir del sobrado de los espíritus. El personal encargado empieza a servir dando un poquito de todo lo que hay dejado los espíritus invocando sanidad, protección y abundancia durante todo el año.

11. Finalmente, se agradece a todos por la participación y se regresa a cada una de las comunidades a descansar y esperar la siguiente ceremonia del Cxaapuc del próximo año.

ACTA No 03

ACTA No. 03	**COMPONENTE:** EDUCATIVO	**FECHA:** noviembre 20 de 2025	
LUGAR: Tulpa Resguardo Kwesx Yu Kiwe.	**LOCALIDAD:** Resguardo Kwe'sx Yu Kiwe.	**MUNICIPIO:** Florida - Valle.	
Tema principal: Primera Armonización Espiritual en el marco del contrato 16762 del 2025.		**HORA INICIO:** 2:00 pm.	**HORA FINAL:** 5:00 pm

OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Realización de armonización espiritual para abrir camino al proyecto en el marco del contrato 16762 del 2025.

METODOLOGÍA: Se realizarán dos Armonización espiritual en el Ipx Kwet (El fogón), uno al comienzo y otro al final, para abrir y cerrar caminos que permitan a los participantes reflexionar, analizar y proyectar la educación del pueblo indígena Nasa.

AGENDA DE TRABAJO:

1. Saludo de bienvenida.
2. Armonización espiritual.
3. Conclusiones.
4. Cierre.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Saludo de bienvenida.
 Siendo las 2:00 pm del día 20 de noviembre de 2025, se da inicio a la actividad de armonización espiritual planteada en el marco del Contrato No. 16762 celebrado entre el Departamento del Valle del Cauca y la Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas de la Consejería de Gobierno Propio del pueblo Nasa del Valle del Cauca -NASAWE'SX DXI'J. Este es un espacio para equilibrar las energías de los participantes y potencializar el saber tradicional en aras de que las actividades a desarrollar en el marco del contrato interadministrativo se realicen con eficacia y eficiencia para cumplir de la mejor manera los objetivos planteados. Seguidamente el coordinador general del convenio Mg. Jhon Anderson Ipia Bubu, junto al equipo técnico y los mayores espirituales, realizan un saludo puntual y proceden a desarrollar la actividad desde el saber propio tradicional.

2. Armonización espiritual.
 El objeto del ritual es fortalecer el equilibrio espiritual, cultural y colectivo de la comunidad educativa, a través de la práctica de armonizaciones propias que permitan preparar, sensibilizar y potencializar a los participantes para el desarrollo de las acciones contempladas en el fortalecimiento del modelo de sistema educativo indígena propio SEIP, en las comunidades educativas indígenas del municipio de Florida departamento del Valle del Cauca. El ritual se fundamenta en los usos y costumbres tradicionales del pueblo Nasa, legitimados desde el derecho propio y la ley de origen.
 Durante el desarrollo de la actividad participaron 9 personas entre sabedores espirituales, equipo técnico y pedagógico (se adjunta listado de asistencia).

Los mayores sabedores espirituales "Thê' Wala" antes de iniciar el proceso de armonización piden permiso a los espíritus de la madre naturaleza, con el fin de que la armonización sea de gran beneficio y se potencialicen las energías de los asistentes. Las personas participantes deben de tener fe en el desarrollo de las armonizaciones y disposición de escucha y concentración, para que así no se presente ninguna afectación en la relación interarmonica hombre-naturaleza. La armonización se realizó mediante la mambiada de la hoja sagrada (coca), en compañía de la bebida típica (chirrincho) y el uso de plantas medicinales del entorno, que solo pueden ser utilizadas por el médico tradicional Thë Wala. Para culminar, los mayores, prepararon plantas medicinales con las cuales se realiza el baño a las personas asistentes.

3. Conclusiones.
 • Los asistentes sugieren continuar con actividades de fortalecimiento cultural cada tres meses, para potencializar los conocimientos y las energías propias.
 • Promover el respeto y las prácticas culturales en espacios educativos y comunitarios.
 • Con esta jornada de armonización desde el derecho propio y la ley de origen, se fortalecen los conocimientos tratados y transmitidos en el marco del presente contrato.
 • Se deben conservar los saberes compartidos durante la jornada, con el fin de preservar la memoria cultural del territorio, resaltando que los procesos culturales de armonización y los conocimientos transmitidos por los médicos tradicionales se registran de manera general, respetando la confidencialidad y el carácter espiritual de la información

4. Cierre.
 Siendo las 5:00 pm, se por terminada la primera jornada de armonización espiritual.

ACUERDOS Y COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA	SEGUIMIENTO
En el marco del presente contrato se realizará la siguiente actividad denominada: Selección de experiencias significativas por parte del equipo técnico las cuales serán apoyadas por el proyecto.	Equipo Técnico	Viernes 21 noviembre de 2025	Consejería NASAWE'SX DXI'J.

Apuntes finales: N/A

EVALUACIÓN FINAL DE LA REUNIÓN: Satisfactoria.

ANEXOS: Se anexa registro fotográfico.

Responsable del Acta.

JHON ANDERSON IPIA BUBÚ.
Coordinador Contrato 16762 de 2025.

REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía archivo propio.
Fecha: Noviembre 20 de 2025.
Lugar: Tulpa Resguardo Kwesx Yu Kiwe, Municipio de Florida Valle.





Fotografía archivo propio.
Fecha: Noviembre 20 de 2025.
Lugar: Tulpa Resguardo Kwesx Yu Kiwe, Municipio de Florida Valle.



ACTA No 04

ACTA No. 04	**COMPONENTE:** EDUCATIVO.	**FECHA**: noviembre 21 de 2025.	
LUGAR: Casa Indígena.	**LOCALIDAD:** Barrio la Cabaña.	**MUNICIPIO:** Florida - Valle.	
Tema principal: Selección de experiencias significativas en el marco del contrato 16762 del 2025.		**HORA INICIO:** 8:00 am.	**HORA FINAL:** 4:00 pm

OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Selección de experiencias significativas por parte del equipo técnico las cuales serán apoyadas en el marco del contrato 16762 del 2025.

METODOLOGÍA: En una jornada de trabajo el equipo técnico en coordinación con los directivos del IDEBIC, seleccionaran aquellas experiencias significativas que se destacan a nivel pedagógico y comunitario.

AGENDA DE TRABAJO:

1. Saludo de bienvenida.
2. Selección de experiencias significativas.
3. Conclusiones.
4. Cierre.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Saludo de bienvenida.
 Siendo las 8:00 am del dia 21 de noviembre de 2025, se da inicio a la actividad de Selección de experiencias pedagógicas significativas en el marco del Contrato No. 16762 celebrado entre la Secretaría de Educación del Departamento del Valle del Cauca y la Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas de la Consejería de Gobierno Propio del pueblo Nasa del Valle del Cauca -NASAWE'SX DXI'J. En este espacio, el Equipo Técnico encabezado por el Mg. Jhon Anderson Ipia, directivos docentes de la I.E. IDEBIC Lic. Aníbal Bubu Ramos, Mesías Mestizo, Albeiro Quitumbo y la Consejería NASAWE'SX DXI'J, se reunieron para seleccionar las 24 experiencias significativas que serán apoyadas a través del presente contrato mediante la entrega de insumos artísticos, culturales, agrícolas y emprendimientos que fortalezcan el sistema educativo indígena propio – SEIP.

2. Selección de experiencias significativas.
 Seguidamente se inicia con un dialogo de saberes y el Lic. Anibal Bubu Ramos comparte las experiencias pedagógicas que vienen desarrollando cada una de las sedes educativas del municipio de Florida Valle, se menciona que hay sedes que han sostenido en el tiempo proyectos pedagógicos innovadores como el Café Siembra Nativa, la producción de vino artesanal, la panadería a través de la harina de bore, el reciclaje, la reforestación con arboles nativos, el Kwe'sx Tul, el tejido de artesanías propias y sombreros, entre otras. El Mg. Mesías Mestizo, agrega que además de las experiencias pedagógicas significativas, a la par, se han fortalecido las ceremonias propias del pueblo Nasa como el Sek Buy y el Cxapuc. El consejero de Educación de la Consejería NASAWE'SX DXI'J, Ángel María Baltazar, manifiesta que con esta iniciativa de la organización indígena se deben seguir generando impactos reales en el fortalecimiento de la organización indígena. Posteriormente después de deliberar sobre las experiencias

educativas que han consolidado a través del tiempo cada una de las sedes educativas, se procede a realizar un ejercicio de focalización de las experiencias pedagógicas de acuerdo con sus proyectos pedagógicos desarrollados, quedando la siguiente selección.

EXPERIENCIAS DE EMPREDIMIENTOS					
No. MPIO.	**No. SEDES**	**SEDES QUE LO CONFORMAN**	**N° Est.**	**No.**	**PROYECTOS**
FLORIDA	1	KWE'SX NASA KSXA'WNXI - SEDE PRINCIPAL -IDEBIC-	183	1	Proyecto pedagógico de trasformación de talcos y vinos artesanales
				1	Proyecto pedagógico Café Siembra nativa
				1	Proyecto pedagógico siembra de flores
				1	Proyecto pedagógico artístico y cultural (Tejidos, instrumentos)
				1	Proyecto pedagógico de elaboración de Pasteles artesanales
				1	Proyecto pedagógico de reciclaje
				1	Proyecto pedagógico Emisora Nasa Ksxae estéreo
	2	FRANCISCO JOSE DE CALDAS	9	1	Proyecto pedagógico Kwe'sx Tul
	3	SAN JUANITO	11	1	Proyecto pedagógico Kwe'sx Tul
	4	ALFONSO LOPEZ PUMAREJO	47	1	Proyecto pedagógico Reciclaje y Tejidos
	5	RICARDO ORTIZ	8	1	Proyecto pedagógico Kwe'sx Tul
	6	LA PRIMAVERA	18	1	Proyecto pedagógico de viveros de árboles nativas
	7	CAROLA BUENO DE BUENO	24	1	Proyecto pedagógico Kwe'sx Tul
	8	SAN MARTIN DE PORRES	28	1	Proyecto pedagógico manualidades con arcilla
	9	CARLOS HOLMES TRUJILLO	11	1	Proyecto pedagógico Kwe'sx Tul
	10	SAN GIL	5	1	Proyecto pedagógico Siembra de mora
	11	MARCO FIDEL SUAREZ	13	1	Proyecto pedagógico de Cultivo de café
	12	SAN JOSE DE LAS GUACAS	10	1	Proyecto pedagógico Kwe'sx Tul
	13	JOSE MIGUEL IPIA	9	1	Proyecto pedagógico Kwe'sx Tul
	14	SAN ISIDRO	28	1	Proyecto pedagógico Kwe'sx Tul
	15	LUIS CARLOS GALÁN	18	1	Proyecto pedagógico Kwe'sx Tul
	16	SAN ANTONIO DE PADUA	5	1	Proyecto pedagógico Kwe'sx Tul
	17	EL MIRADOR	5	1	Proyecto pedagógico Kwe'sx Tul
	18	BASILIO LABIO	10	1	Proyecto pedagógico Kwe'sx Tul

SUBTOTAL	18	SUBTOTAL FLORIDA	442	24	EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS

Finalmente, después de un amplio debate argumentativo y de contextos educativos, quedan seleccionadas las anteriores experiencias significativas que serán socializadas en el próximo encuentro de orientación con los docentes de las diferentes sedes educativas de la Institución Educativa IDEBIC. Durante el desarrollo de la actividad participaron 27 personas entre equipo técnico, directivos docentes de la institución educativa IDEBIC, autoridades indígenas y la Consejería Nasawe'sx Dxi'j.

3. Conclusiones.
 • Se selecciono de manera satisfactoria las 24 experiencias significativas que serán apoyadas en el marco del presente convenio.
 • Se conocieron diferentes experiencias significativas que dan cuenta de un avance muy importante en materialización e implementación del SEIP.

4. Cierre.
 Siendo las 4:00 pm, se por terminada la jornada.

ACUERDOS Y COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA	SEGUIMIENTO
En el marco del presente contrato se realizará la siguiente actividad denominada: Orientación a los docentes sobre importancia de las experiencias pedagógicas significativas para el fortalecimiento del SEIP.	Equipo Técnico.	Sábado 22 noviembre de 2025.	Consejería NASAWE'SX DXI'J.

Apuntes finales: N/A

EVALUACIÓN FINAL DE LA REUNIÓN: Satisfactoria.

ANEXOS: Se anexa fotografías.

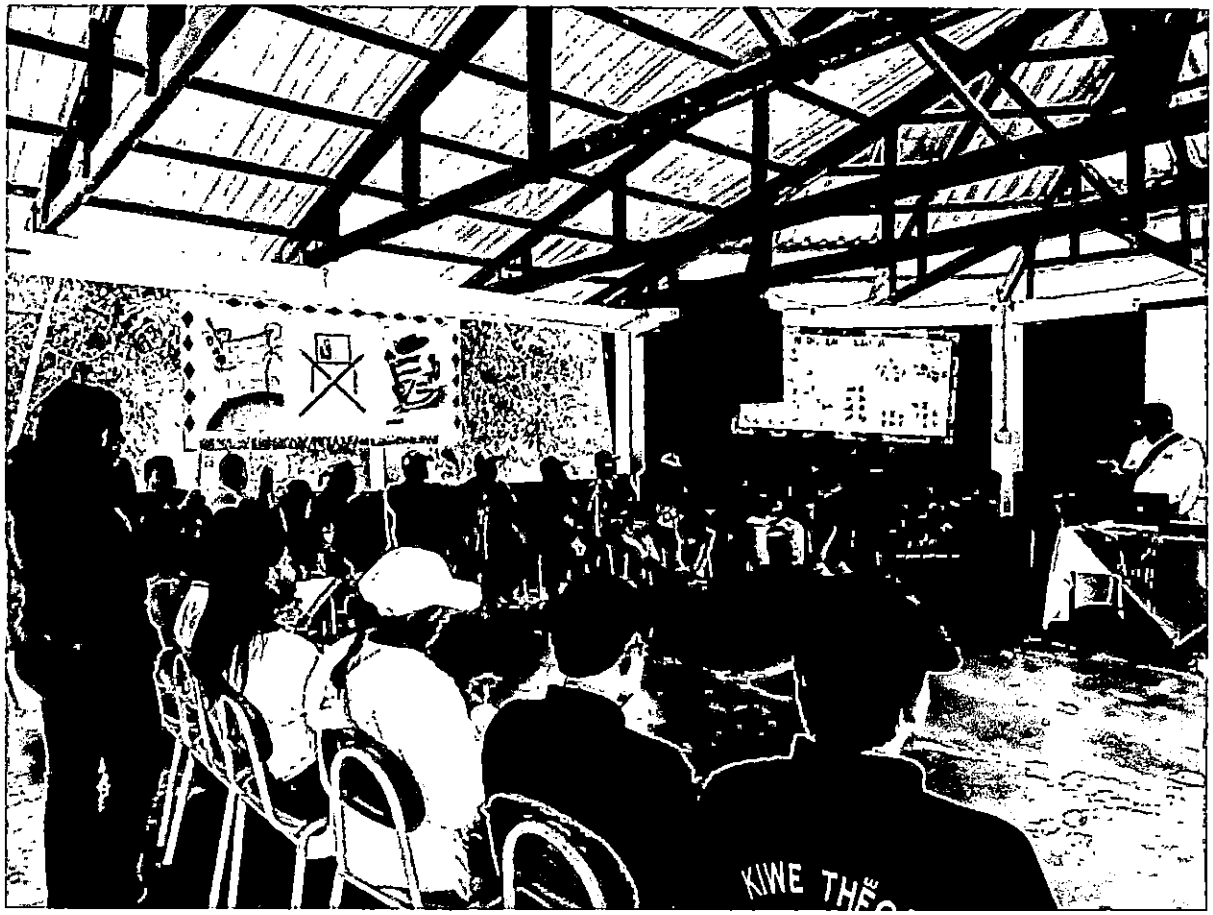
Responsable del Acta.

JHON ANDERSON IPIA BUBÚ.
Coordinador Contrato 16762 de 2025.

REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía archivo propio.
Fecha: Noviembre 21 de 2025.
Lugar: Finca el Cajón, Municipio de Florida Valle.



Fotografía archivo propio.
Fecha: Noviembre 21 de 2025.
Lugar: Finca el Cajón, Municipio de Florida Valle.

ACTA No 05

ACTA No. 05	**COMPONENTE:** EDUCATIVO	**FECHA:** noviembre 22 de 2025	
LUGAR: Finca Comunitaria el Cajón.	**LOCALIDAD:** Finca Comunitaria el Cajón.	**MUNICIPIO:** Florida - Valle.	
Tema principal: Orientación sobre las experiencias pedagógicas significativas en el marco del contrato 16762 del 2025.		**HORA INICIO:** 8:00 a.m.	**HORA FINAL:** 3:00:PM

OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Orientar a los docentes sobre importancia de las experiencias pedagógicas significativas para el fortalecimiento del SEIP en el marco del contrato 16762 del 2025.

METODOLOGÍA: En una jornada de un día de trabajo con la participación de los docentes y de las Autoridades Tradicionales Indígenas y padres de familias, se realizará una capacitación sobre la importancia de los proyectos pedagógicos en las sedes educativas. Se contará con personas idóneas o conocedoras del proceso educativo indígena.

AGENDA DE TRABAJO:

1. Saludo de bienvenida por parte de los Directivos de la Institución Educativa IDEBIC.
2. Saludo de bienvenida a todos los participantes por parte del consejero de Educación de la Consejería de Gobierno Propio del Pueblo Nasa del Valle del Cauca NASAWE'SX DXI'J.
3. Capacitación sobre la importancia de las experiencias pedagógicas significativas.
4. Capacitación sobre la ficha técnica para la sistematización de experiencias pedagógicas significativas.
5. Cierre del evento.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Saludo de bienvenida por parte de los Directivos de la Institución Educativa IDEBIC.
 Siendo las 8:00 am, se inicia con el saludo de los directivos docentes de la I.E. IDEBIC. El Rector Aníbal Bubu Ramos, saluda a todos los asistentes y enfatiza en la importancia de operativizar el Sistema Educativo Indígena Propio – SEIP, para ello las experiencias educativas significativas son el inicio de la puesta en marcha del SEIP. Seguidamente, el coordinador José Leonardo Campo, saluda a todos los docentes participantes y orienta sobre la importancia de la Educación Propia y su relación con el Sistema Educativo Indígena Propio - SEIP

2. Saludo de bienvenida a todos los participantes por parte del consejero de Educación de la Consejería de Gobierno Propio del Pueblo Nasa del Valle del Cauca NASAWE'SX DXI'J.
 A continuación el Consejero de Educación Ángel María Baltazar hace un saludo a toda la comunidad educativa presente en el recinto y manifiesta que el objetivo de la presente iniciativa es fortalecer desde las sedes educativas el Sistema Educativo Indígena Propio – SEIP. Seguidamente el Mg. Jhon Anderson Ipia, coordinador del Contrato No. 16762 celebrado entre la Secretaría de Educación del Departamento del Valle del Cauca y la Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas de la Consejería de Gobierno

Propio del pueblo Nasa del Valle del Cauca -NASAWE'SX DXI'J, explica el objetivo donde se hablará sobre las experiencias pedagógicas significativas para el fortalecimiento del SEIP.

3. Capacitación sobre la importancia de las experiencias pedagógicas significativas.
 El orientador William López inicia la capacitación sobre la importancia de las experiencias pedagógicas significativas, para ello se hace un recuento sobre los avatares de la educación, sus transformaciones, sus retos y desafíos. La innovación es una palabra fundamental en la educación y debe ir de la mano de generar conciencia en nuestros estudiantes y en la comunidad educativa. Los docentes de la I.E. IDEBIC históricamente han puesto en práctica el SEIP, por lo tanto, se debe continuar ahora con más dedicación entendiendo que hoy existe el marco jurídico (Decreto 481 de 2025).
 Las experiencias educativas significativas se deben sustentar desde la innovación, el enfoque integral, el aprendizaje profundo, la aplicabilidad de acuerdo con el contexto.
 Cada sede de la I.E. IDEBIC, tiene experiencias significativas muy bonitas y profundas, esas son las que se deben fortalecer para generar impacto, transmitir valores propios, poner en práctica los contenidos curriculares y fortalecer el SEIP.
 Intervención profesor Ever Andrés Calix: Las experiencias educativas iniciadas desde la I.E. IDEBIC como el ritual del Sek Buy y el Cxapuc, se ha replicado en las comunidades observándose un fortalecimiento significativo. Se debe hacer más trabajo con las comunidades para concientizar desde adentro la parte propia e incentivar con más fuerza la participación.
 Varios docentes de las diferentes sedes educativas del municipio de Florida Valle están de acuerdo con la apreciación que realiza el profesor Ever Andrés Calix; reafirman que desde las sedes educativas se viene fortaleciendo lo propio, la innovación, las experiencias pedagógicas y sobre todo lo curricular en articulación con los saberes ancestrales.
 Posteriormente, se les socializa a los docentes por parte del Mg. Jhon Anderson Ipia Bubu, las 24 experiencias pedagógicas seleccionadas de acuerdo con el contexto educativo y su relevancia pedagógica. Se les detalla a los docentes y a la comunidad educativa cada uno de los proyectos pedagógicos seleccionados para ser fortalecidos a través del presente contrato. Los docentes manifiestan estar de acuerdo con esta iniciativa por que es un ayuda que le viene muy bien a cada sede educativa, entendiendo que el objetivo final es materializar el SEIP en toda su dimensión pedagógica, administrativa y político - organizativa.

4. Capacitación sobre la ficha técnica para la sistematización de experiencias pedagógicas significativas.
 Se socializa y se dialoga sobre la selección de las 24 experiencias pedagógicas significativas: detalladas a continuación.
 Seguidamente se socializa y se orienta a los docentes sobre el diligenciamiento de la Ficha de experiencias significativas, esto debido a que es necesario identificar y describir técnicamente sobre el impacto de cada proyecto pedagógico. Se contextualiza sobre la estructura de la Ficha, sus ítems, las preguntas a desarrollar y la descripción.
 Se da un espacio de 2 horas a los docentes, para el diligenciamiento de la ficha técnica.

5. Cierre del evento.
 Siendo las 3:00 pm, se recogen las fichas técnicas diligenciadas por los docentes de las diferentes sedes educativas y se realizan una serie de comentarios y conclusiones sobre la importancia de esta actividad para el fortalecimiento de las experiencias significativas y por ende del SEIP. Finalmente se cierra el espacio y se da por terminada la jornada con las intervenciones pertinentes por parte del equipo técnico. En esta jornada participaran 180 personas.

ACUERDOS Y COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA	SEGUIMIENTO
Apoyo a las experiencias pedagógicas significativas seleccionados.	Equipo Técnico	Noviembre	Consejería NASAWE'SX DXI'J

Apuntes finales: Ninguno.

EVALUACIÓN FINAL DE LA REUNIÓN: Reunión satisfactoria.

ANEXOS: Se anexa registro fotográfico.

Responsable del Acta.

JHON ANDERSON IPIA BUBÚ.
Coordinador Contrato 16762 de 2025.

REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía archivo propio.
Fecha: Noviembre 22 de 2025.
Lugar: Finca comunitaria el Cajón, Municipio de Florida Valle.



Fotografía archivo propio.
Fecha: Noviembre 22 de 2025.
Lugar: Finca comunitaria el Cajón, Municipio de Florida Valle.